

t

Índice
Índice de deudas a favor del S. d. ^{or n}
Antonio Cordexo, que suma la Cantidad de un
millon, ciento cinquenta mil, novecientos cin-
co reales, y un maravedi. ^{or n} Formado en diez
nueve de Mayo de mil ochocientos diez por
el Lic. d. Lorenzo de la Cuesta y Torre, Aboga-
do de los Reales consejos, y d. Antonio de la
Cabeza, vecinos de Liérganes. Mas vein-
te y cinco legajos con carpeta separada cada
uno, que comprehenden los documentos justifi-
cativos de cada deuda, y van señalados con nu-
mero distinto, segun se explican en el *Índice*.



Recibi del Señor D.ⁿ Juan Antonio Condexo Bri
gadier de la R.^a Armada quinientos noventa
y tres xx^s & v.^{or} del Alquiler de la Casa en q^e vive
h^a fin de Junio de este pres^{te} año, y para que con
te y le sirva de resguardo firmo el pres^{te} en el
Pernol a 12 del dho Junio de 1782.

Son 593 xx^s v.^{or} } Machiaz de Insuela

a ~~Tabarra~~; y que se haia remitido el recibo al ^(Reales m.º)

difunto d.º Domingo Joaquin para que cobrase. -- 74.000.

Núm.º 2.º

Por recibo de d.º Juan de la Pezuela, fecha en el Ferrol

atreinta y uno de Mayo semil setecientos setenta

y nueve, consta, que recibió, y era deudor al Bri

gadier d.º Juan Antonio Cordero, se trescientos y

reales vellon, que le haia dado. Tambien por

Carta al mismo d.º Juan Pezuela, con la misma

fecha que el recibo, consta que era deudor al

Brigadier de setecientos reales, que le haia

prestado ----- 7000

Núm.º 3.º

Por recibo de Juan Francisco de Sarraza, fecha

en el Ferrol quinze de Junio semil setecientos

setenta y nueve, consta, que era deudor al Bri

gadier d.º Juan Antonio Cordero se cuatrocientos

seenta reales vellon, que recibió del. 2460.

Núm.º 4.º

Por un recibo de Juan Bautista Carmelino

criado de d.º Santiago Muñoz de Velasco, fe

cha en Montevideo, quinze de Mayo se

mil setecientos setenta y tres, consta, que

era deudor al Sr. d.º Juan Antonio Corde

ro, Capitan de Navio por la cantidad se

ciento setenta pesos corrientes que hacen.

4460



dos mil quatrocientos y cinco reales, los que
dicho d.ⁿ Juan Antonio le auiá prestado, y se
obligaua a satisfacer defendolos en poder de
su amo Muñoz, como tambien consta de la
carta, fecha en Montevideo adize de Abril
de mil setecientos setenta y dos 2455.

Núm. 5.º { Por cuenta de d.ⁿ Manuel de Agüero, fecha en Puen
to Real, a diez y seis de Marzo de mil setecien
tos setenta y cuatro, y otra de veinte y ocho
del mismo mes, y año, consta, que recibió
prestados del d.ⁿ Juan Antonio Cordero,
doscientos pesos efectivos, que hacen tres mil
cinqüenta y cinco reales 3055.

Núm. 6.º { Por carta de Torre Bustillo, fecha en el Ferrol a
diez y siete de Enero de mil setecientos Setenta
y cuatro, consta, que mandó al d.ⁿ Juan Antonio
Cordero entregar al d.ⁿ Ventura Tazonera la
cantidad de diez y seis mil cinqüenta y seis
reales con ocho mrs. v.; y a continuacion
consta recibió Tazonera esta cantidad de
que dá recibo, con fecha, sin duda equibocada.

de diez y ocho de Enero umil setecientos se-
tenta y tres. Por otra carta al mismo Toré
de Bustillo, fecha en el Ferrol a doce de Enero de
mil setecientos setenta y cuatro, consta, que
mandó al Sr. D. Juan Antonio Cordero en-
tregar a Francisco Puller, once mil setecien-
tos ochenta y siete reales, con diez y siete
maravedis vellon, y a continuacion, confe-
cha a trece de Enero de mil setecientos se-
tenta y cuatro, consta, que Puller recibió dicha
cantidad. Aparece así mismo que avia cuen-
ta entre Bustillo, y Cordero; pero no resulta
liquidacion, ni pago de este -----, 27.843-25.

Núm. 7.º { Por carta, y recibo de Manuel Collado, y Hoyo,
fecha en el Ferrol, a trece de Julio de mil seteci-
entos setenta y nueve, consta, que el deudor
al Sr. D. Juan Antonio Cordero, se ciento cua-
renta reales vellon, que le avia prestado ----, 2140.

Núm. 8.º { Por carta de Pedro Cañaveral, fecha en Cadix
a diez y ocho de Diciembre de mil setecientos y
setenta y ocho, consta, que era deudor al Sr.
D. Juan Antonio Cordero, de la cantidad de

dos mil pesos, dela qual havia pagado adⁿ.

Pedro Antonio de Hozcaritar, quinientos
pesos; y por conguiente devia dicho cana-
veral al Sr. Brigadier mil y quinientos
pesos y a quince rs. que hacen veinte
y dos mil y quinientos reales vellon --- 22.500.

Num. 9.º

Por carta adⁿ Felipe de Herrera Riva,
fecha en Madrid a veinte y siete de Mar-
zo de mil setecientos sesenta y siete, con-
ta, que era deudor al Brigadier dⁿ Ju-
an Antonio Cordero, por la cantidad de qui-
nientos noventa y tres reales y quince
mr. V. como alcance dela liquidacion
de cuenta. --- 2593 ~ 15.

Num. 10.º

Por carta adⁿ Pedro Antonio Ynda Hozcar-
tar, Don Antonio Gutierrez Huerta y Lo-
renzo Fernandez dela Sotomera, consta q^e
percibieron, y se entregó a Hozcaritar,
de cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos
y a quince, quatro reales de plata, y tres
quintillos, que el difunto dⁿ Gerónimo de
la Maza Alvarado tenia cedidos al Sr^e
Don Juan Antonio Cordero en Escritura



asu favor por d.^o Domingo de la Cuesta
año mil setecientos setenta y tres.

Y resulta de una nota al margen de la
misma Carta, que es fecha en Cadix
atrece de Octubre mil setecientos
y ochenta, que el Brigadier Cordero,
mandò por Carta se entregare esta
cantidad ad.ⁿ Nicolas Garcia Ferrer,
para que este lapuniese con el alcance
general de cuenta, que percibiò, en po-
der de exonerato d.ⁿ Pedro Antonio de
Inda Horcasitas..... 6.818 ~ 24.

Num.^o 11. 1/2

Por Carta ad.ⁿ Pedro Antonio de Inda
Horcasitas, fecha en Cadix, veinte y cin-
co de Junio mil setecientos setenta y
nueve, consta, que recibio dicho Inda,
trece mil ciento noventa y quatro pesos
fuertes, y dos y medio reales de plata, per-
tercientos al Brigadier d.ⁿ Juan An-
tonio Cordero, a quien era responsable



por esta cantidad en la cuenta que teni-

-an: hacen reales sesenta y ~~treinta~~ mil, ocho

cientos ochenta y cinco 63. 885.

Núm. 12. }

Por carta ed.ⁿ Pedro Antonio de Anda Horta-

caritas, fecha en la Real Ysla de Leon, á

cuatro de octubre de mil ochocientos

ochenta y dos, consta, que recibió en

mano de d.ⁿ Simon Fornier, en car-

gado ed.ⁿ Pedro Cañaberal, la cantidad

de diez mil y quinientos reales vellon;

de cuya cantidad dió recibo Horta-

caritas de Cañaberal, añadiendo que

este quedava aun deuiendo siete mil y

quinientos reales de vellon al señor Bri-

gadier. 10.500.

Núm. 13. }

Por carta ed.ⁿ Pedro Antonio Anda Horta-

caritas, fecha en la Real Ysla de Leon a veinte

y ocho de Marzo de mil setecientos y

ochenta, consta, que existian en poder

del dicho Horta-caritas de mil cuatrocientos

pesos, pertenecientes al P.ⁿ Juan

Antonio Cordero, a quien era deudor
dicho Ynda: bracea reales treinta y sei
mil..... " 36,000.

Num.º 14.º

Por carta sed.º Pedro Antonio Ynda Horca
sitar, aunque sin fecha, consta, que re
cibió cuatromil reales vellon sed.º Fran
cisco Autran, pertenecientes al señor
d.º Juan Antonio Cordero, a quien era
deudor..... " 4,000

Num.º 15.º

Por carta sed.º Felipe de la Maza Alva
rado, fecha en Cadix á primero de Fe
brero de mil setecientos ochenta y
ocho, consta, que Maza Alvarado se
entregó a diez mil y mas pesos fuertes,
que se hallaron en poder sed.º Pedro An
tonio de Ynda Horcasitar, y eran en
propiedad del Sr. d.º Juan Antonio Cor
dero, y hoy son sus hermanos, y sucesor,
d.º Antonio. Consta asimismo, que se en
tregó Maza Alvarado de la plata labrada,
perteneciente al Sr. Brigadier Cordero, 150.000
333. 200 ~ 30

Num.º 16.º Por carta de Felipe de la Maria Alvarado,
fecha en Madrid, a nueve de septiembre
de mil setecientos ochenta y cuatro, con-
ta, que tenia en su poder, diez mil quinien-
tos ochenta reales vellon, pertenecien-
tes al Sr. D.º Domingo Toaguin cordero,
con mas veinte y dos maravedis ----- fs. 580 ~ 22.

Num.º 17.º Por vale y cesion de Juan Chardon, vecino de
Entracambas aguas, fecha catorce de Abril de mil
setecientos setenta y uno, consta que Fran-
cisco de Venexo es deudor al difunto D.º Domini-
go Toaguin cordero por la cantidad de dos ci-
entos y veinte y un reales y medio, que el
dicho Venexo devia a Chardon por compra de
Bueyes. Hay asimismo una nota al di-
funto D.º Domingo Toaguin cordero, en que
dice queda a cargo de Juan de Recharte
pagar la cantidad expresada para el dia
de San Marcos de mil setecientos setenta



y uno ----- 221 ~ 17.
Num.º 18.º Por Esquela de Juan Francisco de Agüero de
tres de Mayo, pero sin fecha de año, consta

{ Suma a pagar. --- 344. 50 3. ~ 04.
que remitió doscientos reales, al Sr. D. Pedro

Antonio Cordero, quedando con cargo remi-
tirle lo demás que no expresa á que cantidad

haciende. Dicho deudor Agüero escribe ser

de el lugar de Itoz. ----- 110

Numero 19.

Por recibo de D. Juan de la Pezuela, fecha en

el Ferrol a diez y seis de Diciembre de mil se

tecientos setenta y ocho, consta, que es deudor

al Sr. D. Juan Antonio Cordero, de cuatrocientos

reales vellon, que le prestó para me

dicina y asistencia de una enfermedad. Ya

susien contra por nota al pie del recibo que

el señor Brigadier le prestó otros trescientos

reales vellon para gratificar a los asis

tentes del hospital, y otros gastos precios, que

todo compone la cantidad de setecientos rea

les. ----- 3700.

Num. 20.

Por carta de D. Pedro Inda Horcavitas

fecha en Cadix a cuatro de Agosto de mil se

tecientos setenta y ocho, consta, que D.

Nicolas Garcia Ferrer havia adejar en

mano de dicho Horcavitas seuenta y seis

mil doscientos cincuenta y dos pesos

344.703 ~ 04.

fuentes, y dos y medio reales de plata; y por
 una relacion al parecer del mismo Itorcani-
 tar, aunque sin firma suya, consta havia
 recibido sesenta y seis mil novecientos seis
 pesos fuertes, y dos reales de plata; pero por
 aquella firmada del mismo Itorcanitar con-
 ta, que recibio con efecto, y tenia en su poder tre-
 inta y ochomil doscientos ochenta y un pesos
 fuertes, pertenecientes al ^{Or.ⁿ} D.ⁿ Juan Anto-
 nio Cordero, y saharrano el ^{Or.ⁿ} D.ⁿ Antonio,
 que componen la cantidad de Setecientos
 Sesenta y cinco mil, seiscientos y veinte rea-
 les de vellon. Esta cantidad, y qual-
 quiera otra mayor a que hascendiere lo
 recibido por Itorcanitar, y perteneciente al
^{Or.} D.ⁿ Brigadier Cordero, se ha de entender,
 que era la suma total de que era deudor
 Itorcanitar, y en cuyo descargo se le auian
 de admitir los pagos legitimos que presen-
 tare. -----// 765.620.

Num.^o 21.¹/₂ Por carta de ^{D.} Toracio Munoz, fecha
 en Oaxaca, ocho de Noviembre del
 Setecientos setenta y ocho, y conosci-
 miento impreso, y firmado por Jose Ma-

Manuel de Armas, consta, que remitió
 en el Navio San Joaquín para el señor
 D.ⁿ Juan Antonio Cordero, novecientos cua-
 renta y nueve pesos fuertes, y seis y medio
 reales de plata dobles, cuya cantidad se
 le avia concedido al Brigadier en la flo-
 ta al mando del S.^r Ulloa. Y por la ex-
 gueta de Ynda Horcasitas inserta en
 el Número veinte de este Ymbentario, con-
 ta, que recibió dicho Horcasitas ochoci-
 entos setenta y ocho pesos fuertes del
 Navio San Joaquín; y aunque esta
 cantidad se incluyó en la suma setecien-
 tos mil, y mas reales del Número vein-
 te, se anota aqui con el conocimiento
 de Veracruz, porque la bancaneta
 de Horcasitas, y el notener una cuenta
 general, y liquidacion, obliga a señalar
 las partidas segun se hallan. componen
 la cantidad de reales, diez y ocho mil,
 novecientos noventa y tres v. 18.993.

Num.^o 22

Por libramiento del D.ⁿ Francisco Anto-
 nio de la Cantolla Miera, fecho en

1.129.316~04.

Entrambas aguas cuarenta y nueve
 Julio mil setecientos sesenta y nue-
 ve, consta, que dicho d.ⁿ Francisco An-
 tonio deúa al Brigadier d.ⁿ Juan An-
 tonio Cordero, la cantidad mil ciento
 treinta y nueve reales vellón, que deve-
 ran pagarse al Sr. d.ⁿ Antonio Cordero por

los subcesores de la casa de Cantolla...

Se nota que siendo deudora la obra
 Pía de la casa de Cantolla alos Sr. d.ⁿ

Joakin, y d.ⁿ Antonio Cordero por la

Cantidad de cinco mil novecientos vein-
 te y seis reales vellón, según consta, el

libramiento no resulta, que este fuere
 admitido, ni que se efectuare el pago. 1.139

Num.^o 23.1

Por carta del Sr. Mariana Serrano, aunque
 sin fecha, a que se refiere, otra carta del Sr.

Ysidoro Portig, fecha en Cadix a diez y ocho

de Noviembre mil setecientos cuarenta

y cuatro, consta, que recibió dicha Señora

un doblón de a veinte pesos, librado por el Sr. d.ⁿ

Juan Antonio Cordero. Hace trescientos y 300.

1.130.755~01.

Sumas de atas. 4. 130. 755-04.

Número 24 } Por carta del Sr. D. Idoro Garcia Portigo, fecha en
Cadix a once de Noviembre de mil setecientos
cuarenta y cuatro, consta, que el Sr. D.
Juan Antonio Cordero, entregó diez pesos
y quince, que hacen reales ciento y cincuenta,
cantidad que dicho Portigo debe al Brigadier,
y su sucesor Sr. Antonio Cordero. 150.

Número 25 } Por una simple nota, fecha en la Habana a vein-
te y cuatro de Diciembre de mil setecientos
setenta y siete, consta, que recibió, y se en-
tregó Rubalcaba de mil pesos fuertes, con otros
generos comestibles que trajo Sr. Joaquin Cana-
veral, comandante de la Fragata Santa Mon-
ta, que todo era perteneciente en propiedad
al Brigadier Sr. Juan Antonio Cordero. Ha-
cen veinte mil reales 20.000

Demerita, que las deudas, y can- { 1.150.905-04.
tidades de reales vellon, notados al margen, suman
la cantidad liquida de Un millon, ciento cincuenta
mil, novecientos cinco reales, y un maravedi de vellon,
salvo error en la liquidacion y cuenta. Pero no han
incluido las cantidades de pesos fuertes, que por relacion
deviéron quedar en poder del Sr. Pedro Antonio de Inda Hon-
caritas, vecino de la Isla de Leon, y el Comercio de Cadix

porque no hemos encontrado documentos justificativos de
toda la deuda para pedir en juicio contra el deudor legiti-
mo; y así no limitamos a referirlo en este Inventario, bien
entendido, que la suma total que aquí expresamos, consta
por los documentos que han venido en el cuadero, o legajo que
hemos formado, señalando cada deuda con reparacion, ba-
jo los numeros de este Inventario en carpeta distinta.
Entrambas aguas diez y nueve de Mayo mil ochocientos diez #

Diego Lorenzo de la
Cuesta y torres

Don Antonio de la Caceria

Pedro Antonio
Cordero

DIOS

Número 18.

ziate Recorran tuertas Cortas tuyas
 Joante ala Santitacion delas mias
 loquesuspindo, por falta de tiempo
 y no tener la Cabera, para pape-
 leas, por allarme sumamente fati-
 gado, de la pata. Temisipela quemeta
 la mui, mal, y por la cuenta alas
 misas, se te por dio. Tambien otra que es
 la misma.
 En la Santa, se celebró el dia 30 de
 octubre proximo, pasado aynque no
 mealle chella dispuse con los Amigos
 Salise Porruza chela, q. mis. D. Mexico
 Gutierrez de Tubalcana, aqui en mi
 de la ad. Junta. D. por. Antonio Llo-
 yas, que boras, Lela en caminaxas
 dar dote de mi Parte la honra bu-
 na. Lque sin perder tiempo, me cura
 ala Junta recordando. Heriende
 asu D. D. Joseph, de Tubalcana, que
 no por ora se supna en admitir la
 que si meallare libre de mi mal. Lque
 mas para poder manejar me. Lque
 Juan, q. tanto o por lo que le pesen. Lque
 Juan Alexmanos, Lprimos.
 Maquin. Lque dada parte de
 do, el tiende, quanto puede.



dire. se haya de Nisa, ntubuxa
 ta, que le podias, tu alargar la Ca-
 pellania, para conseguirlo, que llo-
 ta pronto asegura la Carrera, q
 dule destines, que visulbas la que llo-
 tras dax, que no solbra de tu dicta-
 men, Antonio. esta Comestudio
 en ozo, en Mediano. eltrabado, lo
 bastante, por adelantare, pero no
 lo que se remediar. De Imbialeada
 Hadolid, no me parese se puede hara
 al presente asta q. sealle buen gra-
 maties, porque de lo Contrario, no
 se adelantanta nada. Lque de el t-
 po, que no siendo buen gramatis
 nada adelantanta en las demas r-
 uas, Como tu lo Sabes, y puedes mol-
 ber lo que te, pareciere el tiempo se
 piende. Lque necesario tomar prohi-
 dencia; D. Juan Alexas me dio
 Heriendex, que que mas bado al
 pais a disponer las Cosas, por la

de su Padre, tu lo pensaras bien, y
te haras Cargo de lo que has adelan-
tax, pues Consideras, que se ha
costado max muchos gastos, y en la
poca lo que has de adelantax, pues
la hacienda no se puede escusar
Ello mismo lo de dentro de Casa
que las tias lo cuidaran bien. Ya
quien, nada, pendera. Uno quien
trabada toda la hacienda, que
se trababa en tiempo del difunto
entra. En Casa, en ello, esto me
paxere. Se entiende, todo; si quisier
bida la hacienda. Y hara las yu-
clas, para que se te ad. Indique las
Correspondientes a tus Flexiones
y todo lo que les tocan, se ha de, a
pagar a tu Mayorazgo, se puede
hacer, imbiendo tu poder alafonso
na que se paxere, esto me paxere
se puede entender, todo lo que aique
hara en el Pais, que haciendo tu
flexion paxere de elixas, lo que
allora, por mas Conbeniente. Te

Larga, mas quenta; no te has dado
por entendido, de la que se debe
de las misas de la Capellania, que
solo por no pagar loq. te dije deves
ad. de la de la Petrosa ni la can la
letra del N. 1051 N. 1100, con la
para la paga del exco. de la Santa
que esta Junta deu. al fin de agosto
y que de Con. de la Santa de la Santa. Se
da en poder de la Santa de la Santa, de
Jandome tan con el. Como se de
la Consideras. Se disculpas, que no tie-
nes N. 1051, por diez. Y no te paga
de la Santa. Haciendo In. Con. de diez
se paxere a In. a que lo asi. Y dando
se por entender de la quenta, pa-
no pagare lo que tan le. Y itimanen
te me deves. Te de rembolada, paxere
a los Capellanes. no In. cluyen deves
de lo q. liquidamente se pagado. Sin
leante. de la fundacion; y respecto del
hara se paxere, todo lo Caido asta
10 de Agosto de este A. de 1051, inclusive, de
asta lo mismo. Con. migo, que ninguno
Beneficio, me hara, y me se. Y para pa-
na pagar parte de lo que deves, que

+

Sobrinos Amigos. alas tuyas de
23 de Abril. 1718 de Buenos Ayres
por pasados. no he dado Respuesta
ni las dare asta tener noticia
de que estas en la Corte. y esta
solo si se de. noticiante dig
quando, para aver el Padre Procurador
de Carmelitas descabidos
de San Hermenegildo, bras la cuenta
quellesan. Contigo de tu Capella
ria. Tenella bras lo que yo. he lo
brado. Waca Inapunto, del Virreyno
Con fecha de dia. y año, por que le
necesito, para Comprovarle Con
ciencia, cuenta, que ha Remitido de
Procurador. alos Compadronos
de las obras pias, sin darse por
entendido de que esto es un

que no le hemerendo ael malpa
dae, Prior Respuesta de las que, les
he escrito, y asi espero, que no lo echas
en olvido, y fondea, su Intencion, de
siquieren de dar la administracion
que otra ausera, que la admitta sintan
fo huido ni atrasos

Todos se han tienen buenos por
aca sin novedad. Celebrazse ayas
llegado bueno, y lo este en una con
de Dios te q. m. la. sienganes, y
Juntos de las

Ju. de la Cruz

M. Domingos de la Cruz

Sobano de la Cruz

Vn.

Am.^o mio: Procure vn. no perder tpo.
à ver si conseguimos q. a la mayor breved.
se finalice este de gracia de negocio, pues
es el dinero bueno tra. el malo y perdi
do, y en estos terminos nada adelantamos

Ha

Pablo vn. bien, y mandado q.

Am.^o y Sep.^o Ex.^o 2. 1. de B.

Eliseo de la Ilustración
devalig.



Gr.^o Pedro Ant.^o Cordero.

Am.^o y Sep.^o 19 de B.

Muy R.^o mio, y Am.^o Hare dias escribi a vn.
previniendole, diese oñ. a di. Apoderado en fca.
p.^a que contribuyera (como es justo) a la parte
de gastos q. hare añoy estoy duplicando f. enteros
en illad.^a villa, y fca.^a como lo creacion mi Ref.
y amado P.^e en el glorioso pleyto q. fue vn.
estamos aguiendo contra d.^o Pedro Ant.^o e m.
da, y Horcasitas, y di. asociado d.^o Joachin
Cordero, y como quiera q. no le merecido son

testacion à mi fideda, ratifico en todas sus
partes su contenido apregando ahora a q.
me previene mi apoderado en fad. D. Ni-
colas Ant.º de Herbero, y Xaravia que
es à la letra como se sigue en su últim^a
orden del corriente: Al mediado de Mayo an-
terior me remitió D. Feliciano Moreno
jefe de mi Procurador en la aud.ª de Sevilla
una Provision de aquella audiencia p. no-
tificacion, y emplazamiento à los acre-
dores de Horcasitas, à fin q. en el termino
de 8 dias se presentasen p.º poder en aque-
lla audiencia à decir, y alegar lo q. les
combenza en razon de la pretension

hecha p. gr.º Fran.º Florencio Vazquez p.
quiere q. con preferencia de la misma paga su
credito. Está cumplido p.º lo que respecta f.º aca;
pero es necesario q. el heredero de D. Pom.
Joay.º Cordero, q. es su Hered.º D.º Pedro
Antonio, mande nuevo Poder à este D.º Mig.
Fuera, pues el q.º tenia ya no tiene, pues
vím. escribir à Entrambasaguas à D.º D.
Pedro Ant.º Cordero, q. ari lo haga p.º q.º no
haya atraso en el depuim.º de este penoso
expediente; oy devuelvo en la parte q.º le
ha podido cumplimentada D.º Provision, cu-
yos gastos de lo cargados en quenta, y abo-
nado lo entregado p.º de D.º Joio e

como yo su favor y ^{gracia} me
p^{or} la que hare del Alferrey
de Navio, Turnos pedimos
a Dios p^{or} la Salud de v^{os}
y que nos veamos en
esta su Casa con el der-
ramo que a Perere.

Donque Antiquo y
Julio 29 de 1780

M^{re} de la Real Audiencia
Vez. de la Real Audiencia
Agustin de la dotada

Ag^o Juan Ant^o Cordero.

Mu^{re} mio y mi Dueño.

Por la favorecida de v^{os} al
he visto continua sin nobed
en la Salud de que me alegro,
la que dispuesto ofrezco an-
dix^{on} con el m^{re} as^{to}.

Doy a v^{os} mucha gr^{acia}
y el favor que le merezco, y he
hecho ami hucio Pepe havien-
dole entregado los doscientos
p^{or} ff^{os} que me dize p^{or} su
abilita^{on} en el Embarco, con
todor los amas, que me
rudam^{te} me avisa el m^{re}
ha. Recivido, y Recive de v^{os}

Nunca podra alcanzar
mi proporcion. a manifestar
este agradecim^{to} como se
merece, y asi solo puedo
ofrezco verdad^o don^{de} ver
vire, y que satisfan ab^o
dn^o Don^o Toachun su Herm^o
dho^o 200 p^{or} ff^{os} luego que
mi agente en Madrid me
los facilite a mi lemar.



No alcanzo en q. haia
convierto que el Rey se
de pagar el todo del costo de
transporte, y manutencion
de mi Hijo hasta su arribo
a Veracruz, mediante pre-
venilo con la oñ. de los
Directores, motivo porque
descuide esta parte. tengo
escrito a M.^d sobre saber
si hai, o no, lug.^a a repre-
sentar^{en}, y mediante lo
poco saludable que vñ me
dize en el temperamento
de Veracruz, y convingiende
el poco sueldo hare dilis
por ver si lo gro mesorante
a unq. sera preciso de jar
pavar algun tpo. inatendi-
do se da a conocer su leudem
y algun desempeño que
sirva de merito. e

Aseguro avn q. acce-
pcion de Boxona, y tñio
los de mas Conventiles de
tan aqui muy caro con
motivo de la Guarnicion
de milicias en Santander

y la tripulacion de 400 hom-
bres de un Navio y fragata
Franciser. que se salieron
el 28. No se ve por
aqui un Perado a ninguno
precio, y la Carne se flama
todo bu aparar a aquel pto
sin suelo como que pagan
lo que piden, y por etapas
proporcion conceptuo que en
este Puerto sera mucho m.

Tampoco dudo a peterea
vñ la quietud. Prator de
Hornayo, y devarno xenua
que vñ duda a crecenacion
los años de mas vida, y p.
lo mismo creo no perdere
el hueco que se previene pa
su logro, y salu. utanto
cumulo de ciudados.

Antes de ayer por
dia de S.ⁿ Pantaleon no
juntaron en Hornayo los
Amigos, y manifeste
la Carta de m.^d al S.ⁿ
Dom.^o Joachin q. esta bu-
no, sucediendo lo mismo
al S.ⁿ Ara.^o

Me Pienso enima

Cop.^a a la letra.

Ad. y En.^o 11 de 803.

S. D. Felipe

Mi querido Am.^o Antes se esperaba en
testac.^o a la mia q. Enid tiene p. alla, pero de
cual q. este D.ⁿ Feliciano Moreno me pide
2000 r.^s p. Margaritas cavados en el malito
pleito, y ademas p. a reguile otros mil r.^s mas;
y aunq. Enid p. la q. recibo el 23 de p.^o me
dice le entregue, o satisfaga la q. Margaritas que
me presente, recelo q. Enid no sepa a q. accion
de todo p. cuya razon es necesario q. Enid
mediga si le adelantare una y otra cantidad
p. lo le entretendre interin Enid me con-
ta, con buenas palabras, q. no se malicie esta
diligencia. Parece q. Meba en buen estado aque-
lla cosa quiera D.ⁿ q. veamos el feliz estado



de ella.

S.º D.º Pedro Antonio de Cordoba.

Sim.º 4 febrero 6 de 803 //

Am.º y S.º La q.º antecede es copia alale-
ria de la q.º recibí con aquella fha de mi Apode-
rado en Cad.º D.º Nicolas Anzo de Herberos Sa-
habia q.º anualm.º se ha pagado los gastos ocasiona-
dos en el pleito con el dicho Horcasitas, y
aunq.º le he prelenido varias veces habile con
el de v.º en Cad.º sea la debida contribucion
de los desembolsos q.º tengo hechos por de la muer-
te de mi amado P.º de todo h.ºa h.ºa ha sido infu-
tuor, p.º lo q.º me precia acudir a v.º q.º
espero me diga en res.ºta q.º le ocurre en
este asunto, p.º amigo mio, no parece regular
q.º yo este sufriendo letas contra mi contin-
m.º

La hija del citado Horcasitas me escribe

ultimam.º, prebiendome la total decadencia de
aquellas posesiones, cuya carta original dirigí
a Sevilla, p.º si convenia la presentac.º de ella
en aquella audiencia, y asimismo he reconme-
dado el asunto a un primo carnal mio electo
ultimam.º Arcediano de Reyna en la Patria
al de aquella S.º de Yllesia.

Si v.º se vió ofrecerme alor.º q.º he vendido
velo.º seora S.ºa reciban v.ºs y v.ºs el afecto
de esta su rendidora mandando q.º gusten a
este su afectuoso Am.º y reguero Sex bidon q.º
S.º M.º B.

Felipe Toxif de la Cilleria
Leallos.

En A.º de Bre.º le tengo a D.º Felipe Ma-
lanaq.º era preuiso ofrecer al q.º contestare
el apoderado de Cad.º. al este mismo dia he
vivido a este imitandole copia a toda gta.

Don Antonio Cordero.

Hoytupaquillo Jun. 22/78.

Mui Venerado Sr. Mio: Aya aora he
conociendo el conoim^{to} de los 200 q^e Remiso q^e
mi Padre despues de quatro años q^e sedemo
xaron en Vera Cruz q^e su pension de licencia
q^e el Rey de que no se embarcare dir^o aya
nueva oim Cui conoim^{to} y noliu a Nro.
q^e q^e Remiso dha cantidad sin pagar dros
ninounos puer los hade recibir libre q^e ha
ber p^o pagado todos los conos. Enos van a cadir
como Vera Nro q^e el conoim^{to}.

Quimane aya q^e immediatam^{te} sele
enreouen aya Padre q^e q^e los disfaue.

Nro medispere mis molestias y mande.
q^{to} curte aya at. q^o p^o p^o L. S. M. O.

Juan Fernz

M.º 6 de Sep. de 1946.

tt

Fis. y mi p.º mio: al fin salió nuestro asunto en los terminos q. manifiesta la adjunta Certificación, me sorprende q. yo pensaba, respecto de q. ahora empieza la Competencia entre ambos Terceros a cuyo intento remitiré un alfo al la Certificación con Poder p.º q. a su nombre se presente ante el Auditor solicitando esente a ese Alcalde Mayor a fin de q. se inicie el conocimiento al asunto; con este motivo se ofrece a V.º un mas afecto sobrino T. S. M. B.

Santiago de la Sota
Cnel. p.º



Fis. y p.º D.º Antonio Cordano. P.º D.

He celebrado a mi Familia en humo y nado
el tocino en ese Pais tanto q. ha entrado en
y anas probarle; por lo q. se hace preciso
q. v. se tome la molestia de comprarme
en Caxdo, ha ceale matar en la Casa con
ponerle, salarle, y xemitiale quando benyan
los frios, p. lo q. Contemplo en Casa con me-
jor disposicion q. la de mi Hermano: Me han-
do v. una cuenta exacta de todo lo q. ga-
te en este en cargo q. tiene dos obxetos, satis-
facer los deseos de la Familia, y hacer en la
saya por si ala R. Direccion de Abastos le
acomodase traer tocino en ese Pais. De v.

Santiago de
Chile



7
Tio y muy S. Amio: Me entregó el
Ordinario Sallo el torino, que es muy espe-
cial, y ha gustado infinito a las Familia,
por lo que doy a Vn las mas expresivas
gracias; y compensando los 400 r. que a Vn
le ha costado, con los 300. que yo he suplido
en el comarido Pleyto, aun le resto dexiéndole
100 r. de los que podrá disponer, avisando-
me adonde quita se pongan; pues en otro
modo será cerna a me la Puerta, para q.
no le canse en lo sucesivo.

Vn sabe que tengo obligaciones muy

estrechar de serpiente, baxo cuyo concepto no
se detenga en mandando a su mas aff. do
buino 9. S. M. B.

Santiago de la Sota
Crespo

Madrid 14 de Marzo de
1722

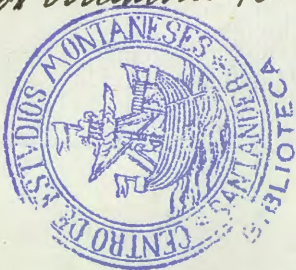
Fio y S. D. Antonio Cordero

Ign^{to} Antonio Cordero

Francisco Aguad

Cádiz 25 de Julio 1798.

Querido m^o.: Luego que recibimos noticia de la
llegada a Viro al Sr. D. Monarca, dimos nuestra
orden para recibir el dinero que había anulado
consignación, y encargoamos que en la primera conducción
lo remitiesen a Madrid; desde donde nos propusimos
distribuir las partidas que vienen para divertir
partes a España: aguardamos de un correo a otro
la noticia de la Venia, y cuando a Dios y gusto
para librar a favor de cada uno su líquido; y creche
nos es el modo mas fácil para que todos lo puedan
recibir mas pronto, y con menos gastos; que es
quanto podemos decir a Vn. en contestación amable
a V. al cor. y ofrecemos a V. lo mejor con la
mejor voluntad, dando las act. seg. de V. S. M. B.



Viendo de Ixtreixos hijos

*Liquidacion de P.^o 100. P. que D.^o Francisco Antonio de la Torre, de
Veracruz, remitió à nuestra Consignacion en el Navio de Orta. el Monarca, para
tener su líquido à la disposicion del S.^o D.^o Antonio Cordexo, v. de Entrambas Aguas.*

P. f. Remesa de D.^o Vi.^{ta} Diego y Castañeda v. de Veracruz..... " 1000-11-11

Descuentos.

Dros. R.^o..... " 5"

Consulado..... " 3"

Contado..... " 0 1/2"

Flete provisional hta la Denoncia..... " 4"

De S. M..... " 3"

Conduccion de Vigo à Santiago..... " 0 "..... " 000 "..... " 12 1/2"

Idem. à Madrid..... " 0 " 3/4"

Comision..... " 1 "

" 12 1/4 p.^o..... " 12 2 8/12..... " 12 3 4

Liquidado P. f..... " 87.6.13 1/2"

hacen x. d. en..... " 1,753.18

Cádiz 18 de En.^o 1799

*Se recibió la Cantida
dad de mil setecien
tos sin q.^{ta} y tres reales
con diez y ocho mrs
q. resulta en la q.^{ta} de
arriba y para q. con
te lo firmo oy dia doce
de marzo de mil seteci
entos noventa y nueve
test. arruago por Ma
ria Ant.^a Diego Carta
neda franc. Ant.^a de*

- Diego

Viendo el Notario



Sor. D.^{na} Antonio Cordero.

1^{da} Veracruz y Junio. 5.º de 1798.



Mi Sor. mio, y de mi mayor estimación. De orden de D.^{na} Juan Fernandez, vez.^o del R.^l Hostotipaquillo, incluyo a los Sres. Viuda y Albaceas a D.^{na} Chaito bal Xaviex de Xituaix, de Cadix, un conocimiento de doscientos pesos que he recibido sobre el Navio de S.M. el Atónaxa, su Maestre D.^{na} Fran.^{co} Antonio Plauden, a quien por preengo disponga la entrega de su liquido a Vm. quien despues que lo haya recibido se servirá entregarlo a D.^{na} Juan Fernandez, Padre del citado D.^{na} Juan.

Asi mismo incluyo a los citados Viuda, y Albaceas otro conocimiento de cien p.^s que navegan sobre el mismo buque, de orden de D.^{na} Manuel a Echante Fernandez, vez.^o de Mexico, para que tambien disponga su entrega a Vm, y viendo la intencion del citado Echante que el liquido de Dho. cien p.^s se entreguen a D.^{na} Clara Ocina, expeso que luego que Vm. los reciba, se sirva asi verificarlo.

Asi propio acompaño a los expuestos, viuda y Albaceas otro conocimiento de igual cantidad, que de mi orden navegan tambien en Dho. buque, en cuya virtud, y luego q.^e estos pongan su liquido en poder de Vm, le estimare lo entregue a mi hermana D.^{na} Maria Antonia Diego y Castañeda, vez.^a de ere lugar para sus vsencias.
Sirvase Vm. dir

pensarme esta confianza, y mandax con satisfaccion
a su mar af.^{to} ar.^o y reg.^o sexr.^{or} q. s. m. b.

Nienn Diego Santaneda

[Signature]

TECA 845

Numero 24



8
Muñi mi Duño y
Siento mucho la in-
comodidad que causo
almo el no haver Cer-
rado de firme una de
las llagas q. sobrevinie-
ron a U. S. en la pierna,
como me participa por
su Estimado de 2.^a de
Añero, y deseo que
al recibo de esta se
halle U. S. perfectamente
Cerrado de ella, sin q.
le sobrevenga nueva re-
sulta, y en la mejor
Salud de cuius beneficio
desfruto con mi Par.
Enjos, los q. har
Estimado las memorias
a U. S. y relas debuel-

beni llenos de afectos,
Ospiciendolos todos a
su Ob^a para que
quiere mandarnos, pues
sabe V. S. que ninguno
de esta Casa se encara-
za a Sevilla, y mucho
menos lo, con tantas
obligaciones como tengo
para hacerlo.

Alegaron lo Navios
y Embarcari. de he con-
serva q. condujeron el
Regimiento de Navarra:
se dice vendria otro, o
otro, y algo de que
daria pmeve ala vela
patte de la Grande ex-
cuadra de Cadix. y auri
que vorifieran los me-
jores maquinistas de
Estado q. ay aca, y los
que pueden saber algo

que no se deve temer
novedad en la tranquili-
dad, avise a estas notici-
as, no deja el bulgo de
temer sea poco fabrica-
tente. Por otra parte
las voces q. corren & no
hauer entregado los
Portugueses lo q. devian
por el ultimo tratado
fomenta los Vascos: de
toda duda nos sacaria
el tiempo Maestro si lo
a las cosas.

Agradecio quantas
Vas me comunicas de
esta parte; y de aqui
solo ay que confirmar
que el Estado es el S. D.
Alejo, Primo a V. S.
cada dia es peor, pues
los Medicos le han
desauiado, y con el
devenagano de q. si no
sea milagro, no puede



instantes q. no aprobe-
do para llegar al
ultimo termino con fe-
licitad.

En mi amada
noticie a U. S. la carta
que me entrego a su
Cuenta, sobre la que
espero se sirva pre-
sentarme lo q. debo obse-
rar. Transcribo a U. S.
ala disposicion de U. S.
pido a U. S. que su
vida me a. Baran
y Abril 12 de 1779

Lea J. Lopez
Almaraz

Premo e Quintana

D. Juan Antonio Cordero.

R. en 26 de Oct. 1819, acordado
de haberse reunido los dos cafones
de Azucar.

6

Mui Estimado Dueño y C.
La apreciable de Vm de 19.
de Abril me dejó lleno de
gusto, con la noticia de su per-
fecta salud, cuyo beneficio de-
seo continuado. En esta cara
de Vm. todo le desfueamos
cumplido, y nos ofrecemos
con obed. con afecto, corres-
pondiendo mi Paciencia con
el mar particular, al aten-
tar expresiones con que Vm.
se vive favorable, y am-
to agradecido por lo que
se apropiado practicar en
obsequio de nuestros Cole-
giales, y ofrese hacer per-
sonalmente pagando al
Pais, de donde mi Paciencia



los Amigos / con espe-
cialidad D. Fernando de la
Puente, con quien la he con-
traído estrecha intimidad
de las noticias que por
vire comunico y los R.R.
P.P. me participan las mas
agradables, y aun q. las
tengo por muy seguras,
estimare se verifique la
yda de mi. por alli,
por tenerlas confirmadas
de su p^{ro}pio, e ingenuidad.
Si ellos ponen de v^{is}ta
aplicacion, no dudo verlos
con las mejores impresio-
nes como Vm. me ampa-
ra, y velo p^{ro}do invariable-
mente a Dios.

En el Carrío el
Rosario que con el Cavilla,
navega desde A. El

pasado, remita con mi comp.
D. Juan Baptista de los Rios
Goycoa, el producto de la
Chupa de Añi, ad. Gero-
nimo de la Maca; y por
lo que respecta a la deuda de
Guanavaca, el fallecimiento
de Juan Martin, en total
insolvencia, ha e incoobrable
los 400 p. en que tengo no
poco que remitir por Correo-
ponder a Vm. y sea el unico
primer fiado que por mi
mano se pida.

Al comp. Morre,
me hizo puntual entrega
de tres docenas de Botellas
de distintos Caguitos de vino,
de todo se a provado bien-
dando por la salud de Vm.
a quien quedo firmam.
reconocido por la firma;

y aunque este País
es envid de cosas de igual queta,
Duplico a Vm. admtra para
el Café la produccion de sus
plantas, que contiene do
Cajonitos marcado JAC.
que remito por mano de D.
Gerónimo de Hiosa, y la
Comuna, con prevencion de
tenerlo a su disposicion, libro
el flete, por lo que se recibirá
Vm. ocaion al porcuo, en caso
de alguna demora, en interés
de que va en este Conuco nom.
el Rey. Dispensandome la
forma de demostracion, mandará
Vm con amplexos, y satisf.
ante amistad, a los 20 de
todo le obedezco, y a g. uno
años. P. su vida m. a. Flav.
de Julio de 1768. P. a. m.
Dm. a. f. y re. d. f.

P. J. Juan Ant. Cordero.

Lorenzo de Guzman



Numero 22.9



7.
Señor y Tuvo 30 de 1787.



Querida mi Querida: Recibir tu Carta del Cor^{te} y por ella ves disfontas d vuerda Salud; excepto el dia que se alla hare dias monzificados dlas fluriores d muchas, las que padeciesen le han tomado por su cuenta; Como ami las Ortañones que no me acababan d defar, ni avn muertras, pues lo que unicam^{te} voy defando son las Cartas por instantes, y mucho mas sera en muertras por el Baño el dia 6. del mes que viene que lo extendado asta entonces por Varon d no tener tina antes, y por no al Camarero el Jir^o que me libro dio, para ello, por devalo quari todo, que no me acordaba dno q^l le era deuon d 14. pesos, Cui rason me fue preciso satisfar, y por con siguiente quedarme sin nada, y avn me allo en el dia por que avn la que me tiene que dar lo q^l tu me libraste. Con dlo endo d Oxti, avn no me lo d entregado por Varon d avn estado enferma, y esta avn

a Combaleciencia, pero spire lo tomare ya en
toda este mes

Me aparece mui bien echo el que
le hayas quitado alio, el quexer hir à Cadix
por ser viaje en poco largo, y penoso en esta
estacion p^{or} los muchos calores; lo que mas
bien bale, q^{ue} el por pare de Ant^o. y q^{ue} traxese que no
à de estar sin estirando las piernas sin te
ver Ciudad, me avisaras quando salga:

Tendréj algunos dias de baxido
con motivo de las dos Bodas q^{ue} se efectuaran
pronto segun medire, à que puden las do
dar muchas gracias à haver encontrado, una
coyuntura amefante; no siendo del luego que
toca. (me padere) D^a Ramona, por tenerse ella mui
conveniente lo efectuaré con la ota, p^{or} lo q^{ue} se alle
vado Chasco,

Mediras de el primo Cuesta de
muerdo por que hare un fin sin d^{is}po que
no eterna carta, ~~que~~ y el d^{is}po que no me enxi
ve hare vanij conij, q^{ue} no se como puede ser
el no haverlos recibidos mias, quando le escribo

quasi en loares si q^{ue} no, pues no tengo
en quien penar mas que en ti, y en el, por
lo que, lo que me cam^{te} me con duela es quando
tengo. Esta vuestra eternanisa, pidiendole
adios oide salud; mas que anni. por que en
faltandome vosotros me falto todo, pues no
pienso pasar la veser de Canada (si llevo alla)
fino no me favorecen ani tu como el d^{is},
enfiri aqui de penar la Pluma etern^a p^{or} que
se me anudan las Palabras:

Daras mem^{or} al d^{is}, y a mas fami
lia de era tu casa, y ani mismo aliserata; Hei
do de q^{ue} con esto manda como
quites ante tu verdadero etern^a q^{ue} de Corasen
te eterna y ven desea:

Carly de Pumaré.

Converso
E

Pues a Heam^a mar^a Ben nanda

lo firiere el sentido hera mas discernible, por que los puede representar uno u otro dia, pero como veo el modo de portarse, les pago en la misma moneda: no echando las mas labor q. el q. me piensan hacer aora, y asi yo no conozco mas Padre, ni Madre, que al Rio, p. a aquel y asi con la otra, que es quedado en la gran ella que nos pario, a quien no tiene alguno de verda por lo mismo. q. la amada no quieris a condar me mas;

Es cierto que sean. me presto 400 m para pagar aora q. me habia prestado yrely de via hacia mucho tiempo q. tu el me caben, que lino la letra a v. tander; yrolo luebo aora afeeri. lo. dano, los que no le quieris dan aora, por no querirme sin dinero, pues noteyo mas q. 35 pesos, y asi que tenga paciencia asta que pueda

Febrero y Agosto 4 de 1787.

Querida y Estimada Heamunai: tu Carta de 22. de Agosto meha con el gusto y fuerza del Cui dado en que estaba, de saber disfrutas de salud; y el Rio. el Cui beneficio no lo pro aora a causa de hallarme padeciendo de la conturbada enfermedad, la que dehen. me abierto bar tanto elpado, contribuyendo para ello 25. varios que elomado, como te digo en otra, los quales no me an echo la mayor operacion, por lo que ya te aexpuso que estoy sumamente aburrido, y ante elomax Jaropei, que segun veo no es mas que gasto de dinero, combolica Cuiisano, y otros

en burtes, y sin provecho, pues como te-
digo, eloy 1360. añ. que me vivastes se
me han sido endos mory, 30 pery, sin
saber el como, por lo que gasta uno el di-
nero la paciencia y no adelantando nada
que es lo que me tiene Confuso. en una
atención; luego que llegue la ora de deber
pienso et hize al Grial apetible diciendola
D. el dño J. este la dha fuerza del De-
partam. la gl. endo Consequin, y ven si
con mudan de haves y aguas trallo al-
gún. etc.

Yoexio que se retrayga Padre
del Palabra, se la daban eloy 500 añ.
que me hizo hare 6. mory, que enton-
guisaba yo por un hombre de muy mala
palabra. con el meacader que me lo en-
trego aquí; hare à quel dño Juan; pues
iron que el salvase a rino Itam.

segun dize sea echo ya el ruino de Casa
nueva una cochino huiere amefanto cosa,
lo que si llegare a serlo, ya podria dize, po-
ner en practica el Poder que tiene mis
Uarrando para si lo J. me perteneci-
ere ya no lo echo, por varon del Padre
q. tenemos, que aun J. sedicuto, varte que
sea quien es, pues tenia motivo para ha-
cerlo, como turaby, por lo J. faltando
el; no pienso pisan mucho ni hazerles
ningun garto en la Casa de Thiers. que
aiey uno abraneeos à los J. curando, y Her-
mano. y en esta atención no me conde-
no tener mas que una dextm. a quien
arro. quies y eterno. à sta moni-
yri tu huiere el Caro J. y d. d. d. d.
no se matanias por si elan uno aca-
que para nade los mereritas, que si yo

Como yo la tengo. Ello f. el mudo bre-
amí f. es mudo enra, que no le è abla-
do palabra, ni el letrado por entendido
ni pienso decirle nada, à menos f. el nome
dija algo; y el motivo de havenselo pedido
fue que como evista f. ya comuñ las
Cajas, f. à miya que tu eres de un mun-
do, me detendré à ello, pero no lo
volveré à verlo como que tu me dices
Oterni: que vien conores ya la lengua
que tiene su espasa, que no despa de
una pa vien à ora un motivo de lo con-
tra pinteado que estan con la Casa de un
ñor, que vien puden tiene à chiquitay con el
que à lictante los Cedra por que el niño
es floso. E qui no entiendo à quello que me
dices de que unos son tenenlos dobloros, f. los
otros tenenlos, lo que me explicaras esto -

quando me escribas, no sendo Heam.^a tem
pouco ena ena ena, lo que igualmente
letras à d'is, pua base una infiridade
e fto que no temo Carta d'ua.

Me alegro ayahi temis noti-
cia d'is, J. Pedro, em Ueyada aladi
pero nada moria a que arido cia hira
esto es si se puda saber, que dno Callo la
boca;

Estimo mucho las mem. d'os Pi-
mos, aqui en de las d'as d'os Pi, y a-
dis, recibiendo las tu d'is. que du Heam.
aun no allegado, y con esto manda como
quiere aerti tu affino heam. f. d'os Pi,
se estima, y un d'ea

Carlos d'os Pi

Cardeno
E

Juan. A. Heam.^a mia. man.^a Bernarda

6.
Léon, y Agosto 29 de 1787.

Querida y mi Querida. Con motivo de escribirme de in comodidad escribí a tí. por me vereste el día a ti, me haré el favor de que si tienes proporción por algunos de. baya allá a ir a padre, a mi parte, vi es que tiene ánimo uno de entregar a aquellos un. q. me libro hace y merez, lo que tengo recibidos de que solo a ir, poulas q. no puya entarano a entregarlos al efecto que le dije, y si me manda de algo mas solo estimaria, pues no tengo en el día, quasi nada, y estoy de bien al padre, y aun tendré a 9 pero a cada uno. esto no es decir que tú me des remitas, ahora, y si he de ir a

ándase venga liberata, en vuelco en
 ály una otra friolera que me mandes
 si tienes propenciones; en cuya atención
 seré misa por personas con seguir con el
 Dios, traya lo que te tengo áyando en
 otras, y tu por tu parte lo mismo fin
 que lo sepa el que es mucho mas
 que no ándase con livanday; pues supre
 ra mas áy; que no del otro modo, lo
 que si se consigue pueda ály áy
 para que mande serme entregue aqui
 mensualmente, y el lo dea ály, pues
 Hermanita con solo los 17, pero el
 Rey no hay variante para subitín
 uno; y ~~están~~ ~~en~~ ~~esperando~~ ~~que~~
 como sucede ály ~~que~~ tienen á
 firrencias, y resulta a esto que

dan parte al Genl. los acreedores.
y no gana nada ningún Oficial, si
que lo tienen por tramping, y sin haber
de cargo que no llega lo queda S.M.

Estan para salir la Urraca
Michucon para P. Sebastian, y la Anun-
ciacion para etc, que es quanto restare
y mande como gustar a este tu venerable
Hermano. Placeloro. te estimo, es tu -

Canloz de Purnaresco

Darás ment. a' d'ris
y otras familia de
en de casa

Gen.^a Herm.^a Mar.^a Fernandez

la Cuba, tambien recibí una carta por el
soldado Campos, y túvite bien el residual
lo que te decia, a quel ya á vado de li-
cencia, que tardare mucho el llegar
al País, que es quanto á lo que no ethe-
re en olvido lo que sabes, harisandome
sin perder dpo, y para quanto dho erpe-
ran atornarlas si es amecido

Dadas mem.^a al dho, y de
mas familia de esa tu casa, y con
esto quedo pidiendo a Dios que túhala
m. a. este tu affmto h. que de corar.
te eterna. y ven deca

Carlos de Pumaroso

P.D. Demanara apa-
rado labora para
s. tander la vica
Anunciacion que manda
quedo.

Hern.ª Juan.ª Maria Beaman

Fernol y este 5 de 1787



Hernanra y mui Quer.ª mia: tu
Carta Jha y alparado me continua la satisfac.
disfanta y buena salud, y el dho. et que p.
aora solo padere una poca de indisposicion
motivado por el Henerl, que con sus corar
le habra escrito como sebe segun tu medi-
zes, lo que no le puede hacer buenas entra-
ñay, pues vartaba que fuese als que de-
rabe para que dese luego no pensare el
mancharse asta tanto que ebacuare el asunto
aque fue, por lo que me alegraria estan
en esta ocasion con dho. (la que no è
porido con segun el Mail) para traer
hido a Cadiz con el dho. dho. y no fuese
el que ahido, y practican toay las dho.

servicio por el mismo, que salieran con
toda solidez, que no saliera ~~de~~ el que ahí
pero enfín sepuede tener la satisfac.
en el P. Alvarado, mediante áque entien
de el asunto áqueban á practicar, y mas
con el P. Jarcia, que lo conoce mucho, y
áben yo sabido paraba allí el todo ó pan
te de lo conralido le hubien álon desado águnos
dis hubiere retirado á poder áquello. Dr.
puede que no extrañe este el dis impaci
ente con las razones de un steant. en cuia
atencion me ályas no le ofusen
lo conralido, pero spie q. haya una
pacion no lo eche en ólvido, por q. fuese
con el sueldo del Rey no han bastan
te para mantencase; que sea muy
se haya el mismo cargo

Respecto á lo que me dize del pago quanto me mandaste por el Prmo
del dinero quedabo aferrado. quieros hacer Fran. Itey, haviendo llegado el Chacoli
á un unper. te digo que no; y si que lo mismo que se debiere sacado de

mas bien me lo libre para pagar á los
susos que en mi anterior te dije á lo
por el que tenga paciencia, como yo
la tengo con el; que el es tambien pa
ciente, y divirtan. lo que no haga
en extraño, que hallanme yo con al
cuanto satisfarém á los deudos
que me állas sin ninguno en el
que lo ~~me~~ me turaste hacer cuatro
los egastados á causa de mi curu
y áben águnos. Dr.

Me ályas áya llegado el día q.
fuese vino steant. á entrepan el dire
no, para satisfacer á quien me hies
elabor de dar mehy áqui; que ya en
áps, lo recibieren allá; como yo todo
mandaste por el Prmo

haviendo llegado el Chacoli
de lo mismo que se debiere sacado de

Parol, y Sep. 26 de 1787.

Hermana y mi Quer.ª mia: à n.ª
te tengo avisado que no eches en olvido, y hagad
con el Dio que me señale mensualmente lo q.
~~to que~~ te d'avisado, tels vuelves à recordar
por d'acaso con los que aixeris que no te fal
taran Her.ª.ª te se apared por su Cuid
à n.ª que estoy en la segura inteligencia de
que no, te haras su Cuidado, por ser cosa
para un Her.ª.ª à quien otorgas, y por
tanto te digo que en el dia me allo
sin un quanto, en Cuid àtencion en
mi entras golieanas seberifique lo Es
preso, puedes bixarme, poniendolos en
tandem à el mismo difeto que le di
tes la Cantidad que dio Padre, avisando

me à mi d'haverlo echo, que ain que
no llo entreyes alstante que reubar
esta, si es que pudes haverlo me abiras
para que aquí me lo der, que ain me
adho el correspondal d'aquí, pues no
tengo otro medio, que vantage fazon
me hare à quel, que no lo ase con tin
quins, frols con mjes, p. tenerme
conuido p. Nombre deien, p. lo
por este modo podre tener algun dine
no para el dia d'mi santo, que es
ya pronto, que ojala lo celebrase en
tu compañía Hermanuex amicos
que algun dia quera Dios sea completa
mente que ain llo pido, pues ya
lo que seaderan el desbicio esta
visto, y ain solo en bicio à quel q.
tiene en tu casa para podere lanyar

quando le acomoda, como han echo
muchos, y hacer, con tinuante. y el que
no es por que le sucede lo mismo que
à mi, etc.

memandaras à serin las nobedades
que ocurran por era, por aquí no se
re rimpura; Dadas mem. à uno à
mado Dio, y el mas familia d'era tu
casa, con lo que quise pidiendo a Dios
que tubra m. a este affino h.º
d' corazon te estima

Carlo d'Pumarelo

Carlos

Juan. Hearn.º. Juan.º. Bernander d'Puro.

Fernol D^{re} 1 de 1787.



Hermana y muy her.^a mia: Esta
solo sirvi para participarte como entras ay en
la Urca de Quebec, en la que abenido liberata
que adreembarcado hoy, por quien recibite, To-
cinos, mantecas, chocolate, Huevos, y manzanas
como tambien peras, pero estas ultimas lle-
garan quasi todas podridas, amas de las que
tuvieron que tirar al agua, y todo lo demas
allegado muy bueno; de lo que Her^a mia te voy
mil bendiciones gr^{as}, por tanto como es-
tas haciendo con muyto por Cui^a Razon
no puede ya tener por ningun pretexto
quesa de ti, como me manifestabas Hermana

entla anterior a esta q. te escribi; pues p.
que yo me quejare como tu mecejas era
preciso que yo notubiere conocimiento; ni
tubiere reflexion ninguna, y así no pien-
so Hermandad que yo sea Capaz de
lo que llevo Elio,

Febrero á repetir no echoes en
olvido lo que te tengo ábriado de las Aris-
tencias, pues ya è escrito á tí para lo
mismo, como tu me ábriaty, con fha del
desparado; y no echoes en olvido la Canastilla
donde que sea poco, f. a que para la plaza

Daraj, meñ a tí y demay fa-
milia de tu Casa, y con esto quedo pidién-
do a Dios que tuba en a. entegfina
Hermandad. Te estimo

Carlos Rumboso

Conde de

Hermandad. Juan. María. Benito.

Perd. y Enero 1 de 1888.



Querida y mi querida madre. Te-
vengo que disfrutó de una completa salud y
el día que anda por Caracas y Caracas me he
me sumamente limitado, respecto a que sin embar-
go de haber escrito varias veces, aún y como
no empecado respuesta a ninguna, por causa
razón lo atribuyo a varias cosas que son
las que me aumentan o coayudan a mis
maleces (por sus motivos) y que hace tanto
que escribo, con una misma idea a ti y a
dijo, como me prebenite para lo que sabes
con el fin de que apoyares, y no haber tenido
razón ni de uno, ni de otro, pero que con este
motivo y el deberme bastante apoyado por

toys estily pudes considerar Hexm.^a si estare
vieu affligido, causandole tres motivos, lo
mining Hexmanita que van arriba expresaz
esperando tener pualo pronto de do algun
alivio, medando el fabon de una Hexm.^a y Dio,
y de otro la voluntad de Dio; que dno me
pueda con siderar en un estado vartante de
graciado contanto me como uno dloy mu
choy desta especie; de que no habra en tal
caso may demerito p^r tener paciencia, y si
solo estara con la esperanza de ver quando
tenga la Santa de Dio, en que medira qui
pida el retiro, p^r que en los otros años que me
dize ande parar, me ande padecer un
siglo, pero confio mejor p^r satisfecho sp^re
que se lleve a benficar lo que tanto deseo.

Hexmanita por verame totalm^{te} en
ningun medio, y ademas algo expirado, y de
no querarme ver mas, a la q^{ta} Dios quiera

tomado aqui 300. m^{rs} por haver venido un
cabo de Bonny ada, si quieria azeale el fabon de
libranculo tray, para que alg entreyasen
a ver crufen en matasera, lo que con vas
tanto contentad te notias persuadido aq^l
lo tornanoy a mal, por haverlo recibido -
fin tu orden, pero Hexmanita, si es que
lo e echo ande p^r lo que llevo Dio: y
ariendo me el cap^o de q^lno tengo may
Madre, ni mas Padre Jm^o y el Dio:
como lo estoy viendo dize que vali
de casa, para el ser bien.

Dana^l mem.^{is} a Dio. y a may
familia. de la m^a casa, y en el int^{er}ven
quedo pidiendo a Dio que tubia m^a.
este affmo h.^o q^l a cora^z te estimas

Carly de Pumaripo
Cordero

Hexm. Juan. Juan. Bern.

Feuol y febrero 9 de 1788.



Hermana y Querida mia: Con con-
denacion aque endoy que excubidos tuias en
las que medecias mandase hazen aqui la
Canartilla, y que te avisase de su impente buelo
que estubiese echo, la que avriendose rematada
te noticio como acotado 360, m. havienome
estrechado quanto epoido por mismo que
estoy debiendo en la tienda al mercader que
me hizo el labor por ser conocido lo que repa-
raba para que quando pudiese llegar pro-
pension pagar lo que sabes y si es que pudiese
llegar a los 400, lo verificaras por razon de
me alguna cosa para el dia del vauvino q.
sera por el mes de Abril, con la licencia

puedes hacer por mí, que aun que no-
lo tengas para entorpecer te esperara, que
nada lo dese de hacer á ti, pues á no tenerlo
para á quel dño tendre que pedirlo presta
do, y por conveniente esperarme mas á lo
que estoy, y esto si á lo quien me haga el
favor de prestarmelo; que si tubiere la
intervención Señalada no estaria tan ápu-
rado como estoy; por que no me queda duda
ninguna de que el dño dese de áven recibido
mis Cartas en las que le manifestaba lo mis-
mo que tu me decias, y no me respondes
ni uno ni otro, pero que me tiene con cuidado
á ti por esto como por el de hacer una in-
finidad de pds que no ètenido Carta suya,
de que no des de pensarme en alguna
parte se haya olvidado de este tu áffmo
sobrino, que tanto le estima y quiere

áven dño que le tengo en lugar de Padre, q.
no conozco otros mas que á el por tal,
y á ti por Hermano que eres, y Madre de

Ate ábriarlas de toda la reboluciona q.
haya hay con unuños, y los Perueños, para
de hombre unpo: por áqui no hay cosa
que podate notician:

Daxas mem. á dño y á mas fa-
milia de esa tu Casa, que con esto quito pi-
dientos adios que tubida m. á. este tu
áffmo Hermano J. de la Cruz te estima

Carlos de Burnarife

Indeas
6

Hermana Maria Beata

ni tu debes de decíatelo, ni tampoco el
que melivray àlgun diuerso, por que en
tonces di tiene animo de mandarme al
guna cosa, lo suspendera por ese motivo,
(falso yerro) esto te dije como Hermano?

Dadas mem. al tío, y demás
familia de esa tu casa, y en el inte
rin quise rogando a tío P. que tubiera
m. a. este tu asino hermano que de Corde
te estima, y ven derea

Carlos el Pumarejo

Cordejo

Hera. Hermana Maria Benmardo

7
Feriaol y Agosto 5, de 1788.



Hermana y Hera. mia: Recir
tu Carta 19, del pasado, en la que me dices. Ulego
àera un Criado del Sobrino del P. evang. el
Cartañan, por las dos onzas de oro, que yo to
me aqui de dho v. or y animismo dices que bien
sabia yo paravan en tu poder solo una (que
es muicianto) pero como crey serian las mi
mas dos en vista Carta recibida del Hermano
yon crufer, las tome creyendo que cada uno
de porri me dhravan una, hasta que recibí
segunda Carta dha. Cuñada, en que me dha
que por los dos me mandaban una, pero
quando tube este aviso, ya havia mas de
un mes que las havia tomado, y por corri
guiente no podia de volver la una; à can
(va

de solo tener en mi poder nada may que
media onza, de lo que me padesce Hermano
haviendo avisado de esto mismo, que fue quan-
do tu me noticiaste te habrian entregado
solamente una; lo que me causo mucho sentimiento
y dolor de corazon, el que tenias tu que po-
nerlo, que ya consideras no lo debas en-
carra, y tambien de que procuras darme todo
lo que puedes para socorrerme; que nose qu-
ando podre pagar tantos favores, como es-
toy recibiendo tuyos, que sino fuese por
tu amparo seria un infeliz, toda la vida
y asi para evitarme tantos gastos es mucho
mejor, el que hagas lo que te digo en mis
anteriores, respecto a que cada seis meses
con el parte de L2; pero lo tienes echo, y
por conveniente sin tener que andar a
purada para buicarlo, por que en todo-
este esp^o, lo tienes parer hazendo con ellos
y por conveniente sin andar apurada, y p^o.

sin ninguna deuda, y por de contado may
desahogado, y no que ahora mebes may apurada
y tu lo que gastas en en may satisfaras lo
de seis, con que desahogado esto con la
vida, del entendim^{to} venas quanta may cu-
enta tiene; esto es si tu Hermanita pi-
ensas, sostenerte como asta aqui que asi
lo has, respecto a que el dio mea libertad,
segun voy experimentando, pues ya no
me acuerda quando me a escrito, sin em-
bargo de haverle escrito varias, y en dos le
suplicaba el que me socorriera con alguna
cosa, para hazerme una chupa, Cabron y
compran en sombras, lo minimo que necesi-
to en el dia como el comen; y con esta
minima pretension le voy describir en
este correo; de lo que tu no leigas nada
como igualm^{te}, el que no haya sabido a
que fue, el criado del sobrino del Cuang

me hacen y en fin no digo mas:

Darás merced á Dios, y á la familia de tu casa, que en el interin quedo rogando á Dios que te dé su bendición. Heam. que de Coroj. te estimo

Carlos el Puernapo

Coroj.

P.D. no tengo que me mandes alguna cosa. por favor de que quieras me envíes lo que me falta. pues te aseguro estoy fin en quanto.

Heam. a J. Maria Bern. da

Febrero y Agosto 16: de 1788.



Querida hermana y J. Maria: Recibir tu Estimada Carta 22. de Enero, y por ella ves disfrutando de buena Salud, lo que es de deseo infinito, y siento en el Alma lo indispensable que se alla el Dios, segun me dices en la tuya, pero que debo inferir sea la Causa en parte para que no me escriba, p. q. ya no me acuerdo quando tube Carta, en cuya inteligencia estoy persuadido que me tiene en la mente olvidado de que ignora el motivo que haya tenido para ello; Vaso de esta circunstancia te aseguro Heam. que me allo hace dias enteramente olvidado y por el contado fin poder me distraer en un instante lo que hubiera en el J. P. que tarde entienda Carta tuya, la que no. Creo tener segun voy viendo que segun parece no tiene animo de escribirme, y por consiguiente ni sacarme el alguno apuro, en que me allo como

le tengo escrito, y tambien el que merezco con- la suficiente para poder fortalecerme todo
prax. Cabe, Chupa, Sombra, y algunas otras finis, lo muy, esto es sin árcame ninguno. ~~Thy~~
y atodo esto padere sea hane otros otros, por y tocante als que mudy de unirse, pienso á
lo que no hay may remedio que tener paciencia de als como otros, pero no tan abundante, y
arta que Dios quiera, que es quien mepra sus tocante al ver. me aleyro no tornandose p.
onay que entonzes no me lestone áninguno, q. que ya è cumplido p.^a spie, con una finisera
quando lo hayo es con bastante dolor del cora. que hize, que no por que te tardase era por
por lo que no teniendo mas amparo q. el tuyo; p. por que mi ánimo no es el que tu te
te vuelvo á decir (ya que el d. no quiere d. de mudos para nadie; y maxime quando ex
me) el que no deses serialame loque en d. Gratias, que si yo pudiese Heam.^a mia: dante
anteriores á esta tetorpo Suplicado; lo que no vna laxona, me pareciana áon poco p.^a ti.
concediendome lo como ány lo espere, no me quida p. conuicio no payara contos ero, tanto
may decurio que tornan en laxel y decurio por fabores como tengo recibido tuyo, y de nro
que ya no falta otra cosa; p. yo querria á maos Itio, que todo lo tengo escuto.
Heamana el eytar tambien como tu grax adios,
por que nada te falta ni se puede faltar, y ány si en lo intimo del cora; y Dios quiera
faciendome tu, y así tepido por Dios y la univer segue á algun día que yo pueda hacer
del Carmen lo hagas. que no te molestare en ven lo entrañable de mis entrañas, por
may, por que è echado mis cuantos, stoygo que se agradezen los beneficio que

Al Sr. D. Pedro Ant.º Contero.

Peruol Mayo 11 de 1799.

Mi S. mio. Consequente à loq.º ofreci al m.
S. mi ultima de 30 del prox.º pas.^{do} le remito el d.º punto
de p.^º p.^º baliendore de C.^º q.^º sea de satisfaccion
haga q.^º este, lo yntime al Alq.^º maior de la junta
p.^º incumplimiento, y en seguida estrechar à los d.^º actu-
ales Saravia, p.^º q.^º ponga en el C.^º con Certificac.ⁿ directa
a esta Clubitoria, los autos promovidos p.^º D.ⁿ Josef Luis de
Pumarejo, avian d.^º de haverse verificado an.^{te} man-
dando como p.^º puede an.^{te} q.^º v. m. b.

Pedro Lopez
de Castro



Sto Jno Pedro Ant. Cordero

Sept. 12th 1798.

Alui señorio: Dicho á vñ. el afunto pliego
a fin de q. disponga se entregue p. mano de Er.^{no} i en otra
forma, al Alcalde ma.^r de esa junta de Cúbery, y contente
afectam.^{te} ou recibo á este S.^r Auditor: antes de ci-
tregarle puede vñ. reconocer su contexto, cerrarlos
y verificarla.

Lataxadama dumanò delayndriponcion
delho ^{or} Audi^{or}; yno ofreciendore f. a hora otra
cora m. de andeg. sexor. q. b. s. m.

dia 8. millano de nuevo el puer
y el mismo dia de novo filo a el
11. no. sanabra ya d. Juan Aut.
en campo como apoderado



Miguel y Señor D. Pedro Antonio Co-
dexo:

Mi S. mío y mi dueño Reciba la de
de 21 de Mayo y le doy gr. repetidísima
por el favor q. me asegura quedar puntual-
m. el d. mi her. Thex. quedando yo responsa-
ble de todo pero quoviera q. estuviera libre
ella figre de mi Cuñada Sabrino y aun del her.
para q. el poro xesto de mi vida que todo xbe
mos mixar ya q. mi otra lapueda vivir con
quiebus y Soriezo, por que sea q. aung.
Thexia los hamixado como hermanos, Desan-
grandore p. todos Solo la han correspon-
tido peor que nunca estuana:
Sobre la

fundacion della p[ar]te para el b[er]no de N[ra] S.^a
Al P[ro]prio con visperas en el Savado,
Misa Solemne de Diacono y Subdiacono
en el Domingo prim[er]o de oct[ubre] Sig.^{ta}
y antequiera y perpetuum, quatro velas
para el altar e Incienso, y el queno
empieze desde el p[ri]mer año ecnivo de
el S.^{to} Benes[er]do Cucto con el que y sus
compañeros se abocana 2^{da} para quedar
deudas en quanto se de dar en el p[ri]mer
año como q[ue] siga para los venideros
para que con lo q[ue] v[er]d[ad]er[ame]nte traten y re-
suelvan piensen en la Imposicion que
deba hacer por que Interin yo viva pagare
yo mismo y v[er]d[ad]er[ame]nte por mi mano lo queda

paratodo le digo al Sr. Benef. do coniedo
av. todas mis facultades, que si aungue
tengo auxilio sobre q. se canpar esta carga
Ayun lo q. digo al Sr. Benef. do podre im-
dar de Idea, y de todo hazan vna comben-
sacion, y para avuame vna. en lo que
queden el Sr. Benef. do le daia alcor
don Carta: que es quanto en el ora ocurre
y queda de V. de Texas Suafms Seg. Ten-
19.8.1789.

Sd. Am. 28 de Junio
de 1789.

Joseph de la Contollado


Señor D. Pedro Ant.º Cordero de la Cantolla

Pax. Amigo y Señor. Un lado de lo del que espina
y en cuanto al papel del contenido me refiero alla q.
acompaña del mi propio paño q. envié con vuestro
testamento y moortante log. en ella digo me espe-
co entado y por todo alq. Su prudencia de. y amor q.
nos tiene disponga: Hoy envío a' Mexandao de
Nasas a' Nava/eda para q. se alla en disposicion
entregue av. de quenta xx. para ungenia de
Thorera queya lelos entregare aqui inmedia-
tam. q. llegue, y tambien le digo q. si bien am-
parise entregue av. trescientos y cinquenta
xx mas para salir del heredero de antehier
bien entendido que no quicra pleitos, y que
alla se las aia con ello: que es quanto debo decir
alla de. con motivo del citandante que es para
era la y generosa piedad, conq. era la

Beneficiados a ele admision, y celebra-
xon en el dia primero de Oct. del año pasado Misa
solemne con Diaconos y Procenon, dia en que
mas. M. 12. celebra la fiesta del Santo Ros.
predeterminado, se continue perpetuam. con
Aniversario perpetuo, y para esto deo y sup. av.
lo ha apriet. y trate con los Beneficiados yella
y como ritual de la fabrica de la 13. sobre la
lin. q. de la dignidad fuer aung. mi her. me
hacido entender q. ya ablado sobre este punto
condon. Señores y q. parece se confirmen con
16 d. anuales y q. parece se confirmen con
y sea vela de cera en el altar queno q. d. lotra
te y formar el Instrumento. lo que es para ademas de
para honra y gloria de Dios y su Santissima
Madre tambien mi aplicacion. sea por mi Alma
quando salga de mundo, la de mi difunta y oblag.
respectivas.

Tambien brendo q. la Casa q. fabrico mi
difunto se repara el Ayxe del mediodia abid
pensado comprar la Casita de los Ordonas querelo

Otoroda contodo el Texano sembradio entradas y
 salidas apmoecham^{los} y lewidumbres pero deuto
 me antepontido queno lavenderan los oxinal
 bea y. Si se puede proporcionar bienam- consideram
 do la valor segun la Texano fmo y la poca produccion
 y mande con satisf^o - auo apmo tan. El qto quise
 y quando Dioy la vida de. los m. d. de de de
 J. B. S. M. V. A.

Joseph de la Canto Uall


Alamo y Marro
 31 de 1789

22.228
 22.228



yten Entregue a thesora beynte x. vellon
 yten Entregue traynte x. para la feria
 de san Antonio, yten Entregue beynte
 ydos x. vellon para compra de lana pa
 ra Ind. de mudolay yten Entregue beynte
 y nueve x. y Cuartillo para ya avaran
 de todo a thesora de cantalla.
 yten Entregue ala thesora para pagar
 ala cofradia de san yago x. vellon yten
 pague a los v. curas y sacristan bey
 nte ydos x. por el tributo de x.

Contados a th. pimeram. dose x. y
 en 3. Pictas. - - - - - 812.
 yten para un arantander a.

Traten la tropa, la entrega en 15 de
 Junio 363. x. con 23 mar yten - - 363.23
 yten Entregue a th. de x. 379.23
 yten x. y Cuartillo
 para ya al Jubileo
 yten entregue a thesora de dobl.
 de veinte y dos x. y Cuartillo
 cada una

J. D. Pedro Ant.º Condens + de la Cantolla

Mi Par. Am.º y S.º ante y de ayer salí de
aquí Alejandro de Mazas q.º fu. luj.º de Navar.
da y le entregue trescientos d.ºs para que
los ponga en manos de J.º y S.ºvan, para q.
J.º se sobre ellos d.ºos. de mi fundaz.ºn Socorro
con economía para d.º. Am.º Hern.º Trexera
y gacillos q.º se p.ºezcan como son la Vana
del Estandarte que metemos no este renovada
aplicacion de mi chupa de gala d.ºas d.ºs Casa-
gratas de N.ºra. de Corano y su N.ºro, y
demas del f.ºro, q.º aung.º note como d.ºas ce-
lebradore a p.ºta q.º han padecido mis limosnas
de la pobre J.º.º ni la aceptad.º. que de ellas ayan
echo cur.º. Beneficiados, me hace temer que
no ayan sido bien recibidas, pues des.ºlo

Josephela Cantollaf

Salam ^{Ca} goet-
31^{de} 1789

J. G. P.

+

J. Pedro Ant. Condono de la Cantolla

Mi Amigo San y Am. deivo lade y ce-
lebro infinito Su buena Salud con el regreso
de su Caminata al Puerto de Sⁿ Sebastian
q. le perdona v. mucho gusto en verle, y si se
cabo bien mucho mejor: yo lo pongo a Dios
gracias sin novedad, y condono de nuevo a v.
un rez^o y Sobrina aqui en el me ofrezco de
veras -

Mucho Celebro q. la fiesta entablada
arran. el. y S. al Porano aia sido annu-
cha aprovada. En este Pueblo pues en mi se
dixise despues de la gran y gloria de
Maria Santisima aque queda en inte-
(res

espinitual toda era feligreja, pue
estoy porando en mesorax la y aregu-
larla p^a imperpetum. Es mucha
compacencia mia q^e el fluxa Cuto
empuenda dex la Caraguita de trua
anna paeuira M^c Tambien Curo el
canzara dlynx xetaito p^a el niño Le-
sui dlynx toda la Chupa la ap^a a
para tal qual adorno de la Iglesia
y loque cortase me hana d. el gusto de
paoarlo panyendome lo engtas, bien enten-
tido q^e vmd puede re tener enu' el xreibo
de la ponnion dlynximer año q^e anni ninguna
falta me hace y solo me vatta saber que
vmd la papp- Ofrezcorne annis heam. S

Recibo al Sobrino con todos los de la obli-
gación y queda de. Siempre fino su
aplanonadísimo par. H. g. S. M. B.

Don José de la Cantolla

Don
Salvador
22 de 1789.



4

Paciente y el Sr. Fr. Antonio de Condado de Santalla
 cuipax. Durino y. Ocho la de ind de 27 de
 Junio incluí endome la letra de ocho mil
 an. de x. que endore a favor de. y a cargo
 del p. co. Ant. Salas v. de Santander
 Ag. la de bolero p. e. allarse casualm. en el
 ta Cui a porer dei dei arivada de San-
 tander Su hijo del mismo nombre: debuel
 vo ad. la misma letra con Carta de
 mi no hupo y erau vici nodudo Sea fi-
 nero coniente para q. e. quanto arce
 spongan en tono mi pensam. - ven
 conzo el producto q. e.aley de Leno
 semexen los Tor. p. pero tambien

Por esto q^e mi fin es ^{haceren} prepe-
rar q^e con la axiedad delos q^e todo se de
del ^{ultima} ^{con.} no quiero de mi
gan modo ni para nnyun tpo q^e daban
delos q^e con sobrançe q^e queden de
suelto q^e no que queden como p^r
via de una obsequio de la fabri-
ca y segun todo este mi pensam^{to}. como
brado con Intum^{to} p^r ante el ord^o p^r
imp^r exp^rum; p^r imule una todas estas
imp^r ext^renidas y mande au afmo pa
p^r ^o y ^o ^o J. S. de B.

Ca Julio 3 de
1790.

Joseph de la Cantalla

Cartas Escritas p^a D^{no} Pedro
Ant^o de Iruja y Norcasitas al
Punto q^{ue} tratan de Intereses



Norcasitas
N^o 4

Al Venerado Dueño, y^r. Consequente
 ala apren. de vñ. de 5 del pñ. pasado
 Remiti con el ferruñ de Besma a d.
 Fran.^{co} Ardan lo que incluia, y des-
 pue de 20. dias de silencio, le puse dos letras
 pidiendole rescribiere de xime lo que de-
 via contestar arñ. y la Respuesta fue
 embiarme los 4 de xñ. que a xñ.
 mu vien, le mande Recibo, y avoné
 arñ. en qu^{ta}.

Aun no me ha arriado Garcia
 el quanto se le Veta de la arilitacion
 de fawallero Guardia Cueto, para
 satisfacerlo con el pñ. de l. pñ. pñ.
 Mientras vñ. y el d. d. dñ.
 Bachin no piden, me parece esta
 vien en nuestro somera el to d.
 respecto de q^d en qualquier ep. se
 halla prompto.
 Tampoco ha Verollado el Am.

N. Juan Thomas Alfofetechea, pidiendo el corto del Encargo q. Vm. le tiene hecho: pxe. que ocurra, será satisfecho.

Entregué al D. Nicolas Altorcillo los mil rs. q. Vm. la diera, con la que incluía, y exco de Vazon a esa persona y viene entera y junta.

Este Pueblo, y el de S. Lucar han estado este año acavados, y buen humor puegan guardado de no me engañar con hacermé ami REYDON, y ad.

Ph. C. Indico Peronero: Veam^{te} quedos genios respectivamente para tales cargos; exco no vivamos con nadie, ni que darenos lugar a que nos vivan. Fue buena carne come xia Vm. si viviere. acá con ese Navio nuevo de 3 puentes, citoman do le acomodan, y ojala se verificara aunque fuera en un Setentón.

tambien ami me avivó Altiman^{te} el Maionazgo de Fontainebleau, su Casam^{to}. con la Prima D. Maria

Luisa de Barro y Altara, con cui tra-
tado se habrian acabado todas las des-
avenencias de aq.^l sitio. S. A. Madre
es q.^{ta} tarde en dñ.^a Conventimiento.
Esta sigue en su Casa mortuoria, sin
novedad: no se si acompañara a D.
Ph.^c achallame en aquellas bodas.

Por el buxo de ayer noche, llega-
ron las Cartas de Voz.^a de Indias, y
ay arribo de Aimam^{te}, y a la hora
nos e que notiz. traen, vengue
vns. las tendran ya olvidadas.

Quince dias ^{traces} ~~traces~~ ^{traces} ~~traces~~ y se verifico
a Comprar, 10. Navios de los mas
grandes de lñ.^a q.^{ta} de Rey, de los
que tres o quatro estan en buen estado.
Antes de ayer me dirigieron no se bria
ya la compra, pues los S. A. bus-
ca son buques viejos y toñosos: no
se lo cierto, ni si su destino sea a
bateria contra Punta de Cuxipa
como ya suponen, y q.^e Cuillon
drene al Campo, y el Vaxen va
al Convento, ya abian visto los

limpios, que exprimen y comp. no tu-
biéron con quien venir en un Co-
pedicion, y con todo alla van ascensos

No crea tarden ya en llegar las Re-
sultas de la Expedición de Sr. Groue
y de la Salida que han corrido ellos
Sres. Solano, y Tomaseo, todo con-
cluido antes q. Verifique por aquellos
parages el Muerto u. ahogado Rod-
ney, que vi^{re}ne a Hood mucho po-
dra impedir.

No hemos podido saber adonde
 plebó Mr. Guichen nuestro 1^{er} V^o
 vos y vos ^{tra} ^{ta} Dios nos los daque
 de su dominio, y conveve a cada uno
 lo suio.

lo suis.
Diga vñ. sin nov. como toda es-
ta Bu. Casa q. le hace de ^{mej} expres. y
con migo Venga a Dios q. dirn. los
a. g. e. d. a su at. a p. r. o. s. e. n. y. luy.
q. S. M. R.

or in
S. d. Tu. Ant. Cordero

Deo An. de Vida
y Fortasitas

1001.

Dice tiene uno odor
fragante con mación de
gustos p. o venozos, y le
Vexando forma la nora,
y Vexificado le pagare
de los citados p. que me
reservó.

Oportet enim nos datus
 facere et pios ad. N. e. q.
 los gacillos de Despacho
 y embarco del Luxon
 y suflere si lo admiren
 algun, dando otro. no
 tiene de los p. h. q. no

Esta es la primera parte
de la obra de la vida humana.
que se llama el libro de la vida.
y en ella se contiene todo lo que
nos pertenece para ser salvados.

Munio est p^r. P. Siro
et satisfactⁿ. no peccata
Dief. pongam arm. en un
lugar como alg^{no} y ella.
Arm. Spre. y p^r. Spre

Hoxcarita

7
 a. a cumplir un
 año del aduero. de
 honor. P. yoda via
 esta algo lepo reforma
 de la de la Inuentar.
 P. q. el heren. de la dal
 heren. embiar la parte
 del que alla es de la
 quita de la. P. yoda
 mo q. de examinar. to
 man lo q. de la compan.

Los dos Cuñados
se han separado, demo-
do q. el de S. Lucas no
pone lo. Por en esta
Causa, y se viene a una
Porceda.

No. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845.

Este y banno a prima

para que sellevan a
Casa de uno de los tales
Comp. los Conduales
de la tierra mentada y
creo eran acordados en
quiere cumplir; y ve
nificada la Resoluc.
cumpla inmediatamente
y ante todo, la
orden de m. enbarrada
alade y. Somera
los Teales que con
den en m. poder de
la p. en m. de m.
que serán 27.403 p.¹⁶
con la que, y los 878 p.
dho. biquido de fonocai-
miento vecino por el
S. Bachin, que ven
to en m. como me
tiene prevenido, se
completa el saldo de
q. he vecinos y pag.
y comprehenderá m.
a m. p. p. m. q. u.

Acabo de ver esta
y esta conforma a lo q.

preado, y pareciendo
me mejor excusar p. q.
Entregare a Somera
37.500 p. m. caval.
y me verbané 781 p.
dho. p. en lugar de q.
878 que expongo, para
lo q. arm. queda dho.
cedido p. no llega
a dho. Somera: creo sea
el agrado de m.

Faxcia sigue a ece
bamente armando
en verda de en la f. de
de m. m. m. m. m.
entreg. los 1500 p. de
a m. p. de m. p. p.
el viaje, y los 1006 p.
q. v. a m. p. p. p.
uno de m. m. m.
p. m. m. m. m.
en el m. m. m. m.
gu. de m. m. m.
de m. m. m. m.
m. m. m. m. m.

raí dos Letras Suplician-
dole Reciba, y que de
acuerdo conmigo lo elija
vñ. para la moles-
tia de Sobrecantando-
melas allí para quan-
do convenga, entregar-
selas yo.

Mucho siento saber
vñ. (como parece indis-
pensable) antes de ven-
ir a S. A. para que cubie-
ra vñ. de rubante. es-
cribiéndole. los Letras
manifestándole también
improprio sentimiento.

Hay ala tansa, re-
venos lo queda de veni,
y todo lo dirá vñ
en m. de. a. de. de. veni.
g. S. M. D.

Notas de

Cadix
4 de Agosto de 1773

or n. de
S. d. de. Ant. Conde.

4
Mi Venerado Dueño
y vñ. quedan en mi
poder, y vñ. de dos
de los dos Libros
uno mas grande, y otro
mas pequeño, que con
el Legajo de Papeles
y quenta me remite
vñ. para con unos y
otros gobernar me en
todo sobre los intereses
de vñ. que miraré
como digo en la adun-
ta, y con la Reservag-
vñ. me advierte.

Segun un contracto
de quenta, que de
on. de. de. en mi poder
por vñ. venia a tie-
ra: parece quedaria
en Casa de quenta
de vñ. 66.252 pesos
fuera 2 1/2 m. plata

y creo hayado a un
esta noticia, Respecto de
que no se ha verificado
la Venida. De esta
pantida, o la liquidam.
entrare, y cuidar, prou
xacion pagando la pan
tida o importe de la
cuiptura del difunto
y lo q^d conu^{en}te a los
pidan los ^{re} Agüeros,
Colombes, y Joyechea
añadiendo a cada
uno de quinientos
a seiscientos ^{re} cenillos
como vin. p^{ro}bien
rlos p^{ro}de. Lo que se
deba al ^{no} Mon. y ^{no} Criado
P. Salas y Tancha
no olvidandome de
los 100 ^{re} P. Vermitir
ad. ^{re} Nicolasa Alonzo.

Dha. adjunta la p^{ro}ue
para que la vea (como la
haviro) este mi segun
do Superior. Siyo hu
biera tenido la fortu

na de estar en casa, no la
abria entregado lo que
vin. le escribe, porque
siempre usará de su ge
nio tomando las cosas
por donde figura que que
man.

Si vin. no sale con
apaciguadom. de ser
la vaden, o embien la
vin. desde el fernor, pa
ra si fuere preciso pasar
su liquido haver aoma
casa, sea ala de est.
D. Lorenzo Fernandez
de la Sornexa, quese
aquien yo p^{ro}fiero
entre todos por su for
malidad en todo, y por
que solo es su Caudal
y de algunos parientes
lo que encierra su p^{ro}io,
sin meterse en quinos
de Letras, Pagares, ni
expediciones como los
otros. Vin. le escribi

concederetur indultus.

Nada ay particu-
lar. Esta S.^a P. ríe
avrá. Renuncia la tu-
toria del m. Infante,
pero no acaba de hacer
lo, y si se sigue cantan-
do con su criado, quien
se ha limpiado el pecho
muy bien p.^a supante.
S. A. no le da con mas
voces ni armas que
la expresión. de la am.
del dif.^{to} que baxan
p.^a cubriese de lo que
queda pensar hacer.
Entanto el pobrecito Dor-
do (siendo Rico) solo con
migo tiene gusto y pa-
diof le comeda el dentado
que le tiene por allá pa-
ra que se sacuda como
deve.

deve.
e Mantengase em
bueno comodos. su ^{to} o. y
a fmo. P^{mo} q^{do} e s. d. l. p.

Florencia
 Cadiz, Mayo
 14 de 1779

Dr. J. L. Anv. Cordozo.

8
Al Venerable Dueno de Havien-
do Llegado Humam^{te} de Veracruz
los Registros, Rosario, y Malaque-
na, marchantes: procuramos Gar-
cia, y yo saber si en ellos venian
algunos Reales segund^a de r^m.
y efectiva^{te} en este dia averi-
guamos venian en la Segunda
3453 p. fu. 7^a p. carga. por el^{ta} r^m.
Ignacio Munoz, por lo que
alli (sin duda) del devoto a favor
de r^m. eng^e quedo J^m Agustin
Marr. Rodriguez. Inmedia-
tamente corrio Garcia los
Despachos en la Aduana, pago
4 1/2 p. ciento de D^o D^o y por
y fui yo a recibir por lo que

total, Tres mil Ciento noventa
y quatro p. suenos de y medio x
de plata, que quedan en mi poder
y avonados ala qu^{ta}. serm. los
mismos que arntpo. para se aña
del Sr. Somera, con la fama que
tengo avirado; y laoon de plata
labrada, dando arm. et conner
pondiente avirado p. el govierno.

El Maestre de honrras me
entrego de buena fe sin recio, ni
concierto. fiando en que en dixi
quierdomelo ser. solo presentarse
ya espero venga ya caminando
p. concluir este particular.
Demos gracias a Dios por todo,
y p. que ya creo no queda a
un. nada que pueda ser en ma-
nos de los Ingleses, sino es el Lux.
de Daniel q. acaso no abia lle-
gado a se Puerto de San Juan.

En esta Casa no ay novedad,
la s. ra sin acabar de venun

ciar en tutoria, y por esta vaⁿ
sin aceptarla su funado; y el
Sordo entretanto provando mi
paciencia.

Siga mi. sin nov. co
mo dei. y mande como debe
alun at.^{to} y asno. Pais. &
S. M. D.

Cadiz Jun. 25/79

E

edno Ant. de Indat
y loxcasita



or n
S. D. Juan Ant. Cordero.

Num. 11.



R. N. Isla de Leon. Vta. 4 de 1782.

h das
en 26 del
este Mes.

Venerable Dueño y Sr. D. Simon Fornier
del Comercio de Cadix, me escribio el 27 del pa-
sado, pidiendome que le diera del Sr. Pedro
Canaveral, por el Encargo de los Arump-
ros del Sr. y concurriendole sexlo 70, y
pasando el 2 del Cos. a la Casa del Ciudad
Fornier, me entrego P. quenta de dho. Ca-
naveral, Diez mil y quinientos reales
vellon en dos Vales de a 300 P. de a 128
quartos, y lo restante en plata, de dicha
Cantidad le di Recibo, y la anote en el Li-
gare de la Ciudad Canaveral, q. Resta devien-
do a su total, 7500 P. vellon.

Aunque Canaveral Recivio pero
sobrepeso los 2 D. del préstamo, oy ande
retirada sin la moneda. En el importe
del Arump, se repartieron 600 D. en
Vales, Elor que dice Fornier tocaron
a Canaveral entre otros los dos citados
que por no dilatar tanto su desembien-
to, aplio a su Sr. esperando no faltar
ocasion de salir de ellos sin quebran-
to; y me atendiendo yo mas que a re-
coger lo sembrado, y que es obligacion
con pernar administrar dho. Vales, re-

civí los dos expresados, a fin de salu-
da no medescuidare.

Aun no parece el amor de
Sr. Don. Tachin, de haver pagado el
Sr. Tachin los conuinos de 30 Dn.
Pa. sino, aprovechar la Ocas. de los
Conducidos al bus que ya están
cerca de aquí.

A Babia m. como nro. d. Ge-
naro ha embriado ante de lasue-
cia noticia no ha sido otodos los de
acá mui enuible.

No ocurre otra cosa; Si garm
sin nove. como libe de enenadu
Casa que se le repite mui acenra, y
mandame m. como sabe pue de
virtuun pido a Dios de la vida
lo an. queder. en at. y a tect.
Pargo. y tect. que S. M. B.

Edro Ant. de Vida
y florcasitas

Orn
S. D. Tu. Ant. Cordero.

em los dos siguientes de junio de
1830.

En la noche pasada de junio de 1830
se celebró en la casa de don Juan
B. de la Cruz una reunión de
los señores representantes de la
Comunidad de la villa de San
Cristóbal de la Cruz.

En la misma noche se celebró
una reunión de los señores
representantes de la villa de San
Cristóbal de la Cruz.

En la misma noche se celebró
una reunión de los señores
representantes de la villa de San
Cristóbal de la Cruz.

Num.º 42.

En la misma noche se celebró
una reunión de los señores
representantes de la villa de San
Cristóbal de la Cruz.

En la misma noche se celebró
una reunión de los señores
representantes de la villa de San
Cristóbal de la Cruz.

Por Mis. Ntro. y Layo: D no

En 28 del mes de la llegada de los Caudales del Vir.
proviniente de la entrega con los fr. Cones. proced. de Lima, homy
454 p. 4. y 3. quart. percivido: Quatrocientos cinquenta
tillor. r. p. a D. y quatro pesos de 128 quartos
Nicolau Samia quatro y tres quartillos reales de
Jornas, ya este plata, por cuenta de los quatro
q. despues los p. como el al. pero de los de p. y su p. de
camas de la q. 44 p. q. el difunto D. Geronimo
Gen. q. recibia, de la Maria Alvarado tenia ce
empoder de D. didos avr. en Es. arufaboz
Pedro Ant. de Hia, por D. D. M. de la Cuesta en el
y Floravizari. Navio S. Pedro de Alcantara
pa. Iho. Lima año de 1743. Y
mediante viene m. cerrada
su quentagen. concho. D.
difunto y su testamentar.
puede m. servir de

Núm. 100

prevenirnos la persona a
quien deberemos entregar
dho. 4546. 43/100^{ta} mandando
y qualm. a nuestra segura
o sea quanto gustare, inte
un pedimo a Dios que
avm. m. a. Cadin y ocau.
13 de 1780.

Plu. de Mr. Gu m. de
Seg. Gov.

Joseph M. Gutierrez
de la Huerta

O

Lorenzo Fernandez
de la Sombra

B

edro Ant. de Vidal
y loxasitas

Orn. Jo. Ant. Cordero.
S. O. In. Ant. Cordero.

Num. 80.

R^{da} en 26. delinq^{te}

4

Mi Venexado Dueño y C. con da-
cerino avaras, avaro de recibir la apre-
ciable arm. de 22 al ultimo: a Elige
y la de 5 al mismo Satisfare dixi.
celebra de exaaron hay arm. escape-
do, y haya combaleciendo de la in-
disponzion, quente dice le a come-
tis: exaaron a Dios, aq. Nuev
contada esta m. para conerbe-
arm. con la perfecta Salud, y
deberas le aperecemos, libie
aun el alma mas lebe gaxapara
de Pieina. d. para que con-
mas quito nos mende como
quede y de.

Entreque en mano pro-
pria a D. Victoria el oxido

Nim. 13.

la que vñ. le escribe y me sobre
carta en la de 22.

Respondo en Casa de Nueva
España, con la demás plática de
los 4. magníficos obispos que
vñ. cita y constan en la Vola
formada por dño. E. y por mi
altpo. de la enmienda.

Doy a vñ. muchas gracias
p. la libertad que me franquea
p. el vñ. Alfrico de los 2.00 y
vñ. p. que es un qu. tan
en mi poder, y estar suempro
para no incomodar a dño. Am
p. si le uagiere librarlos a el
vñ. q. me dice vñ. de dñoz
escriuas que ocasiona el nue
bo empleo, del qu. Vñgo a
Dñs. Saque vñ. las justas
satisfacciones que le son tan

Sum. 13.

Numero 21.

N. S. Domingo Pachin Cordero

N. 2a en tt de mano de 88 Cadiz y Febrero 1.º de 88.

En 15. de Dic. y 24 de En. de 88.

Al Mi Duero Paisano Amigo y S. Confia. 30. de
8. del año proximo pasado, Respondi á la v. m. de 28. del
anterior, Diciendole disponiere v. los 100. y mas p. que
carnalmente hallamos, el Amigo D. Pedro, y yo, v. la p. p. p.
p. m. v. m. en poder del Beato Torcavita, y á mi
mo v. la Plata Labrada, y no habiendo tenido la debida
contenta, buelto á Ratificarlo, brebimendole, q. esta
Ultima queda bendida, á un con algun mas aumento, v. lo
que le dio el Enviado v. esta Ciudad, segun el Reconocim.
que para v. m. maior satisfaccion. le hizo hazer, v. su Ca
lidad, como adbestia v. m. v. la Rextificaz. y Guerra v. m.
Liquido, q. Rmitine á v. m. tbo.

Tambien brebine á v. m. en dñ. mi Citada, v. las
pocas esperam. que tenia v. m. cobran los 100. S. S. con
tantes de En. v. los 330. que el Expressado Beato, me
Rmitio, con la baxida v. m. sobre que, y el Dromedario v.
Enmados que trae hoy con el Arriero v. su glorioso.

Num. 15.

Compañero (Conozido en todas partes por tal) le quedo
haciendo los cargos correspondientes, amaldad cometida.
que, y sus culpas, habiame avm. Dandole noticia p.
su gobierno; Interin De Cuentas, y mande
arregunado que lo servia con la mejor voluntad, en su
fbr, a fmo. Paurano, y Amigo. L. S. M. 12.

P. D.

Atendiendo a que no padecia
Cortamio, como creo ha sub.
cedido con mi atencion, va
en un Vaso cubierto de Pedro
Gonzalez, para q. la dirija con
atencion a la preun. que con
en a fha. le hago. 186.

Phelipe Mazaray
Alvarado

2
Sr. Lucas y Maio 2 de 1783.

Mi estimado paisano y Amigo y C., conregu
ente a quanto previne al Vmo, en mi última le
táta alos 60000. 2.º Vellon de Buen cargo, desp
pare a Cadix el lunes de esta semana, y auendo
acordado con el Sr. Somera lo entregar, al Conduc
tor Vlez quedando yo responsable, Selo advierto
para que lo hiciera, Como asimismo, que sean los Co
nozimientos con arreglo a la prebenzion del Vmo.

Anoche llegué de Vtho para e, y duran
te mi mamón, en el notube por conveniente para
aber al Sr. Langara, y cuanto se hizo en su tpo
el agratio al Sr. Durabano, a quien previne
aier antes de mi propia partida, formase dos memori
as el uno para el Vmo Sr. Cordoba, y el otro
para dirijirlo al Vmo, a fin de que lo remita al
Sr. Bales, asiendole presente aquellas expre
siones que le mereció en ere Pais.

Antes de Vtho mi propia partida se

Asíavia benido el Titulo S. Sudoburno, en la
ultima promozion, Concuia noticia lo que viene y
qualmente fuere ala ysla, a y reformarse todo i
calmente de dho. Sr. Cordoba, de Cuias Resultas
quedi de auisarme benemos lo que aze.

Tengo determinado Salir para el Ma
drid entro el ^{te} mes, lo que prebenzo al m^o pa
ra que Cuanto Se ofrezca, Se lo ordene a D^{os} Ma
sitas, quien quedara prebenido y Corriendo
con mu. negocio.

Reserbe V^{md} esta noticia, y Responda
me a Madrid, baxo Cubierta de mi apoderado
D^o Vicente de la fuente; ynterin de memorias
atodo, y mande asegurado de que vera Sencillam^{te}
este du. afectuoso pariano y Amigo.

Phelipe de la Maza
Albarado,

A D^o Don Joachin Cordero.

Madrid, y Sep.^{re} 9.^o de 841.

R^{ea} en 6 de Oct^{re} Sig.^{te}



Mi Venerado Paysano, Amigo, y S.^{or} Por la de v^m fha
28.^a del p^oo. quedo impuesto haver respondido a la mia
de 3.^a de Junio, pero no habiendola recibido, repito dis-
ponga de los 10.^{os} 580. x^{vs}. v.^{os} y 22. m^{rs}. q. de su p^{er}tenencia
resultan liquidos a su favor en mi poder.

Florescitas, me dió noticia a su tiempo,
del p^{er}cibo de los Documentos q. v^m. cita, y segun me
dice ultimam^{te}, aun todavia no ha recogido del S.^{or} de
Somera los Intereses del Defunto S.^{or} su N^{ro} de
v^m, sobre que le tengo dicho quanto deve executar,
entargandole, dè a v^m. havisio de todo p.^a su Inteligen-
cia.

El asunto de mi Sobrino quedò ilusorio
y tan sin ningun efecto, como aq^{uel} en que v^m. se in-
tereso &c.

Estimo las atentas expresiones de mi

5.^{ra} D.^a Maria Bernarda, retribuyase la vñ, sin
olvidar a el 5.^{or} D.ⁿ Pedro Antonio, y mande asegura
do de la buena voluntad q. le profesa, este su spñe.
af.^{to} Paysano, y Amigo, J. S. M. B.

Pedro Antonio

Núm.^o 16. 1

5.^{or} D.ⁿ Domingo Joachin de Cordero.

Festam^{to} de Maria fern^z de Villar, hija
de Xosé Fernandez. otorgado en Feti-
monio de Juan de la Riva, en 9. de Octu^r del 600.

Manuel

Numero 23.

222
1772
37

Al Sr Juan Ant^o Corde
ro y Dios muchas
perjuicio del neum. C. de
R. de M. V.



Cadiz.

en el dicho Vna fragatilla
y nglera sin mas Carga que el
lastre

Los boytantes navios q
pasaron por aque escribiend
Campo no se de tu bieron en gi
braltar de donde salio el Conboy
para Mahon escoltado por 10
nabios y Vna bombardaz
en el ore les juntado sobre la
franyerola 15 los diu de truz puen
tes y los Vistantes de a 60 Con los
q los franceses se han hecho po
rras y anochros nos. Luedera lo
mismo sino se aproba han de
la ocacion e le ha vernos y
a era p^a alomenos / ^{pero} ^{habel} y
este no los podran carenar aque
dios quiera el q nos manden p^a
alla no meditate mas hasta mana
na q si tengo tpo escribire al m^o par
de lo que me / uede Con el q
vmdaue p^a para el todo enra

memetes tengo tpo y am en la ocacion presente me falta p^a de lo de
q ligo a este navio no se me al no se si ha que haer. no se si se en
la Ciudad de Malaga y el dia de 20 y 21 de octubre 1759

De Vostre

Donago

Am o go Juan Antonio Condono

meu en este Correo Como a techado una horden del mismo
tro para la entrega a montiano pero ala segunda no pudo ya
le supondo lo mal que a hecho ya era por no tener tro no temu
to Copia delas que le escrito en estas ultimas Correos ta ante a
esto. lo executare el que viene al ayudante que estava aqui
de la guardias marinas lo an hecho al fero de la misma
Compania.

fr
7 ben
naba

Amo y muy P^{ro}mo Recuerdo de V^{ra} conel
 gusto que oyo por saber por ella si mantie
 ne bueno y quedandole yo lo ofrezco para q^{to}
 me quisiere mandar.

De tengo dho a V^{ra} como debe recibis bien
 peor mas de 10 Mill^{ones} de duros los mismos
 que siguen me avisa Vaya via de pacho
 do letra para que se la entregaren y para
 el Correo que viene bien el modo mayor de
 mi a V^{ra} para que desentoliese ese Caballe
 ro algo mas pues aunque me dice que
 vido no ay formada temerarme la
 Cuenta de lo si la de mi h. Como tengo
 dho en el Correo antecedente en el
 q^{to} se duplique entregan al P^{ro} P^{ro} o
 otros dias para y amilia y en el P^{ro}
 de la Maria Ninte sellama dho para
 Mariana de rano

La novedades de aqui se Redusen a la
 ver pasado el Conboy p^{ro} Mahon con
 punto de quarenta asi quenta na bica
 entre mercantes y de guerra siendo estos
 V^{ra} 25. Los francos quando lle



que esta me persuado ir en ay para la
livera el Domingo para vad.

nada nos mantene mas sin neu
dad alguna irig^{to} adyar ut^{to}

Mr Carlos Casamara lo marinero y tropa para la gale
que es el primer Capⁿ de este M^obio ras q^u estan en Barcelona salieron
esta en tierra mar ya. Al llegado los buques de
lo y lin esperar en gran y traen la noticia de haber
de que el queda en
barcas. por lo q^u de auierto la comunicacion con
nos pondran igⁿ los meros por cuyo motivo vale
lo q^u euisto me el trigo barato y la carne de la
peruado sea afe ca a diez quarters la libra de 32
p.

Ami^{to} M^o Maria onrar.

Andria Sibore de Continua con la descarga de

Ym de ponerme los olander

asa P. S. y enabrato Am^o M^o Mandar y a D^o Sagⁿ 26 de 5^o

aduanas. los Cer Am^o M^o Mandar y a D^o Sagⁿ 26 de 5^o

debas quedan bas a Ym m^o ad.

por Como todos Oy Miércoles 18 de Nov^{re} de 1794

los demas. onrar de

bengo dho.

De Ym sa mas apa

tionado Am^o

Indoro Garcia Riego

Am^o J^o M^o Juan Ant^o Cordero.

Numero 20.

Carta de la Universidad de Salamanca
a la Real Academia de la Historia

6

Cádiz 24 de Enero de 1797



Mi estimado Tío y C. Con la apreciable
de Vm. de 3, del corriente he recibido el papel de resguardo
para D.ⁿ Victor Garcia Ferrer a quien lo entregué.

Donacitar vive en la Isla de León, y nada raron
alguna de los dineros ni efectos que recibió su hermano de Vm.
D. Joaquín por muerte del D. D. Juan Antonio; y por lo
acomoda a Vm. para los fines que quiere esta noticia;
la cuenta presentada por el Sr. Alvarado, que medio hay
su D. hermano de Vm. para entablar el pleito que aquí

tenemos pendiente, se la dirijo y verà bueno la guarde
por si algun dia se necesitara.

Celebrari, cum am., que valga bien de el que
ahora le han morido en esa, que se mantenga con salud,
como deseo, y que arribe lo que quita acumar atento
y apasionado Sobrino J. D. S. e W.

Miguel de Fuera
Barco

Or
Querido Ely y S. D. Pedro e Antonio Conde.

6

Cádiz 3 de marzo de 1797.

Mi estimado tío y Sr. Queda en mi poder
la cuenta que vñ. me debuelve con la carta de 16 de
Febrero próximo pasado por no ver del caso para el pleito
que hay tiene, y aquí poder algún día ser útil para el que
seguimos de vara Alvarado.

Me alegro mucho se mantenga vñ. con salud;
cuideve lo que pueda; y mande quanto quierde a vñ.
atento y afecto Sobrino J. D. S. C. V.

Miguel de Fuera
Dase
E

Tío y Sr. D. Pedro Antonio Cordero.

2

Cádiz 14 de Agosto de 1798.



Mi estimado Tío y S.^{ra} Luego que don
Miguel martínez me presentó la apreciable de v.^{ma}
de 10 del proximo pasado le entregué con mucho gusto
los quinientos r.^s que me ordena recogiendo el acuse
recibo que podrá servir a v.^{ma} para percibirlos hoy
del Super que le hizo el encargo, haciendo el correspond.^{te}
asiento de pama que conste en nuestras cuentas.

Sobre el concurrido pleito ya hace días
tengo avisado a v.^{ma} apelo a la Real Audiencia

de Sevilla: Después por conferencia entre
esta, y el Consulado sobre quien debía entender
en su conclusión, resultó se remitiesen los
autos al Consejo de Indias: este los volvió
diciendo debía pasar al de Castilla, donde
se allan, y veremos lo que resuelve; por cuyas
incidencias, que hasta el día no han dado de sí,
otra cosa que dilaciones, gastos, y molestias,
he desisto de escribir a Vm. a quien aveguas,
nadame quedará que hacer hasta su conclusión,
y que siempre que ocurra alguna providencia

la avisaré a Vm. aqui en deves la mejor
Salud, y que cierto del verdadero afecto que
profeso, mande lo que quierte aminor atento.
y apasionado Sobrino J. S. C. M. D.

Miguel de Fuenra
Bascall

P. D.

Mi Paciencia estima las expresiones
de Vm., y velar debuelo con afecto.

Quendo Eiv J. S. C. M. Pedro Ant. Corrao.

t

Cádiz 22 de Julio de 1800.



Muy estimado Sr. D. Con efecto,

haviendo mala inteligencia haver arisado noche,
cumplido por nuestra parte la providencia que
ultimamente vino de la Audiencia de Sevilla.
Reducida a que todos los acreedores ala quiebra
de Hecavitas, se presenten en aquel Tribunal
a deducir, o sea manifestar, su derecho. Lo sin
perder tiempo lo hizo, desgraciado poder
a Escudador conocido previniendole proaufero.

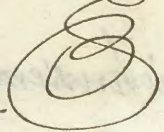
escritos con la pretension (que es lo que nos conviene)
de que sellere á dichos efectos el acuerdo celebrado
el año de 1796, en este Consulado, entre nosotros
y D. Felipe de la cruz Alvarado, (ya difunto) de-
gun concta de autos, para que los respectivos
creditos como privilegiados quedasen amba-
de igual preferencia, mediante cuyo resultado
nosere ahora el heredero del D. Felipe, solicitando
como intertor segun indica dicha provision. Para
despachar por mi parte el citado poder, se puso
aqui el inconveniente de no poder hacerse
sin exirir elg. m. me tiene dado, y otros nuevos.

aque contesté que esto obtiene dilatatoria
el poder presentarme en Sevilla al tiempo
prescrito, y que aquel lo tenía presentado en
autos respectos lo qual sería mas fácil, mandase
el Tribunal, se reconociese en ellos para
beneficiar la legitimidad conque representara
la parte de un. quien hizo, esta
sucinta relación, solo para que se entere,
como debes, de que no deviendo un punto el parati-
lar, y que todo lo demás es ablar cada uno
lo que le pareciere, dividido como hiegan, pues
si hubiera de explicar aún. los pocos q.º doy.

y han quedado con esta gente de justicia venia
molestante; conque asegurese Vm. de la
eficacia conque sirgo el asunto, y que
Siempre que este, tenga algun resultado bien
sean favorable o adverso que merezca notician-
delar, seré muy puntual en ello, asi como en
complacerle en quanto tenga de debito, y mediaré
el verdadero afecto conque estimar a Vm.
sumar ocultos y apasionados sobrios J. B. S. M.

P. D.
De nuevo a Vm. la carta
de D. Felipe de la Cruz

Miguel de Funeza
Dowes

Querido Tio mio y S. D. Pedro Ant. Condens. 

t

Cádiz 24 de Julio de 1804

Mi querido Fr.: Gracias a Dios que puedo
escribir a Vn. despues de haver estado alor puen-
tas de la muerte en la pasada epidemia que
tanto estrago hizo por este País; y decirle me
tiene ya de Alm. ^{ca} final. de Coneos
de esta Ciudad, como es natural habria dho.
alm. mi Primo erradano, y por lo qual
no me detengo en citar las circunstancias.

Nuestro consarcido pleyto será siguiendo con
quanto actividad es posible, pero en demasía cali-
dad para fundar esperanzas, por lo mucho que,
en sus principios se envueldó. Ahora pide
el abogado de Sevilla lo que Vm. será por el
adjunto papel, y será bueno me embie Vm. si tiene
proporcion las copias que indica afin de aclarar
mas vtro. derecho. Por todo conozera Vm. no
decauido el particular; y que puede mandar con
entera confianza lo que quate aruma

atento y apasionado Sobrino J. D. S. C. W.

Miguel de Tuera
Bascos
E

Mi estimado Cio y S. D. Pedro An. Cordero,

7^{ta}
Certificación del Título de Cavallero
orden de Sant. de D.^{no} Juan Ant.^o Cortes.

Ymbarzo.

R. en B.

2



Amado Primo, y Am^o querido en
tenado de que no tiene cavidad en
el r^m Pedro Alcantara el Pay^o de
Sobrado; segun no admiro lo que
me cuentas, porque es muy raro,
y solo se le puede dividir, porq^e
en el fondo es unildesino, ya
habrá de bolverse a descompar Te-
rioner a Castañeda, porque en eso
no puede mantenerse.

Muñoz se dijo encargado que me
pagases lo que debía de mis encargos,
pero se engañava en el concepto porq^e
yo le quise debiendo \$25.00 más, pues
el Cafe que le embie fue del mes
y la octalura de nra cosecha; Despues

que está en Buenos ayres, le he embia-
do Polvora munir y Bañantes que
dues para de mil . . y así digamos que
buelva, que en comisión de pagar me lo
que quedo debiendo, esta evacuada,
y para que sepas no olvides tus
absencias te avisó que papé
a Villacampa por la Guantecola 208

2. Dime donde está el Payi. Para
para pedirle en pica de 15^a en que
se equivocó quando me embió el sin
serus encargos.

He sentido muchísimo la muerte
de don Jorge Juan, porque el Brigadier
ha quedado mi conecano, y nos aca-
bura de enjugar su construcción por la
muerte.

El Conde de Brancos sigue en el Conde
y nadie acina a la casa de su afición
pero para mí es cierto como insuperable

al Partido Contrarios, y si me pare como
se dice, el sellaciano, veremos quien
lleve la embajada a Londres, y comp^a
Zabala de Guasayas.

Celebro que fien^{do} se emplee para
poder sacarlos de los atascos, y visto
que Alejo entra en ellos, con la expe-
riencia de Camagena, porque para
ganar algo, mejor está en dubalceno
que logia una comision q^d un Capitan
atascado, y con esto meⁿ de estas
mujeres, y animase alas fieras
de barba, con cuyo exemplo puese
se bayan ellas, y uno los chicos
y yo si hai salud, no faltaremos
meⁿ cambiari alejo, y fien^{do}
y mande con Primo de Cor^a
y 3 de julio de 13

Cuervo

Mu Primo de Cor^a Conde

2^a en 2 oct 61

t



Mi amado Primo: Acabo de llegar
a la Aldea, donde estan buenos, y con
motivo de haber pasado a Berambo
por luego al Pay^o Cepana, que me
necesitaba para arrendar de Comon
de granos; encargué salmones, y peces,
por si caen en abastancando el tpo, segun
promete.

No me defan ir por mar, y abri
me cendrar, hai luego por tierra, y viere
si puedo pillar el Bove de la fogata
que me dices.

Si notas prisa en tu salida avisame
para la compra de salmones, pues hara cenado

de Paquas, no me han venido los mefiores
ni van baratos.

No se llegan a en saron los Toda
ballos que mandeliro se dirigio, por
que por falta de Banco tardaron dos
dias.

Mem de Toda la gente Mdeana
y Colepial, y manda como pueued
ata amante Puno y Anio.

Oy 31 de Mayo de 1800. Cuenca

Queda en mi poder el Recibo del Hei
de nro Espinera de los serer tre pesos,
y quando se pida mi cuenta de Rancho
se concene lo que antes se devia y a g
on no lo hiciere.

Quedo Puno y Anio y Cuenca.

200
2. en N. de Ab. y satisfecida en Cueto la Carta de To3p. p. l. mano
del Comiss. de Guerra D.º Andres de Espinayen, como se enpre
sa ala Buena.

Mi amado Primo, y Am.º Sea en
Orabuenca que hayas tomado Puerto
despues de tanta Bonanza; y trata
de combalecer sin pensar en otra cosa
y semos gracias a D.º y a D.º Roque

No es para adna desente porque
no he yoo desente; porque tampoco se
pueden escribir todos los embarazos,
y supongo me habrás hecho la justicia
de creer que havia toda la columna, y
exige nra mutua finera;

Tengo en mi Poder con fecho a tu
favor la Carta de Alvarado de 703j. 4.º
dada en 43 de feo a favor de la Comp.ª de Pardo.

Mandatos salio muy lucido de
Arelaga Tomistica antes de ayer, y re da
mem. como las hembras de la Alora que
me preguntan si podran comer ya alguna
Carnera, y Manranas, y les digo que si;
segun me dixo anoche el Am^o que xpl
por Carra del ^o D. deñanaque dice es
fuerza de Peligro. y con esto da D. que no
a Justo de carra mas aora en avance

Primo y Am^o

oy ballamos de do.

Cueto

Entregados los 703 p. ^{sta} A. r. p. ^{on}
que figura de la Letra de Alvarado, conforme a lo sup^{to}
posterior del Primo Cueto, al comisionario del ex^{to}
D. Andrew Lynneyra, q. lea los libros en la Coru-
ña, y si su padador del dinero q. fue a recibir en
V. de Abria, para los gastos de la obra de Muxalla
que corre con cargo

C

Mi Primo D. de los Amos Correo.

Num. 8.

1

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Papetes calgurna Corridery

Wm. B.

Contad^o para cum no le sea
otro equipaje, y^e el y^e llevo
quando me d^o.

Me alegro hayas recibido
en Tablones, y Caspa, q^e mas
vale algo que nada, yuid^o
prometido adonde estan segun

Ócina, y el apodemas
de M^ol^osi parece se han
hechado a dormir, y amada
concordan.

Difete el conas parado, da
va orden a Hexama para
q^e en Letra, q^e T. Sallo te
embien mil, y mas y^e que
estan enu, poder, y caso no
se desuclara p^o y^e es buen
Am^o.

Se ha impreso aqui la R. y para conseguirlo combiamos
presentamos delo Tulin contramquilian el Espiritu, y
bebedor en Polonia, y otros pay quando quistad, p^oerrenan
se de Alemania, y el Norte, yote del Ayre, y Sol, y uina,
y te le incluyo para q^e vea
un mem^ol^o vien travuado.

No hay particular no^o,
yiento la q^e tenais de falta
de Agua. Dios lo Remedio,
y te q^e lo m^o d^o y^e de p^o tu
amante Hum^o.

Juan Ant^o

Cadiz 6. de Ag^o.

R^{da} en 20 de Ag^o. de 53^a

Hexama Luenido: R.

tu carta de 22. del pasado, y
ala pena en que me tenia la
carta con la Noticia de la
novedad q^e experimentaron
entre salud, me aumentu el
tal, el dolor de la fluxio
alor o/ro, ayda p^o. Dios de
no omitir circunstancias p^o
corres por uno, y otro movim^o
de la viciacion de los humores.

y para conseguirlo combiamos
presentamos delo Tulin contramquilian el Espiritu, y
bebedor en Polonia, y otros pay quando quistad, p^oerrenan
se de Alemania, y el Norte, yote del Ayre, y Sol, y uina,
y te le incluyo para q^e vea
un mem^ol^o vien travuado.
H^o q^e queda con el M^ol^o curid,
yridiendo a Dios te concesa
el mas prompto alivio.

Quando se interpone el
vien de la salud, es necesario
no pensar en otros intentos,

ni enmas Negua, q^e el de
dreguar la porcion de q^e.
vien, y asi defuta ahora de
Pleyto, y daturar de otras
arumpto, q^e de el detra y eta
blexim^{to}, q^e es lo q^e de l^e.

El conase parado te dije
q^e Fernando hiva a salir
para el Texmel, y p^r la
canda sin darma t^ro para pro
der y p^romptar el Baul de
libros, y tras p^r q^e te manifes-
te, se va sin el, y solo lleva
en un saco un Caxte de ma-
dama de Indias, q^e dizen Sa-
tando, p^r la veta, y vista que
forma, es muy p^ruada, pero
hexmata, lleva todas las p^rinas
para q^e pueda servir concol-
gadura, ya un va sin el co-
rrespondiente hexmate, quan-
do la Reuioa ponle adonde
no p^roxima unezas, y dema-
do q^e estan dexechas las p^rinas,
p^r q^e como se tozaxamin. Lleva
Fernando el Libro de Agui-
aruma Totulado ati, y tam-
bien un Caponito con 28. ad^o.
dozenas de Tiquamos, un y a

Guia p^r equibacion, va
anombre del Primo Herran,
agui en dadas dos dozenas,
y lo mismo alguon Sota,
en aguaruim^{to} de p^runta-
lidad en la copia de la fun-
dacion de Ristuenta, q^e p^ro-
curamos Reser de p^roder,
p^r q^e no se p^rienda. en el
ariento del Capon, va en^o p^ro
un p^roco de Tawaca de Tollo, q^e
dadas a Mojamet de mi
pante. Tambien van dentro
embualto en Papelas, Dati-
los de Beruexia, Hueron de
alvaricaguas, y Semilla de
de Fecogtas, q^e es una fruta
de particular gusto, el tama-
ño de una Guinga, y quando
esta Madama se cae del ar-
bol, tiene el color dorado, y
se abre un Caprillo dentro
del qual se cria. esta ce-
milla, y los hueron se van
baxamin con t^ro, con las p^ro-
curaciones q^e manifiesta el
Libro.

Pepe esta y a m^ror, ya
loza viene con off^o de

Cádiz 10 de Octu^r. 1759

^{da} N^o. on 29. de oct^r. de 59

Herni^o. Lucido: Tu Carta de N^o. del pasado
me continúa la satisfacción de la existencia
de tu Salud, y la de todos los n^{os}.

Mucho siento, q^e el daño de la piedra
haya sido mas considerable de lo q^e se cre-
hia, y no siendo qual, podia no producir
tan malas consecuencias.

O Me alegro q^e haya llegado Salto,
y que te haya entregado los r^{os} q^e estaban
en poder de Herni^o.

Ermy Regular, q^e en la feria de
S^{ta} Mig^l halla cavallo apropiado para la
legua, H^o q^e no faltaran los alforjes con
algunos buenos, y tal vez no caro.

Veremos como sale en la compra

delos Cozadores, y con efecto q^e los de Bortablaos
podran ser mas apropiados, asi p^r la pro-
ximidad, como p^r la corta diferencia de los
pastos.

Esta vien q^e hayan hecho la compra
de Casas, p^r q^e es preciso, y sin esa ala la no
se puede ser labrador.

La casa de ~~Hezama~~ ^{ta} de Carpinteria
como han de aⁿos q^e no se han usado, estan
hechadas apender, y comidas de la Noia, de mo-
do q^e son inutilis, y p^r lo mismo no es conve-
niente al fin de la agricultura en ~~Amision~~

Op^a Esta vien q^e los hermanos tomen
loque les toque de la herencia de la Tia,
yme alegro lo hagan asi, p^r q^e en lo subse-
civo quedemos todos, y podamos vivir con con-
cimiento de q^e ninguno se le deve p^r ningun
titulo nada, y Pernando o ofra pensaria como
hombre de un Cozador Viro, y estan corta expi-
ritu.

Tambien ami me falta mil dias la
carta de Cuetos, y he preguntado a Fernan-
do o sea cierta buena dela Comuna, o q^e ha
hecho Dios de el.

De^e el dia 6. van marchando 20. yuntas
diferenciales de Oxalarias, y unas Dátiles de
Bexveria, y una porcion de Almendras Mo-
llares. Todo va en una Cagita encaminada a
Hexasera para q^e te la embie, y como q^e lle-
guen a t^{ra}, para sembrar en los respectivos
cada especie

Dámenn^e. atodo. no hay no^o. y vi-
ve quanto a t^{ra} tu amante Lexam^o.

Juan Ant^o
E

Cádiz 16. de octubr. de 1753 t

Ha
Ha, en 23. de octubre

Hermano Querido: Recibí tu carta de 30. de l
parado, y quedo celebrando bñs saluds, y las a todos
los niños, aquí nos damos mem.

Me alegro que se haya hecho la taracion,
y dición de los vienes de nñra difunta, y que los
hermanos estén conformes en recibir lo q. le
corresponde. P. q. en nada hay q. agradecer,
ni motivo para contemplaciones en lo subterráneo, y
aunque en el día estoy bien exento de t. temp
Amigos, y proxima emprende la praxia para
salir de este mund. en primera Ocasion, que co-
mo sabes, aquí no son fútiles, y si a ellos
les conviniera recibir aquí el dinero no harían
buena obra, y excusarian dilaciones. Los Sumare-
los piensan con Tindas, y en no exámenes la
concurrencia del Padre, P. q. las exortaciones pro
generosas de todos desconfian.

Esta vien q. haya Regalado la Potra

Al Pumo Flexas, y q.^e vases el Ambiermo la y
demas q.^e lubiere.

Of. Sea bien llegada en poco de din.^o y lleve
Gallos, y me alegro q.^e hayais empezado a executar
la compra de Cordexon.

A Lucas dale mem.^o y dile q.^e no se desuide
en embiar al chio, y si con la venida del
Rey, hay ocasion q.^e pueda pasar ala otra van-
da, y sino no le faltara Pan, y quien le uide.

Ale alegro q.^e sepas de Cuetos, y embiale
el Poder, y la incomodidad de pasar al Termol
no es grande, y mayormente estando alli los
Pumos Rubaticavas. Informale de los puntos q.^e y.^e
esenciales credeva tener presentes, y encargale
que nada omita para que el duditor lo
despache vien, y breve.

Los Panesones de la Casa, del Norte, y Gallo
q.^e q.^e llaman hay, no los considero capaces
de sufrir mas elevacion, y quando llegue el
Caso, vendi presto acomodaron alo que se
pueda hacer, y nada me han dho, si se han

empezado a levantar las Jafrias de la Huerta.
Para que siembras y plantes en ella, alon tpo
que te envuya el libro de Agricultura que
llebo Fernando, te he dividido en una caja
H. M.^o un Monton de Semillas de Ortaliza,
Dátiles, y Almendras Mollesas, y son las
Mejores, para q.^e hagas la experiencia de
produzen o no hay, y dime si permanesce la
terra para el mal de piedra, q.^e sea de aqui.

Este correo he recibido carta de la
Muger de Sana, en la que dice q.^e cree
le deberemos H. M. de todas quantas, como
quatro mil r.^o y que para liquidarlos, y salir
de este uid.^o para a Santander, haced quando
puedais
y procura que quede. Llamos de una vez,

Asegurare q.^e los Franceses han salido
de Brest como grande Exército, y mucho num.
de Tropas de desembarco, y si logran el fin
de introducirlos en Inglaterra, podran mejorar
su constitucion, q.^e no es muy buena.

Aun no se sabe si van a Exquadrar.

ha llegado a Napoléon, & donde creísen que
los Reyes estaban impacientes con su tardanza;
que a quanto oírse, diria de todo, y a Dios
que p.^o quanto de p.^o en Lerm.^o

Juan Antonio
C

Cobiz 24 de Octu^r de 1759. 4.

Reda
H. en S. de Roble.

Hermano Querido: Tu Carta de 8. del corriente,
me asegura de q^e con todos los nros q^oras salud,
de cuyo vien logro en el dia, gracias a Dios.

Creo de la buena Amistad q^e he tenido
siempre con Navarrete, quanto me dices de su finero,
y hameas q^e dese el Mando combendado se detenga
nada. Los autos fueran a Sentencia, y si posible
es al Jernio, en cuyo caso importa q^e para alli
Cuento, y no halla inconveniente de q^e el Poder fuera
del en primer lugar, y en segundo aquienviase
para q^e despues de haver informado Cuento al
Auditor, siguiera el segundo la instancia, y
en fin disponlo como te pareciere. A Navarrete
hale mis finas expresiones, y ofrezale quanto vale
mos, p^o q^e es justo dignificando su voluntad, y licita
vien en no Revir su ofensa de Cosa, p^o q^e no
estaron darle esa molestia, y continuen en esa
oblig^{on}.
Padezeme vien tu pensamiento para que
en qual quiera acontecim^{to}. y disp^{on}. de Dios, no no

subvenga igual caso al q.^o experimentamos con la
dijunta Tia. y aun q.^o mi del. y conforme al Tuyo,
H. si asi podemos lograr q.^o la Casa tenga par,
y no haya en ella demeritacion. y no se pueda p.^osti-
car en el dia. H. q.^o verdaderam.^{te} ignoramos de lo
q.^o hemos de disponer. Respecto a las formalizaciones
las particiones de nros. difuntos Padres q.^o ya desiera-
mos haver acabado, ni saber si ay uno algo libre,
y asi para presentar el Moxer abenturado, he re-
suelto mucho tpo. ha, dante poder en primer lugar,
y en segundo a Pedro Anti. para la disp.^{on} de mi
Testam.^{to} esto mismo podria Reciprocarm.^{te} haver bo-
sotros, y con ello de averguza en todo acantonam.^{to} m.^o
tivo de dirigim.^{to}, y no perjudica a q.^o quando se
pueda, y sepa lo q.^o pertenere a cada uno. de la q.^o
formalm.^{te} la disp.^{on}

Nos da q.^o el Animo q.^o el Recuerdo la Poria
able en punto a satisfacc.^{on} y si lo hiciera, sale una
Representacion amixta. y m.^o

Al Rey de Prusia han destacado ultim.^{te}
25. mil hombres, q.^o havia destacados para sorpre-
nder a Duerda capital de la Saxonnia, y aun q.^o
se dice, q.^o en Silecia le han dado to. Austriaco

on la
Tuy^o,
en,
de lo
otro golpe mas considerable, esto nausita confirm^{on},
ynada vana a Reduccion q^e fuda la Paz, p^r que
en opio Guernano no se acomoda a ella.

La mita de la Inguadna Francesa, q^e no fue
batida p^r los Ing^{os} al desembocar el Estrecho.
eriera - que consta de 6. Navios de linea, y 3. fragatas, y se
o libre, halla aqui, se dispone a salir, y solo esperaba no
le R^e de laia de tener combate con la Inguadna Inglesa
lugar, que cruza alla vista de este Puerto, y esta destinada
mi para observarla.

bo. El 29. del pasado Llego a Napoles n^{ra} seque
tegnitar oia, el 4. del corriente se celebró alli la coronacion
le del 3.^o Infante, p^r Rey de aquel Reyno, el 7. sa-
laga lieron n^{ros} Monarcas con toda la R^l. familia
para Barcelona, y el dia 8. estava la Inguadna a
poria lo. leguas de aquel Puerto, en el q^e se cree desem-
barcaran el siguiente. Todos celebran la afavilidad
le una delos Reyes, su penetracion, y el ser. q^e manifestas-
te tam p^r el dios deus varallon; quexa Dios q^e se
apren verifiquen sus intenciones, y q^e con convenien en
un q^e Paz.

iacon
Aqui se preparan las funciones para la
coronacion, y segun los aparatos seran muy luan-
daj.

que es quanto cuenta de m^o al n^o y a dia
q^e ta^o quanto de m^o de mas fino heron.

Dile a S^{ra}ma q^e con la Uagasa del Rey,
e Regular se despacha alguna embar-
cacion para la Havana, y q^e D^o Conde
de la Riva Aguero, va marchando a
Madrid.

Quantos
E

Cádiz 6. de febrero.

11



2^a. en 24. de febrero de 60.

Mi Querido Flexón. Por tu carta de 20. de pasado, quedo enterado de que en aquel día, havias Recivido 4. miles, y 11. ellas abras visto, q^e quando puse con textó todos los arumptos pendientes, y Celebro que con Pedro Ant^o. y todos los niños gozes de igual buena salud, alca q^e os ofrezco.

Conozco la precision de tomar pronto partido en tomar estado, q^e siempre he mirado con indiferencia, y sin apego. Ati exco sucede lo mismo. y q^e aun le tienes aborrecim^{to} sino has variado tu antigua Idea, y esta consideracion. Con la que podemos hablar tanto de que se verifique ^{to} no establecim^{to}. o de que Retirado yo. Resolvamos acabar la vida sin las pensiones, y cuidados del matrimonio, q^e en el presente carga muy pesado, me havia obligado a. presentarte juzgava conveniente se suspendiere el q^e se oxonare Pedro Ant^o. y q^e no sea raro q^e se extinguja la Vanidad de nra Casa, y pare a familia extranea, mayor^{te} quando, dany^e los convenientes no son muchos, q^{ta} de una distincion, q^e nada no deja que apetecer entre nros vecinos,

gracias a Dios. Lo perré luego q^e dese la mayoría
enir al^o. para establecer bñas provisiones, pero
me fue imposible, acurra de haverme mandado al mis.
mo tñs. q^e todo los offi^{os}. q^e estavan con liza. se re-
tiraren a sus destinos, y así interin subista esta disp^{on}
o no se verifique mi viage, no puedo Resolver mi Retiro,
yaunq^e aqui seme han proporcionado algunas oca-
siones de combenienias, no he pensado en ellas, p^{er} q^e
mas quiero ser hary pobre, q^e aqui Rico, y Respecto
a q^e en el caso de determinarme a tomar estado, ha-
de ser hary. y pudiendo ser en Tlaximiera, p^{er} q^e de-
la Vallés nada quiero, podreis tomar las medidas
q^e te parezcan proporcionadas a rendar con cautela,
y sin ocurbir el fin, ni contraher formal empeño,
de las personas, o persona q^e creas pueda combenir-
nos, y decir verdad, las circunstancias del subieto q^e
mires proporcionado, atendiendo muy particularmente
ano ser engañado en las Personales, y sus costumbres,
en q^e tanto de interina la felicidad, o desgracia de la ele-
cion, q^e no haya sino a tu gusto, y con tu aprovacion. con-
fieste q^e algun tñs. haya de venirme haver tratado de
este arumpto, pero el no havendolo executado, a procedido
Emi del^o. de buena anticipada combenienia, o colocacion
y demis continuas peregrinaciones, y atavos, p^{er} q^e no
he tenido praxposicion a Reser alguna anima para
la Vega, y proporcionar nñas cosas, considerando

q.^o lo q.^o hay tenemos no nos bastará para vivir sin
excaravos, y pro dremos no tenerlos, si el tñe se haze,
y es feliz, y así es Necesario ver lo q.^o proporciona el
tñe, y oír a Dios.

Fenipo exscripto all.^o para q.^o Pedro Ant.^o se
coloque con el N. Rada, y sea lo grave, y en vocacion al
estado eclesiastico fuera tan verdadera como due sea,
facil seria el ordenarse. Dizenme q.^o al Comis.^o Gñal
de Cruzada, le hacen obispo de Guayaquil al Pay.^o San
dona le dañ sus Ruleros, si esto fuere así, algo no
pueda combenir, y retruava, seria en lo medio de
fallar algo para borrar sus indios, y sino paion
cia, y demor guarian a Dios q.^o vaua lo q.^o conbie
ne, y por ayudancia

Los quarenta pero ya estan en poder de
Flexura, y hay va el Niño del hijo de la de
Matienzo, que p.^o olvido no lo he Remitido hasta.

Tambien aqui procique el mal tñe,
y sin apariencias de avanzar.

Nada me dices de Mayo, y con la
entrada en el Convento de Guayaquil del N. Thomeas.
vaua q.^o fue de Mexico, no conviene de determi
ne alli quanto hasta, p.^o q.^o no seria favorable,
y así, si hay se puede adelantar la brevedad, hasta.

Di a Dexta q'ra hi/o esta bueno, y q'redo, y
que se embarcari en la primera Ocasion.

Nada mas oixere, mem.^o atodo. y a lio
que teg.^o quanto & N.^o tu mas amante, y fino
herm.^o

Tuan Ant.^o
E

Cádiz 19. de Mayo de 1760

t

Re. en 20. de Mayo:

Hermi. Querido: Por el correo ordinario de
hoy de Ayer, te proveo con letras, incluyendo una
Carta para D.ⁿ Jph de Cagigal, en q.^e le avisó haverle
facilitado unas Pruebas, q.^e no havian verificado
el Otono pasado mi viaje hoy, no las he hecho
yo. Tambien te dije, q.^e me hallaba sin Carta tuya,
y no obstante q.^e tampoco ha parecido haver en el
extraordinario, creo sea defecto de los correos, que
estan mal servidos, y muy tiranos. Des.^a la con-
tinuacion de tu salud, la de Pedro Ant.^o, y todos los
nros, aguienes hago las mas finas expresiones
de mi afecto.

La prolisa cuenta q.^e me incluye en tu
Carta de 24. del pasado, no es conforme yo de reano,
pues me variaba la Noticia de los Totales del Con-
sumo y Productos, para saber con lo q.^e podiamos cor-
tar hoy, y no extendernos a mas q.^e al q.^e permitian

nuevas facultades, p. q. no crey subieren tanto los
deseos de la Casa, y ahora, conociendo de mas cerca,
la ninguna razón de ^{semper} nra, para vivir atenuada a N.,
ni con encorajes, y enampas.

Note has engañado en el concepto de que
no solo mis con indiferencia el estado de la Moni-
monio, sino q. Eñe he Repugnado su oblig. y cargo,
y esta consideracion, y la de que tu no mudarias de
Loca, como lo manifestaras, te intimis, q. no combenias
q. Pedro Ant^o se hiciera de Lira, ni ordenare hasta
q. arreglavemos las cosas, afin de q. si el se inclinara
se avariar estado, prudenciamos proporcionarlo su es-
tablecim. y vivir notorio el Rto de nra vida sin
mas cuidado, q. el de encomendarnos a Dios, pero
hacbo cargo de los Rpanos q. me expones, asist. la
fiame Resolucion de Pedro Antonio, como de la Truja, y
de q. consideras, q. aun en el caso de q. si inclinases de-
^{estado,} ^{mar,} nra de nra con la venta, se q. crees podria con-
signarse exonerarlo yo, ves q. es preciso sacrificar
al bien de la casa, y familia, o a qual quier Loea,
y Repoteo, y aunque en el dia me es imposible el mar-
char hay, y q. seranifque mi establecim. p. q. eno lo
permite el actual documento, puedes tener delan-
tado

para quando llegue el caso, el peso y el provecho en
una demora anterior. sin descubrir el fin, ni contraher
empeño, y con aquella Reversal tan necesaria en re-
saca, y que segun se no has temido, no obstante
mi prevencion. Lo cierto que spie ha derreado nuestro
establecim^{to}, con preferencia al mio, pero pues Dios
no nos ha concedido esta satisfaccion, sera H. y E. no
nos conviene, y es necesario conformarnos, y darle gra-
cias H. todo, y H. y E. nos ha dado lo preciso para vivir.

Mucho no perjudica la demora delo al Matin
en conducir los duros al H. y si hay Reverso p.
g. lo obligue el Temo, solicita q. lo hagan, y avisa
a Dama.

Me alegro q. e. hayas hecho la compra
de cavallo para las Yeguas, y de P. pinta vien
y con ellas.

Los efectos de la Piedra se hinchan sintiendo
mas cada dia, y sus daños duran algunos años.

Di a Lucas q. el proximo correo le escriba,
q. el chico esta bueno. y en mi compania, y q. E. no
tenga cuid. H. el, y q. E. le escribe.

Siento q. la continuation del mal tpo,
tado

no Retarde el hacer lo Yngento. Cuento me dize
q^e te embie algunos juos. y cuenta con q^e de pa-
charias H^o las de Villanueva de Asturias, para
q^e concluyda esta obra tratavemos de otra. Fengo
excripto a Castañeda al Contralor Puente, para q^e
me facilitara en Murcia, la semilla de Mallorca,
con una instruccion de como de criarlas, y venefi-
ciarlas, H^o q^e quiero provar la mano con formento
hay, y le presengo la Remita a Ovina all^o, para
q^e te la embie.

Estoy ya nombrado para embarcarme en
el Navio Dragon, q^e se dice hira con H^o de
Almirante de flota, y si se verificase avirare lo
q^e os una praxenir.

N^oo dormir^{to}, q^e H^o a hora consta en 36.
Navio de lignea, y 6. fragatas, estara prompto
amaregar en todo el proximo Mes, pero se h^ug-
nora su destino. Fue es quanto os una, avir de todo
manda, y a Dios q^e te q^e quanto de N^o me fino her-
mano

Juan Antonio
(8)

Cádiz 26. de Marzo. de 60 ^t

2^a en 6. de Abril

Herm. Querido: Recíbe en Cádiz de J. del conde
te, y quedo celebrando, y^e con Pedro Ant. y todos
los niños, y p^{res} de tan buena salud, como la que
en fuere.

Si Cádiz estuviera en Reduenda, no sería
difícil que nos viéramos, pero está muy distante,
y mi permanencia es incierta, y^e según las apa-
riencias debemos navegar para mitad de Mayo,
y^e no demasiado, y^e ya sube a 40. Nortes, y 6. ^{tas} fríos
se aumentan cada día. Vieni eno de tu genio, y ex-
p^{re} que hasias como propones la jornada, pero
seria temeridad emprenderla sino en el ultimo
apuro, y quando la urgencia fuere tal y^e obligare
a ello, y la del día no es de esta graduación, y^e
solo se encaminara aponiendo de acuerdo en el
amigo de otras cosas, y tratar sobre el conuido

anupoto lo q^e combinare haer, p^r q^e estas mate-
rias se acomodan mejor a palabra, q^e p^r exupio,
y se satisfacen prontam^{te}. Las dudas y objeciones
q^e fueran ocurrier, pero deviendo conformarnos a la
constitucion del dia, Nada temo q^e lañadire a lo
q^e en el particular te he manifestado en mis cartas,
y p^reti el Correo parado, y en intelig^a de todo obre
dios. y haze en lo q^e he intimado para conduccion
al dicento.

Por el correo ordinario de antes de Ayer,
te puse dos letras, incluyendo dos de algunas para
Lucas, q^e me enviara p^r su hijo; una Carta para
Fernando Rubalcava, q^e le entregaras si estubiere
ya hoy, y como una llegada, y tambien va en medio,
y con el posible devuelto, una porcion de Semilla
de Morenos, de dos onzas q^e casualmente he logrado
aqui, y subanivam^{te}. Remitare la restante, q^e en el
alegrare no se extraure, y q^e llegue a tpo la sem.
Ua que como te dije pedi a Puente el contralor de
Cartag^a para q^e la ciembres conforme vaya llegando
do en los terminos, y con las precauciones q^e prescribo

la adjunta instruccion. otra mas circunstanciada
praxine embiarse luego, para q Criva de Sparta en
su siembra, y Criva, y en ella deberas poner especial
cuid.^o H. si logramos el fin de su fomento, y haremos
cosecheros de un genero, que tanta ventaja produce
alos Payes que le cultivan.

Está bien extraña la temeridad, y duracion
hay del mal tpo, y respeto a que con los hijos
se abran mandado en brotar los árboles, si se
mejora, aunq.^e la estacion sea avanzada, podran
adelantar algunos Yaguetos de las mejores fincas
de hoy, si absolutamente no se pudiesen conducir
lugar de Asturias, a donde siendo el tiempo
tan to mas frio, deves contar q.^e estarán los árboles
mas avanzado q.^e hoy. Cuellos me dice q.^e se ha
embiado unas pocas de lindas castas, y me alegro
re lleguen en sazón, y prendan, H. q.^e tendria particu-
lar complacencia en q.^e allí hida hoy, se ha-
llara la Huerta en su perfeccion, y este verano es
necesario trabajar quanto se pueda en las fajas.
Está bien la distribucion de los

Apos. y proporcionar embiando otros socorrido en la
primera Ocasión, para ir saliendo de Manila,
y q^e fuerdes socorrido la Necesidad de tu Calva
H. la falta de Chocli.

Me alegro q^e haya embiado el Poder. y
procura H. todo ^{medias} q^e Vayan los duros. H. q^e en
el día no sería favorable el V. Honorarios Decano
del Consejo, y lo mismo esperaba hubiera hecho el V.
Baylio Dⁿ Pedro de la Zenza, si hubiera permanecido
alli, H. q^e ambos tienen Recomend^{or} para ellos,
y así acalora esa Remisión, y salgamos de una
vez de enredos.

Siento la Nov. de disueltas en Casa,
H. q^e en los Negros hacen mucho extraq^e, y si
dan a Jamar le perdice, y así procura q^e no
haya alas inmediaciones de la enferma, y así
conbenencia le embiara fuera de Casa, H. q^e será
lastima q^e haviendo salido tambien se desgracia.

Tengo presente, q^e nuestro Poder no hay Necesidad
de embiarmelo, y el miso hará para q^e conte hay. m^o.
atodo, así lo q^e ouerra, y a Dios q^e teq^e log^e del tu heri^o.
Juan Antonio

Mis Queridos Hermanos: Tengo el escrito en qu-
antas ocasiones se han proporcionado, y en ellas os he
dho lo que ocurría, y Espito esta p^a. la via de la Havana,
solo para q^e sepais que prosigo sin nov^a. en la salud, y
del p^a. muy de Corazon experimenteis igual vien, y q^e cubie-
da lo mismo a todos los n^{os}, a quienes hareis mis finas
expresiones.

Conforme las ordenes de la Corte devemos salir
de aqui entodo el proximo Ab^l. pero generalmente
se duda pueda verificarse, acansa de las instancias, y
fuerzas Representaciones de n^{ro}s Comercio para q^e no
detengamos hasta Octu^r. p^a. que no hay en el dia cau-
sales que llevar, ni han vendido lo mismo para pagar
los fletes, que deben preferir a otro qual quiera empe-
ño, tal es la mala constitucion del Reyno, p^a. la es-
cassa de Ropas, y falta de dinero. Lo aunque del p^a. con an-
cia que se verifique n^{ro} Ruego, no sentiré la demora,
p^a. que solo así podria acabar de vender, aunq^e mal,
mis Generalas, y Redondeame de todo, p^a. q^e sino me
seria preciso, como a los demas, dejar pendientes el per-
pacho de Algunos Negrones, y en volviendo las Espaldas
Dese Dios quando me juntare con su importe, y como

se venderan, p^{er} q^{ue} la mala fe en el Comercio tambien
ha llegado aqui, y no sⁱⁿ con Amigos los q^{ue} lo p^{er}o
enfⁱⁿ la expedicion no pueda dejar de ver q^{ue} el
guarida, y la ruina total de n^{uestro} Comercio, si el buen
Corazon del Governamo, no le proporciona con sus divisas
el alivio q^{ue} necesitan n^{uestros} flotistas.

Con la noticia q^{ue} recibⁱ de q^{ue} el D^o Cordova,
y su Madama marchaban el Lou^{re} parada al Terno
os p^{ro}ximo enmi anteriormente, me escribieris a Cadix de
vase cubierta el Paysano, y Am^o. D^o Genonimo de la
Marra Alvarado, p^{er} cuya direccion va esta, y tambien
lo fue la anterior, y el tendria el cuidado de examina
melos en las ocasiones q^{ue} se presenten, sine verifica n^{uestra}
detencion aqui.

Of^a Para precaver en quanto sea posible, las con
tingencias de n^{uestro} fallacim^{to}. p^{er} si esta subdiere durante
la Campaña, y al^{go} que no se hallen presentes los
Albaceas q^{ue} expresa el poder, he nombrado para q^{ue}
los substituyan en esta encargo, alos Paysano, y Am^og^{os}
D^o Juan Man^o de Bulnes, D^o Joseph de Barrada,
y D^o Juan Thomas de Joyechea, en virtud de la faul
tas q^{ue} me viene en el Poder, para la form^{on} de una
mem^a, y en ella dispongo, q^{ue} Recasidos q^{ue} cream todo
mis devesos se entreguen al Am^o. Alvarado, para q^{ue}
se haga pago del dinero q^{ue} medio para el viaje, y
lo q^{ue} sobrare que os lo entreguen con una Carta de n^{uestra}
q^{ue} se hallara con la m^a entre mis Papeles, para
q^{ue} os entregais a ella, en la formacion de l^o Testam^{to}.

Arroz de quanto ouxada, viraz, y a Dios
que os q.^o quanto de res buetno mas fino, y de manto
herm.^o

Juan Antonio
E

Mem.^o a Lucas, y decirle, q.^o en
Inerestado hay salud, y exoy con-
quistando un cuñado p.^o n.^o le
puedo llevar al Aguardar.

Cádiz 14. de Enl. de 1762. +

en 30 de Enero no se respondió formal^{te}, a esta.

Mi Her^{mo}. Juanito: Rec^{do}. tu carta de 3. del co-
miente, y has hecho bien en no avenir a las pro-
posiciones de los Mutuistas, p^{er} q^{ue} sobre no convenirnos,
nunca podremos sacar en el Mayo por el partido que
el q^{ue} ellos proponen, y no hubiera sido malo, q^{ue} les
hubieramos hecho entender, q^{ue} quando no se sentenir
años favor, nunca logar^{an} la contribucion q^{ue} solici-
tan, p^{er} q^{ue} tenemos casa, y Hacienda en un lugar, para
pedir vecindad quando nos combenga, y no la podran
negar, además de q^{ue} el Rey, acaba de conceder
entre otras distintas facultades, la de Pasturas en
los Montes Realengos, a los criadores de Vacas, y cuyas
ordenanzas no tardaria en publicarse, pero todo cre-
ia q^{ue} para todo el Reyno, o solo compra hennos
para las Andalucias, y si llegase el caso, podria
sollicitarse se extendia hasta hoy, y no es de se de
conquistar, justificando la buena calidad de Leguas,
del caballo ladro, y q^{ue} sus crías son apropiadas para
el servicio de la Caballeria del Exército, cuya prueva
se prueva muy desde los principios, q^{ue} se compra han-
diera

en el Pleyto, y creo lo hayan executado, p.^{te} lo que
pueda combenir. Me alegraria q.^{ue} el Pr^{mo} Cor^{te}
condenanda en decidir el Pleyto p.^{te} ambas partes,
y si lo hiciera combiene sea de uo de comp^{ro}misso, y
examinando todas las p^{re}sentas arg.^u no haya apelacion
o sea de determinacion, p.^{te} q.^{ue} ninguno la pueda dar mas
justificada, ni con mas consen^{to}. de todas las razones
demon, y otras, pues dexando los d^{os}, y se halla
vien instruydo en todo, y en celebracion infinita que
tomanen una uind.^{ta} el de sacaron de Pleyto, y uno
subeada ari, no Recordar mas la remision de los
Auto^{res}, y valga lo q.^{ue} Quisiera.

Nada se frienda en la sollicitud con las d.^{as}
Foras, para el Cambio del pedazo de Elguano, y o/a-
la la hicieran tambien de los dos pedazos de Naranjo, q.^{ue}
tienen en el Ruvio, y llova Redonda, pero lo dudo, p.^{te}
q.^{ue} no tenemos nada en Lachino, ni en Rorima q.^{ue} dar-
les, y es adonde les acomodaria. Por lo Respectivo de-
marcar el Elguano, aun q.^{ue} ena no se pondria embargo,
deu siempre juzgar, y aun pensar lo peor, p.^{te} q.^{ue} ari,
te engañarias las manos veras, y vien sabe, q.^{ue} no fal-
taria q.^{ue} en p^{re}sencia haurian p.^{te} de uo de mano, todo
el d^{os} q.^{ue} p^{re}ndan. Lo mismo deu exponer para el
Cambio de los de Cruzado, q.^{ue} unicamente no es util

ue p^{te} a lo que meo verifican misas de Leon, y prode meo re.
2 donde amon p^{te} aquella parte.
red, La proposicion q^e hubo para sacar de hay a
y Pedro Anti. solo se podia aprovechar siendo ya sellado,
ion y a fin solo, aun quando el Sr. Sarmiento salga
ad para la Mitra de ciudad Rodrigo, no comprendo
red para q^e destino se pueda solicitar la Reina en una
la para q^e destino se pueda solicitar la Reina en una
que milia, p^{te} q^e para Pasa no corresponde en Coad. Jura
no algo de secretaria, no sabe colocar una oracion, ni
o aun en geografía, y asi dicunme tu, y dime paraf^e
pueda ser oportuno, asi para q^e viva en la fami-
ria de Algun Sr. Obispo, como en otros casos ocurran
o/a. p^{te} q^e yo para todo lo considero inutil, y si se incli-
a, q^e nacion fuera de Caraca, no tendria embargo, en
p^{te} q^e lo hiciera, si se proporcionara conbeniencia con-
dur-pondiente, y q^e hubiera Pan, aun q^e la asignacion p^{te}
ce-ria de Dotacion, lo que se exijere conbeniente, y pre-
arano, iro para q^e se lo que en su modo, y q^e Crele daaia
ri, en el caso de q^e se verificara q^e sea, o yo no curara-
fal-mo, y tambien amon subarion, p^{te} q^e haciendo asi hera
odo exarando, pues todo seria Recaber en el, pero en
il especie de exarada, y presunta Explorar en inclinaj.
il p^{te} q^e si fuera la de la casa de Mira, y se combinere

a executando como tu harias ponerlo, gozando p^r deo-
tado mi Capellanía, y interim tomamos otro partido
puede q^e Dios abra camino, y no de conq^e fundari-
ón, y de todos modos nunca la faltarán Parí.

Me alegro, q^e la culpa se haya librado, y no
eres difícil que tarde en dejar el Reino q^e hay
tomado, y vive prudente verificar q^e yo vaya hoy, no
dudar q^e procuraría llevar Cavallo propio para Padre,
sobre lo q^e have dicho estoy viendo ligeros, para lo
grande oportuno, y si me hallara en M^o de la Reina
delos Generales del Ex^{to}. sería muy fácil hallarle a
propósito, y p^r poco dinero, p^r q^e es natural dispongan
los mas de veras delos q^e compraron para ir a Cam-
paña, y q^e sean varones.

La queda puesta en los cañones de la villa, la car-
ta q^e has incluydo para Lucretia.

Da la asunta de Lucas, y mem^o a todos los
niños, en cuya compañía de p^r la continuación de su
salud.

Prosigue el mal t^{po}, como si empeorara q^e y no eres,
y q^e hay muchos ser mas continuos, y abundantes las
Aguas. divina lo q^e ocurre, y a Dios q^e te q^e q^e de
sea tu fino hermano

Juan Antonio

Abogado del R.^o el Puntal 18. de Mayo de 1763.

R.^{da} en 3. de Abril de 63.

Mi Heram.^o Querido: R.^{uo} en carta de 6. del corriente,
yaunque me cose sumamente ocupado, en las regulares
formas y estructura la pronta civilizacion de un Nave,
y en las extraordinarias de la misma prevencion de tan-
cho, y seguir la Mera, de mas de 10 off.^o de Transporte, que
comprehender sus Muevas, y Naves, no erian decidas,
q.^e siento muy de corazon, haviendo experimentado, como
yo temia, la m.^o q.^e hecia tan regular entre salud, q.^e
sobre no estar aun tan asegurado, como yo creia, pa-
recia preciso, se hiciera impresion la existencia a la
obra de la Pira, y particularmente en la estacion en que
la executaba, y como no siempre es necesario, q.^e los
Santos hagan p.^r nosotros trabajos, tampoco lo es el em-
peñarse en emprender a hacer lo q.^e tan aña costa
produce semejantes conveniencias, y asi trata como mu-
chas veces se ha prevenido, en cuidado, y conservar
la salud, q.^e es lo q.^e importa.

Quedo enterado en sumpto a los parages de Pe-
dunia, y no dare un r.^o a mi hijo, pero si quisiere para

ala Havana, la haria p^r. solo la recomendacion de Pay-
sano, la granja de Uevante, y tambien Uevante con mi q^d
el Obispo, y Recomend^o de Jh^a.

Oy he excripto a Herreria, para q^d tenga a su
dispoⁿ. uno y q^d ha yan poder, y lo q^d librare, o embia-
ra un Am^o. en primera ocacion, y de ellos usara para
utiles obras, y compras q^d se presenten durante mi
vivenia, con consideracion a Reverar lo preciso p^a
perfeccionar la obra de la casa de n^{ra} Patrona, q^d en
todo acontecim^{to} de faltar yo, deviera ser su p^rncipal cuid^a,
y el de imponer de ciertos duc^s. de N^{ra} en un censo si se
pudiera, a favor de las divinas venditas del Purgatorio,
y las Misas de sus productos se darian en n^{ra} Capilla, y
tambien se darian al Patron S^{no}. N^{ro}. de cien duc^s. Vn^o p^a
q^d los S^{res}. curas los empleen en ornam^{to}. y decencia
del culto de l^{to}. p^r. q^d ya sabes selo he ofrecido, y el
motivo de no haverlos distribuydo. Si el t^{po} lo permitie
ya te instruyria en la dispoⁿ. de lo demas, q^d se reconosca,
y halla ser mio, y sino le hubiere arreglado al Poder,
formara mi Testam^{to}. ya conveniencias de lo q^d tenemos
ablando, harais las correspond^{tes}. agregaciones alor Mayo-
razgo, mandando de n^{ra} las Misas q^d te parezca, so-
bre lo q^d te encarg^a la brevedad, y tambien q^d me e

encomiendos a Dios, y a nra Patrona para q^e me
concedan la eterna felicidad.

La he prevenido a Alexxera y le he escrito
en cumpto alas fursay^s. haga quanto pueda p^a lograr
el fin, y eres sea así, H. y^e es buen Am^o.

Cueto me escribe q^e ha estado malo de Roma-
tismo, y q^e ya empezava a experimentar alivio.

Dá mem^s. a todos los nños. y a Dios q^e se
q^e quanto al^a tu fino de am^o.

Respondeme de v^o cubierto al Am^o.
D. Jeronimo de la Maza Alvarado,
H. síre anticipare mi salida con llegada.

Juan Ant^o
E

Alexm^o. Dom^o. Joachin^o

Fernol 16 de Mayo de 1772.^t

R.^{da} en 31 de Maio de 72.

Mi Herrn. Querido. Acabo de recibir en carta de V. del conuiente, y quedo celebrando vuestro salud, con todo lo nro, a quien es extimo, y debuelo sus expresiones, particularmente al Herano, y Peruelo, y manifestar la adJunta de Collantes a nra Generala, para q.^e se halle informado de lo q.^e me diera, y dila, q.^e con consecuencia, he dado orden de haga el uniforme q.^e pide, para esfruir, al Guardia Marina, previniendo a Collantes le haga entender, q.^e con como sabe pedir lo q.^e necesita, deseamos todo se haga con el mayor alca conuencion con su aplicacion, adelantando^{to} en sus estudios, y buena conducta, y particularmente en obedecer los Instruccion q.^e le ha dado, con con lo offi.^o con quien es vive, como con los Señores q.^e p.^r el favor q.^e me hacen, se han encargado de su cuidado, y regular para q.^e no se extravie, p.^r q.^e el picarillo dice, q.^e los correjor de nra Generala, y nro, como de los auerentes, no le hacen impresion, p.^r q.^e le llegan muy

fin, y q^{le} se cubra de lo mismo con las Reprehensiones
de las S.^{as} de Cordova, y de Zamora, p^{er} q^{ue} como v^{er}dad
son Reprehensiones, y q^{ue} es necesario disminuir las los
efectos de su edad.

Tengote dicho, que la impotencia obra de
la Capilla, no solo tiene los defectos q^{ue} he notado,
sino otros muchos, en q^{ue} cada dia se tropieza, y si el
piso de la transición no está mas bajo q^{ue} el del
Palmiento, aun será mayor la dificultad de en-
mendar el d^{icho} Puente: Tambien aqui heuramos
pensado, q^{ue} si lo permitiera el Erario, se sacaria
solo el Dintel, p^{er} no remover toda la pared, y pa-
ra reparar el del canto pavimento de Plaza, Tan-
ta, y Altar, se comienza la Puerta todo el claro
de la Puerta, dejando el piso de la transición a un
canto, p^{er} q^{ue} no hay otros Riuos para darle la
suavidad capacidad, y enmendar en lo posible el defe-
cto de mala Colocacion, y así haze lo q^{ue} se di-
se en mis anteriores, de apromptar todos los Materia-
les, y no se apremiar p^{er} lo demás, q^{ue} n^{uestro} Alcaide
pueda en Marchar breve, y lo disponia mejor
q^{ue} ninguno de los Toques de hoy, aun en el caso,
q^{ue} lo hallaran prompto a travassar: Rive

mem^o, de Ortiz, y dadas misas a la familia.

En el Tribunal de Santander, sube a lo mismo que en los demas del Reyno, p^{er} q^{ue} todos quieren comer sin traxa, y es imposible la Retencion en los despachos, y por juicio ilde no haver dado la providencia del deservibam^{to} de Fundad^o, para q^{ue} cada interesado perciba su haver.

Esta bien, que hiciere la visita de Barran-
da, y en Urua, y q^{ue} exequente lo mismo quando
llegue Colonia, si en de athena no fuera apacarse
a esa casa, como maxima, y es Regular en n^{ra}
Amistad, no teniendo preclusion de Residencia si lo
en la Cavada, y de todo modo, cuida de obsequi-
arle, sino como Menor, como mejor pueda, y per-
mita en Simon.

Aqui sigue el Nordeste claro, fuerte,
y h^uio, y si duna no tardaria en haver falta el
Agua, p^{er} q^{ue} ha Resecado mucho la Tierra, que
compoca diferencia es de tan corta conintencia
como la de hoy.

No hay no^o, ario lo que duna,

ya Dios, q. te q. los m. a. q. Cereza, tu rra amam
te Herml.

se ha dado principio a la primera
Tijuna a la Amilleria Nueva q.
hay aqui, p. lo pequeño camara,
y van fabricando algunos.

Tuamtraif
C

Ternio 3. de rep.^{re} de 1774.^t

p^{da} en 18 de 7^{re}

Mi Herms. Querido. Esta bien, que como me
dices en tu Carta de 21. del pasado, hayas hecho
entender a Sumario, lo que en conducta, y modo
de pensar es justo conforme a los Hombrs de honor,
adon Comenza con hijos, y como conozco en va-
leria de Espiritu, bien quisiera te hubiera acom-
pañado para la compra, y abilitacion del Chico,
para que no dudare de su costo, y siempre comben-
dre la forma en que sea con individualidad, como
si fuera con otro niño, y que si el Niño p^r. estar
hay no puede pasar a expedir de los S.^s de la Casa
de Alvarado, lo haya en Padre, p^r. si algo se le ofre-
ciere para en Cádiz, p^r. q. alguna atencion mas
con quien tanto debemos: Por el temor de q. en Ci-
cero no Terrem tambien las Puercas como combie-
ne para q. no vayan disminuyas, y faltas de al-
gunas Circunstancias precisas, te p^r. para
que las Señores de Regla se hallaran hay primero
con asistencia del Primo del Ternio, y ya q. havien
determinado lo contrario, y q. no admitio Sumario

la ofensa q^e Tuvo Jern^{do}. le hizo de ir la acompa-
ñar en su trabajo, segun me avisa, combendia q^e
las Reva y Encumime p^r. si tubier en algo q^e co-
meger, o aumentar, y en lo demas bien creo, que
pues conozeres quanto importa la brevedad en la
avilitacion y despacho del Chico, q^e nada omitirás
para lograr el fin, y me alegro mucho se con-
ga vaya con los Conductores, cuente lo q^e costare, p^r. q^e
haya cuidado, y sin tiempo de q^e la Toven, y en este
Caso exmive como te he mencionado al Sr. Alvarado,
explicandole q^e sin demora le encumime a la
Isla ala S.^{ra} del Tovaruz, y relatirle p^r. otra via,
instruyele con arreglo a lo q^e es advertido, lo q^e debera
haver a llegado ala Isla, y Dios le de buen viaje.

Me alegro mucho, hayas logrado con el
desague, descubrir bien la Planta de la Presa, y
abrir importado mucho, hubieras hecho el mismo
el año pasado, para que asi se hubiera procedido
en el trabajo q^e hiciste, con mas comodidad, y con sum^{to}
en la Planta, y finceras, y pues ya no tiene remedio
lo hecho, proseguir en lo q^e falta tomar todas las
precauciones con seguridad, y respeto a queste-
mos hay años Masas, y q^e dem. inteligencia
en todo, se puede confiar el asunto, no temer

la Necesidad del año anterior, de estar peregrina
en cima de la obra, y podria atender al despacho
del Chico, cuya crianza hay aunque sea contra,
si como me dize tiene viveza, y comprehension, podrá
aprovecharle su instruccion, y adveniencias, para
q^e vaya mejor. Tanto de lo que estubo, segun com-
prehendo, y ofusca su mala educacion, tengo modo
para q^e todo lo que no prevenga motivo de servir
los niños, paciencia con todo, como lo pide la suerte.
De la adjuvante Escuela año pasado, Marañ,
q^e me dize hiva hay, y que haivian pensado ave-
cindano durante la obra en Villavense, y me pa-
rece bien lo hagais asi, para exornar el agerreo
de ir diámicam^{te} allí, y traerle bien en Comer, para
q^e pueda sufrir el trabajo, y en Moza no se que
le de q^e se haya enflaquecido en el tpo q^e este
ata cuidado la Manutencion, y esta bien q^e esten
previstas mis prevenciones, y las Ideas para per-
feccionar sus Posiciones, determinen lo q^e conbeni-
ga, y se pueda haver para su mayor ventaja, y uti-
lidad, atendiendo a su mayor firmeza, para que
de una vez se haga la obra, y no andemos con
Remiendos.

Al Par^{te} Joachin de Rubalcava se

le ha conferido el Ministerio de San Sebastian
H. Miente de Xbañer, y si le graduaron como me-
re de Intend. Nada ha perdido enq^e no le
dieren Departam^{to}: esta y mejorado de la vida,
y no tardara en marchar con destino, y sino fue-
ra con la familia tal vez pararia H. Lory, H. g^e.
derea conover los Parientes, y ver ex. Pays.

Celebro, que exery bueno con todos los
nros, aqui ena hanu mis expresiones, como a
elaz Mozas, y damen. a la familia, y Reivela
del Paysano Ortiz.

Aqui sigue el tpo sereno, y con fuertes
calores,
y en Andaluia son tan terribles, q^e sofocan en los
Campos las Setas, y mueren muchos: Dios os de
felicidad en el trabajo de obra, y q^e alguna tur-
bonada no nos produzca Repentina Creiente, y per-
judique.

No hay aqui nos, ya Dios q^e te q^e los
m. a. g^e derea, tu mas fino Heriml.

Juan Antz

El Arzob. Mañón ha llegado al Havano,
y me escribe de allí, le guardamos Respeto
endo en sufragio para volver a Cuba, y q. no
savia para donde, p. q. todos son mis
terios, y quiera Dios darnos aliento.

Nada me ocurre, con respecto
bueno, ya Dios que es q. quanto deseo,
bueno fino Hemm.

Tu Am. Arzob.

Abordo del Navio Dragon en Vena.
cuera 30 de Sep. de 1776.



Mi Herms. Querido. En carta de 11 de
Junio, me asegura la continuacion de tu salud,
y la de todos los niños, que quedo celebrando, y
en la mia no esperimento gran cosa, adios
no. ^{te} actualm.

Tambien aqui desde Mayo son tan
continuas, y temerarias las Aguas, q. en un
solo dia de la de llover acantan, y las crecientes
tienen impedido el trafico interior del Reyno.
Siento que las de hoy sigan con tanta conti-
cia, y que te impidan la colocacion de los dos
Ruedas para las Aguas altas, y afianzar el
extremo de la Manquandria del Molino de la
parte de Agueros: Siempre conté con q. es-
dos Ruedas serian muy utiles en el Molino,
y q. atraerian las Molineras, p. q. todo
acuden adonde hay prompto, y buen despacho,
y me admira las ventajas q. me Refieres de las

otras dos Tuedas, q^{ue} lo estan elevando un gu-
danto de pie mas q^{ue} las demas, y desempalagan
con tanta anticipacion, q^{ue} es fuerza constante
del conto de veneno del Tenneno, y Casa del Rio
en aquel p^{ar}te: Aunque sea como con e-
ptinas buena, y util la Rorerion, es muy enri-
cergada, p^{or} la calidad del Rio, y circunstancias
cias de un Tenneno en ambas orillas, y qual
quiera averia seria tan costosa, q^{ue} no
habria facilidad para su Reparo, y se im-
tiliza en pocos años, particularm^{te} en Recayon-
do en porre hedoras de ciudad o: pero esto, y q^{ue}
no lo hemos de ver, y intencion es de, seria el
mejor p^{ro}prio para mantenerse con decencia
la Casa, y asi es preciso atender p^{ro}ntualm^{te}.
para el Reparo.

Estoy bien hecho Camo, de q^{ue} en caderra
aun de lo que me dizen, el gusto de Mantillo,
y Casa Arzobispal: pero tambien lo estoy de la
suma falta q^{ue} como, y como no ha, y q^{ue} en-
endo p^{ro}veia en obra, de esperimenta como
proponer, a Como esta Señalada, no podria

Ser mucha la diferencia del Costo, y es
grande la de su servicio, y Comodidad, y
aun es menester seguir la primera Vez,
y Plano, evitando quanto se pueda de peni-
tollon, y Extenuaciones de aduanas, y en galana-
mientos, q. para Nada son utiles: Bien
comprehendo q. todo lo que es Madera,
ofrezca con la escasez de Montes mucha
dificultad, y p. lo mismo, te he reembarca-
do tantas veces, y con mucha anticipacion su
acopio, p. q. el de todo aun tpo seria procome-
no q. imposible: Lo mismo q. en me avira-
no Alvarado, en el particular del dñf.
q. le pediste, y me admira, q. trayendo en
los tpos en que valen de culpa los Conduto-
res hubieras acordado a tan tarde el exa-
minarle, y en Santander seria melago se
halle segura libranza, y lo siento, p. el agra-
so para algunas oportunas prevenciones,
y es menester tener paciencia.

Mucho me admira en Oaxaca,
que no obstante sus trasfronteras, hubieras

dejado tan abandonado mi Equipa, e quan-
do muy de antemano a mi Salida de Cadix,
llevéme a merced al Arz. q^e lo deira en-
tregar, y no quise hacerlo, contentam done
la mantendria con poder hasta mi Regres
ymas q^e todo junto, una buena Mesa de
Caoba, una Casa con un catre, y una Papele-
ra, demas de la qual de se una posicion de
Monjes donados para Laminas, con 6. de estas
de Piedras particulares del Monasterio, q^e co-
mo quando sali, no contaba hubiera que
mover la Papelera, quedaron mal exi-
vadas, y las considero hechas pedruzcos, y es-
pecialm^{te} si te la embiaron, p^r ser muy
delicada la Piedra, y abria sido mejor q^e
hubieras dispuesto de alquilara un Juerto,
y lo Resolvian todo demas; pero paciencia,
pues todas mis cosas siguen la misma del-
icancia, aun manifestada p^r lo q^e mas aten-
ciones me deben, y bien pudo el N^o Oidor
q^e veia el derrodero, aventarlo curado, sin

esperar oírlo quando estava em casa,
yno olvidame al. Alvear el teatro, y no
demis corar: Los Salomones q.^e tenia en el Quat-
tel, no estaran mal allí, y ojala q.^e todo mi
Equípa se le hubiera dejado en un Quanto de la
vivienda que tenia en él.

o/ Sé la enferm. de Cambr, su embargo, y
destino de Topa, y para todos los q.^e estan
dados las providencias, q.^e prevendian a su
Padre, deben correr con cargo en adelante,
como las distintas, para que oportunamente
disponga q.^e se le entreguen, y así Regreso te
embiaré la cuenta de q.^e para que lo
Satisfaga como debe.

Para conocer las cosas del Mundo,
no necesito el derrotero de lo q.^e hacen con
el Obispo de Liengones sus sobrinos, y herederos,
y creo que tu atendiendo a lo q.^e Mejor ^{te} conviene.
no estimamos, le mandamos hacer el corres-
pond. ^{te} officio, y deves persuadirte, q.^e los exem-
plares del olvido, y derroga deim. ^{to} son muy

fuere, y ninguno está exempto de expor-
mentarlos sino se anticipa, y haze p^r. el q^e
han de executar p^r. el otro, q^e solo pensaron
como los sobrinos del Defunto, con la de s^o mar-
cho, o p^r. u. v^o.

Supore aqui (como te dije) con que has
anticipacion, q^e havia tomado la Isla de Sta. Ca-
thalina el N. Zevallon, y a hora igualm^{te}. no
duran, q^e con 3. dias de sitio, ha rendido la
colonia del Sacramento, y q^e con un Destacamento
de tropa con q^e havia reforzado el q^e man-
dava el Govern^{or}. de Buenos Ayres, se crehia
ya recobrado el Rio grande, con todas las
fortificaciones de ambas Costas, y no dud^o
sea ciento p^r. q^e los Portugueses se asombran
al oir el nombre de Zevallon, q^e en castella-
no es Zevallon, y p^r. todas Razones debemos
Celebrar sus ventajas.

Forme con tus visitas de Montevideo
que hacer, y es bien Tama la providencia del

a Dios, y a mi Parnona p^{te} la felicitad del
viage.

En uno de 6. Navios Mercantes, q^{te} ubim^{te}.
han entrado aqui con cinquenta mil Parnu-
les, ha venido el Chico de Nueva Pedro Vieda
q^{te} me recomienda, y la tengo a este Vendo has-
ta q^{te} en Flemm. avise adonde se le ha de embiar,
a cuyo fin se le ha encripto, y se le avisara con
el dinero que necesite para su Viage.

Dámenn^{te} a todos los niños, a mi Morar,
y familia, Cuidados, y a Dios, que te q^{te} los m^{te}.
q^{te} desea tu affectuísimo Flemm.

Juan Ant^{te}
O

Navio Dragon en Veracruz.
30 de sep. de 1777.

Alexo remantere
bueno en la Havana, y me
dize, q^{te} ni el, ni alguno
hallan medio para com-
baten^{te} a ^{la fuerza de} aque^{te} de vayan con
ellos, o conmigo a España,
p^{te} q^{te} todo se empeño, y ma-
ria se funda, en q^{te} allí le
agraciaron, y allí le han
de satisfacer, y se irrita mucho quando le persuaden lo
contrario.

Escríbi al Sr. Abogado en l.^o de feb.^o de 78. pidiéndola
100 d.^s

Mi querido. El correo de N. de Tarras,
llegó aquí con anticipación al fco Regular, y como
verás el Rxero del fco de Tarras d.^o hebia com.^{te} de troque
y era alabre para Cadix, para responder a la Carta de
11. de Mayo, y me continuaba el gusto de saber que
estais buena, con toda la m.^a, aqui en las mismas
finas expresiones.

Junto me pondré las buenas circunstan-
cias, y ventajas del Molino del Villavieja, q.^e si ha
ellas correspondencia en seguridad en todo pro-
mo contar, q.^e no se abia pensado en la compra,
y q.^e bien cuidada la posesion, solo hebia produci-
do, mas q.^e guarantia tiene la Casa, y produce m.^a
por sus poseedores con decencia; pero la obra
de Agua, y particularm.^{te} en aquel Rio, son muy
ampliamente, y el m.^a le ha dexado las inutiliza, im-
posibilitando a su Duño a Reparerlas, y los crecidos
gastos, q.^e causan a su Duño de tan poca consideracion, y aun-
que no sean muy precisos en el dia los dos Ruedas
de chumbeo para Aguas altas, con bien se acuerden

de auxiliar, para q^e ni aun en las sequentes Creien-
tes faltar proporción de despartar alos Molanderos, y
me p^{ar}ciere el q^e alos q^e vienen p^{er} mar de las contri-
buya para la Construcion de Muros, y Armas del^{os} el
Tivens, y Molino, y con el fin de ere transporte, temer-
ria, quanto no combenia coⁿ ser allí algun tiempo, y
establecer un Cuenca, y para el Refugio de la Mura-
lla de la parte de Aguero, devenia ap^{ro}vechar el p^{er}ti-
do instantane favorable para q^e no no haga el Rio
alguna averia.

No halló justos q^e años Muros se re^{re}ren^{do}
el ultimo pagam^{to} de Muerete, para fue exoneracion
de la creencia delos Rios q^e no tuvieron en aquella oca-
sion, y tanto mucho le muestran, y por finiquen con dila-
ciones, y dala la adjunta en q^e se responde a una que
me ha^{va} exmpto.

Siento la Muerete del^{os} Cagigal, y haia fabea
en^{to}los.

La Mera pequena de ere Molino, haia mucho
año pedia de Mercedad Renovarla, y tambien la
otonia quando estube ahy, de limpiarle el Cuenca,
y Campar bien la Mera grande q^e no de si uno, y otro
se ha^{va} hecho, y me inclino aq^{ue}ro, p^{er} q^e no abra
podido atender a ello con lo de villas de, y en la Mera
no de ciudad de Muerete, aunque tan p^{er}uio: O
no ha^{va} urado delos Jallones, de p^{er}uio en la cara

de Cavadas en volado, ahora te sonan utiliter, como
lanço es competente, y como no faltará enq^e emplear.
Lo, pues está de Dios q^e no nos falten obras: Lo de la
Casa de Moneda, y el Maravillo, considero q^e con muy
pauca, y p^o esto se ha prevenido la necesidad de ir
acopiando los materiales particularm^{te} los de made-
ra de todas clases, p^o q^e es lo q^e se hallará con más
dificultad, y me parece q^e lo largo, y grueso q^e re-
hénese deijo Maravillo, de Lavaderos, no corresponden
alor de la Relación del p^omo. Plano, q^e se de j^e, y e
el q^e con alteracion se desea hacer, respecto a ser
muy contra la diferencia de q^e entre el, y el segundo,
q^e tambien tienen hay, y con espacioso ganar los ins-
tantes enq^e sea como, o vanata se compra la materia
para, conarla en la Menquante de Dios, y se conduci-
ca en la primera P^omo era para q^e tenga tipo de
Secante, y purificación de trastes q^e sirva, y combendrá
tener la cubiertos. La m^o de p^omo de Badiendo
a Constante q^e sea buena, y con la Silleria de
allí no sea mala; pero mucho mejor la de
Degaña, y tambien en m^o de p^omo, p^o q^e con
duda es mas ligera, y una, y otra ofende los ins-
trumentos de la conduccion q^e sea demarcado con-
toza, y es menester sufrir en Cavada. y p^omo p^o
la Silleria q^e podria labrarse a destajo en el m^o
bien.

y en los malos tpoos, y aya o aloná mas varado: La
cal importa q' toda sea de Miranaya, y cre
q' valonia mejor comprada a Camio, y e' haiondo
Caleno como has pensado: La Aneta de hay nadas
vale, y Combenidia, q' quando notada, alomeno
la misma para el Mirantillo, fuera de Villaverde,
pues tengo presente q' me d'yo Marzu, la havia en
tan buena en el Molino, como la q' quiere embiar
del Texuel, y ya q' se haze la obra, quiero de adu-
radena, y contras, o quanno Bonuio, se p'ceda
conduir en f'ro tiempo la misma, para q' tenien-
do lo todo acopiado se adelante el trabajo, y en un
Vaxano repueda Cubrir, quando no concluyr, y en
fin hay tiempos ayo Marzu, ya se q' la obra u-
ceda al fin, y no tengas reparos en enviar al-
gun dinero al N. Alvarado, q' tengo seguridad
en su finera, y caso de ella, q' se p'ceda a lo que
se p'ceda.

Sentir vosotro la p'cedida en la obra
de las finas, pues las haviais de Comer, y yo
sentir la del vino, q' tal p'ceda esperar
vaxante, y ya no puedo contar aya.

Al Robino de Lizena no me p'ceda
p'ceda en el dia la determinacion de comar

da
pl. en 2o de viz.

Mi Heron. Querido. P^{uo} tu carta de 8.
del corriente, y si te han faltado las minas, no es
p^r que de fure de exauirte, sino p^r defecto de los
concesos, q^e desde que entraron las Aguas, y sigue
el mal t^{po}, se exponen enton muchos extra-
ños, y Reclamaciones, y segun generalmente
se quejan, en todas partes sucede lo mismo.

Desde fines de Sep^r. llueve aqui alcan-
tanos, y me admira que no suceda hay
lo mismo con los vientos Sudueros, q^e en
ese Paye nombran Gallegos, y viento, q^e en
falta cause tanta dificultad para las mo-
endas, p^r q^e no faltare ni aun exa dircunstanc-
para completar las Minas de ese rincón.

Los apodernados de la Merienda
consumiran inutilm^{te} el t^{po}, y con su gas-
to, y tanto, contribuiran ala ruina de el
Paye.

Carlos no tiene otro

vicio q^o él de la flojexa al estudio, sobre que
le he reprehendido, y le he hecho entender mi
enfado, y que no deve contar conmigo interin
no se emmende, y aun padre, q^o me exigió ul-
timam^{te}. le contesté en Repuerta, y me vine, q^o
interin en esto permantenga embarrado, no ne-
cesaria de existencias; pero si en derrobarcan-
do, y q^o se disponga con tpo para darsela,
pues yo con la muerte de nro Alvarado, ver-
dadam^{te}. no tengo a quien encargar las, y
no lo havia aun que le tubiera, p^o q^o no
estoy para poder atender a esos asuntos, y ya
me incomodan demasiado las inquietudes,
y dime que dñeno te ha dado cuenta de lo
q^o ha deido pagar p^o su parte como prometio,
y tambien si está algo pend^{te} en la Perrella?
En el Tenno se que aun no estan solventes,
y en el día es menester como te parece, dar
alli lo que necesitan, y p^odam.

Aun que lentamente exponim^{to}.
algun alivio en la pierna, y si el tpo per-
mitiera hacer un poco de ejercicio tal vez

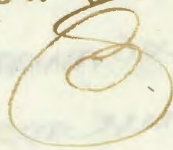
ya estaría bueno.

Por falta de Maninena se adelanta
poco en el ^{to}anmami. de esta Esquadra,
y el tño también es fatal.

No tengo nov^a, y me alegro, que sigan
sin ella con todos los niños, a quienes es estimo
sus expresiones, y debuelvelas demipante,
dando mem.^a a esos Mozos, y familia.

Sino has mandado hacer las figuras
delos Santos que faltan en esa Capilla, solia
citarse saber si aun vive en Cadix el Mño
que hizo las otras, y delas encargare, y dime
si el H. Ant.^o tiene el tñto alcanto figura
do vordado. de oro como a justie, o si esta liro,
ya Dios que te q.^e quanto de sea tu fino Her-
mano.

Dragon en el Ferrol 25. de
Noviembre de 1778.

Tuontraz


2da. en 2. de Abril. ⁷

Hernr. Querido. Tu Carta de A. del co-
miente, q^e acabo de recibir, no solo me tiene so-
focado, sino muy conmovido, de lo embolado,
falsedades, y confabulaciones tuas, y de cada una
que contiene, y particularm^{te} la especie de lo
3^o. durante la obra del Molino, q^e solo pudo im-
bentar un Espiritu Infernal, y q^e tiene muy de
lleno con un modo de pensar, y con constan-
tes pueras q^e con ha dado de buen Hernr, como de
la Confianza q^e me habias deido, o en adaladami^{te}.
tu, q^e has mantenido, y distribuido quanto has
havy, y he podido adquirir durante mi vida, y con-
ta de tanto trabajo, afanno, y continuos Tiempos, sin
q^e jamas haya pedido cuenta, ni Tazon, destinando
lo tu, y usando de todo con plena libertad, y quien
sigue esta conducta, bien provado tiene, q^e no es capaz
de cometer cosas detestables, y lo son para mi
las q^e forja la maldad entre los Callejos, y Tiñones,
H^{os}. contrarios a la Religion, a la Obediencia de bien,
y a la Verdad, q^e H^{os}. desgracia no parece hay: Dios
no manda perdonar al enemigo, y los agnoscidos,

haggo lo air, y le pido haga conocer a los autores sus
mañadas, para que imploran el perdón.

Fongote dicho Repetidam^{te}, q^e el P^{mo} me es-
cribió manifestando e compadeiéndose de la actual constitu-
cion de esta Casa, y que le Respondi, q^e havia urdido
infructuosam^{te} de todos los medios de persuadirlos a que
tomaran por sí uno, o ambos, pues començian el
P^{mo} q^e hubiere como bueno Flexm^s; pero haciendo
el oficio del P^{mo} del Hontelano, uno y otro nada
haviais determinado, y q^e en quencia, no havia incom-
beniente ni ablanda en el asunto, Respondiome que
lo havia executado, q^e tu le havia contestado con re-
quedad, y con moderacion y mas aductable al fin, An-
ton, y entonces le encargue, se asegurare de su deter-
minacion, y q^e en conveniencia procediere a exponerle
le al asunto en la eleccion, prefiriendo la R^{ta}dad,
y Cima a los haveres, y q^e si hubiere alguno, con
proposiciones de aumentar los, le propocionaria fa-
cultades para haver lo, y q^e no conociere la Casa ala
Necesidad; Confióle mi Idea de disp^{on}, para q^e no per-
diereis uno de otro, persuadido a que en el ínterim
se estableciere Anton, lo haviais tu, p^o q^e haze años
vivo en el concepto, q^e no es p^o oposición al Estado,
sino p^o Capricho el no haverlo executado, y q^e en
esta inteligencia pensaba no dejar mis cosas
para q^e se desiparen en Pleyto, y Chismes: Este

haya el sumpto q. tratava, y dio motivo ala
Carta q. escribi al Pumo. y q. te manifestò, no
obstante prevenirle la ablaiva confidencialm^{te}, de
cuya Resulta nada sabia quando te previne
q. en varias Callar lo hicieras. J. q. aunque extra-
judicialm^{te} havia Reclado algo de complo, no
podia vencer la bondad de mi Corazon, acetre, y
q. lo don me engañaba tan completam^{te}, faltando ala
verdad de los hechos, particularm^{te}. Anton, y an me
avenguenas de q. un. Flexm^{te} q. tantas obligaciones
medeve, haviendo Capaz de conducir tan mal, y
desdichadamente en un particular tan bono, y que
como si fuera de Alamo, quiera con disculpas pre-
niles onestar en Venno, y Torpeza, q. no son su-
tibles, y han colmado las ingratitudes, y desacierto,
y me han obligado à hacerle entender lo efecto de
mi disgusto, y Dios le haga feliz.

Resytenidam^{te} te he contestado, q. ninguna
Carta de esa Chica he Recivido, y q. lo mismo ha
subcedido con las q. dices me escribiste a Veracruz,
Flauana, y Cadix, en q. me ablaivas de ese encantado
sumpto, y si te acordaras de lo q. escrives oy, no te
Contradecieras mañana; pero no me admira, J. q.
Segunam^{te} no govierna ala pluma la Rectitud,
ni el Corazon sin preocupaciones, y el J. Torpeza
en embolismos: Repetidam^{te} me has dicho de que

Num. 9.º



Manuscrito de la Biblioteca
de la Universidad de Salamanca
Manuscrito de la Biblioteca
de la Universidad de Salamanca
Manuscrito de la Biblioteca
de la Universidad de Salamanca

t

P
Atentes. y Nombra^{tos} de S. M.
Relaciones de Servicio, Censu^{ria} delos Capri-
tanes, y Titulos, y demas Papelas de mi orden
de Santiago.



N^o 17

en compañía de cern y de
mas Companeros, para cuyo
fin, y para regalar alon
q.^e me an asistido estimare
me mande rñ Por Salva
dor 16 pesos fuertes, pues
pienso con ellos hazer lo
asi, y con alguna cosa q.^e
me sobre y una paga del
Mes de Febrero que me deve
el Rey, que discusar me la
pagaran, pues tengo notici
cia q.^e pagan asta fin de
dicho mes; con lo q.^e me voi
alora para una espada y
unas villas, que uno o otro
de las q.^e tengo estan muy
indexentes, y un sombre
ro y una chupa, por lo
que no ofreciendose me o
tra cosa quedo no gando
adion q.^e la vida de rñ
m.^o D.^o Ferrnol n. de clax
zo de 1779

B. L. M. de rñ su
mas afecto Paimo

Juan Ramon de la

Pezuela de Muñoz

83

estimare me mande
rñ adexix, si aya al
guna cosa buena o mala
de mi Casa, pues con el
Motivo de no haver te
nido haze mucho tiem
po Carta estoi con mu
chísimo Cuydado



Por D.^o Juan Anto
ño Cordero

P
 Primo y S.^o D.^o Juan
 Ant.^o celebrese conti
 nue reñ disfrutando
 salud la mia es mefor
 adion q.^e por cuyo mo
 tivo, iel de haver medi
 c ho el Cirujano Ma
 ior deesse Departa m.^o
 que es el q.^e me asiste,
 que no necesito, la Cu
 ra tan eficaz, como
 Puga me havia dicho
 ai, no obstante. que no se
 lo dije adicho Cirujano
 Mayor, que Puga me
 havia dicho tal cosa, p.
 q.^e no hubiera Contrap
 untoo entre ellos, por
 lo que pienso ire á pas
 ar las Pascuas a Boni





2
Sumo y S.^o D.^o Juan
Ant.^o Cordova, acia
por salvacion los me
entos n.^o q.^o haime
nia pedidos, y redigo pa
donde las demasiadas mo
stias, q.^o deesa especie de
ngo, dadas, y los rexxos,
tenido, pues confieso q.^o
no he coxarespondido a lo
grandes favores q.^o arm
devo; de los q.^o redon las q.^o
y redigo q.^o este v.^o n.^o p.^o ex
abido a q.^o este d.^o n.^o no
son astaxa; sino en lo q.^o
arim dije en la anten
on, de la he tenido dos
Cartas atrasadas, con
la una median una
mala noticia, q.^o la he
sentido mucho, y esta
desgracia de haversele
quemado a Juan de Heras
la casa q.^o redaba su Pri
ma Anateixa, y a los
pobres caseros quanto
tenian en ella, pero qu
so Dios no pexiese nin
guno, esto succedio el dia
17 del mes de febrero

as 2 de la tarde, y buxos
ta las 4; Quedo en tomar
el Consejo de vñ de esta
me algunas dias, ^{mas en el hospital} as tñ en
seam. te perfeccionado de mi
cura; pues vnicam. te las ga
nas de salix del noson mas
de porzemon de q. no salgala
ebuada, y me quede de sem
baxado; que prescindiendo de la
esacion, q. nos hallamos en
sixa infinito el salix de bab
las ordenes de vñ, me llamo
u me en carga de acm
m. m. y q. la cantidad de
dinezo q. vñ me tenia
entregado, se la entregara.
abu el hermano de vñ en
Tuachin, y io le xres por do q.
por la presente noson mas
de setecientos xx. q. es quan
to ocurre y mande vñ
a esse su mas afecto, Paimo
y Sexu. on. Fecho el 31 de Mayo
del 1719. I. a. d. m. i. to. a. vñ. el. a. vñ.

Juan de la Cruz del

23

Revisi del sea Jn Juan Antonio Cordova la cantidad de sus
aportientos na. p. de vellon; pentenueñtes a qdotos de muer
tura y asistencia decima en p. en m. eda que padezi en estos
May Dep. del Tercer año de Diciembre del 1778

En 30. de Mayo sig. te le embie al Jn. J. Trevenenar r. Juan de la Cruz
de J. m. a y En el finio para q. notificari a los asistentes
en su Enfermeria, y otros q. estan p. xacion q. Eslo del
hayan o. xecido



2

He visto del Sr. Don Juan Antonio Cordero, Brigadier de la
R.^a Armada; Valantísimo de trescientos mil del Collon
de agosto 31 de Marzo de 1779

Juan de la Cruz
B

Con
S. 300 mil de la

1779

Sum. 204

Sto. Domingo de Cordero:

Carísimo Amigo de
Lano y Sto. Domingo de
En con el encargo q.
me encargó Sacerdo al
lo que doi a fin las
debidas gracias:

Jeoguanes En me
dize sobre el caso, Cre-
eré q. no nombrar
a fin a fin. baia el
Hauis haueudo d.
tro. f. por daniel, q.
do engerado lo cance
ala casa:

El Barrio de Pina
f. Anguiano lo hai
pero el dueño como



tiene poco no quiere
dar la ámba de el
debe a tres p.^{as} y la de
el de a dos y medio,
Conozco es caro conque
ari a f. de P. y man-
de con la cofajon a su
mas agaviado P. a f.
Am. y 88.

Man. de Oficiario

oy 28. de Mayo de 1764

Diego Paredes mi Mayor-
domo, entregó en la fha de esta,
Ad.ⁿ Man.^l de Aguero, los docien-
tos p.^{as} efectivos q.^{as} me pide prestados
entre la quela de 16. al corriente,
y son los q.^{as} recibio, y manifestá
con la voz de encargo, q.^{as} le en-
tregó Paredes, y no le torré
Resguardos, H.^l la confianza
entre Amistad, y H.^l q.^{as} en
todas de a 8. le llevó los 200.
p.^{as} a p. de D. y q.^{as} fluante



46
Lassano Amigo y Sr.
por estar el viene
tan fuerte re. boi a
vezirir sus labores
f. are en otra ocasion
el dia f. An quidies
pues ademas estara
tan buen rato, queria
suplicar a Vn que haga
sefabor de presentarme
vossd. hasta el mes
de Agosto f. tornemos
na. f. tiempo empleado
con un Labrador, Vn
perdone la confianza
f. atribido ala amis-
tad lo q. y pord. me
precisa para la fun-
cion f. me coxena

Total producto de Penexala, Rancho, Exati-
ficacion de vera, Pasajes de bu. ^{ta} todo seq.
quentas por menor de cada clase con dis-
minucion de precios compradores, y de la
la venta. p. p. 108.483-6

Vasante por toda clase de gastos, Sueldos, y
Ranchos hasta la ultima salida de la ^{na} 29.404-5
79.079-1

Vasante 1444 p. p. ³hos. incluidos en este total
y quedan en Veracruz en Almonar, y
Rodriguez a favor de Ch. d. Tu. Ano. 4.444-0

Vinieron Registrados en el Dragon. 74.668-4

Vasante p. gastos de Rancho en tenerife p. p. 1.640-8

Total que llega a estos Almaz. ^{mes} p. p. 173.057-3

Vasante p. los ¹² Dros. de la parte que los
Contribuis seq. con la en la Contrataz. 5.904-1

Liquido q. Laxcia puro en poder de Horcas. 67.156-2

De manera, que seq. se va demostrando es el Liquido
que ha entrado en poder de Horcas. 67.156 p. p. ³2
x. plata, incluidos en ellos 4000 p. en doblon. que deduci-
dos 250 p. p. que ay de dfer. a venir en plata, es el ulti-
mo liquido avonado p. Horcas al ¹² D. Juan Ant.
"66.906 p. p. ²2 p. ^{ta} Salu. y exco.

Amigo Amado con mucho gusto h.^{vo}

2da en 7. de Ab.

su apreciable de vñ de 16. de el cor.^{te} por
la que celebro su feliz Arribo a esa, como
que se mantenga con la mejor salud, que
mi afecto le desea, a cui a disposi.ⁿ ofrezco
la mia aunque no perfecta; a



Le doy a vñ la Encomienda del Nuevo
Empleo, y mas sela amentara si fuere
a satisfacion de vñ. y como se merece, pero
es necesario abrazar el tpo. conforme
biene;

Haze tres semanas bolbi a Reflex
sola cara del Espiritu Santo, el Poder the-
tism.^o de la fundacion, y demas Ins.

trucciones, correspondientes en Sollicitud
al Encargo que un mesefo Echo, y sin
Embargo se hauelo practicado con tres
fielazos que ha abido en este tpo. nada
podido conseguir, y todos sean escusado
a entrar en la distribⁿ. y demas corres-
pondiente delos Reclitos del Censo deellan
en cui supuesto un. puede haverse alog
res p^a
S. Patronos, p^a que determinen en este
particular lo que les parezca mas
combemiente;

Delos Reclitos del Censo desde el
Embargo Echo hasta oy tengo cobrado el
Imp^{te}. de tres años que ascienden a
Veinte y dos mill. dos^{tos}. Setenta y cinco
R^{es}. de R^{es}. hasta 16. de p^{ro}. el año prox^{mo}. pa-
sado de 1766. en q^e cumplio el ultimo
y es muy Regular que en este año

me entregen medio año. por cuenta
de lo que esta cumplido: y prebenço a vñ
que si lo è de satisfacer esta cant. o parte
siempre es forzoso para hazerlo como
Corresponde, sea en vñ. de Mandato.
de el tribunal Ecclesiastico de Santander.
Respecto de cobrarlo, y tenerlo en Deposito.
En fuerza de su Mandato que prebenço a
vñ para que así pueda mas fundamental-
mente, Inviuix a dños S. racionos para
que en algun modo de providencia de q.
alos Interesados en las Memorias se les
Distribuya este dinero pues en mi poder
nada aporbecha, y a los demas les puede
hazer a el caso;

En vñ. de la Última Orñ. que vñ.
medes antes de salir p. la America, tengo
Remitido a el Sr. Domingo Joaq. Cordero, su
Herm. en tres ocasiones, Ocho mill

y sesenta ^u l. y once ^u m. ^u d. ⁿ Como
contemplo aya aya havirado: y habiendo
Reconocido la Cuenta que con vñ tengo
pendiente hasta oy aya le Rto a vñ
Quinientos noventa, y tres Reales y quin-
ze ^u m. ^u d. ⁿ los q. pueze disponer como
Quisier, y si le parece le Remitire vn tanto
por menor de toda mñ Cuenta p. a. su
Gobierno, lo que a oia no esecuto. por el
poco tpo.

Que es quanto puedo decir a vñ. a cuya
obediencia me ofezco con singular afecto
deseando sus Ordenes. y q. Nro. Señor
Que. Subida m. a. Madrid. 27. de Marzo
de 1767.

Al. a vñ y fino Am. y Loy. no

Diego de Herrera
Aya

rⁿ
S. D. Juan Ant. Cordero.

Rda en 17 de Mayo 1784

— 2 —

Muy S. mio y mi

Dueño Telexaxe la conti-
nuacion de buena Salud
la mia a Dios gracia y ex
bienda y las fuerzas como
debo al Arbitrio y dispo-
sicion de Vm.

Solo viene esta noticia
a Vm. como valio de este
Puerto ^{Gr} el de Malbi-
nay la Fragata Nra
V. el Carmen el dia 25.
del mes proximo pasado
y exco hagan alla el



Imbierno y me he
quedado en esta de Mon-
teridos, encargado de la
Perrexala de mi Amo
el Sr. D. Santiago Mu-
noz de Velasco en donde
puede Vm. mandar
me quando sea conuaga-
do. y en punto a lo q. estoy
deudiendo a Vm. con-
tribuye con la maior pun-
tualidad o deaxe empo-
ner de dho. mi amo a q.
con
p. maior seguridad
poda Vm. pararle el
Libro correspondiente

dando á V^{ra} las ma
iores gracias por tantos be
neficios como se ha venido
hacerme. á los q^{ue} siempre
estoy, y estare agradecido
Montevideo 12. de Abril
de 1772.

Quie^{do} V^{ra}
su mas favorecido ^{no or} vez ^{or}
Juan Bautista Camelino

ex gno^{do} V^{ra} An^{do} Cex^{do} ex^{do}.

4
Dijo yo Juan Bautista Carmelino, que por este me oblió a
pasar al N. D. Juan Antonio Cordano, Capitán de navío de la
N. Armada, ciento y setenta. Lira, que me presto por ha-
cerme merced, y buena obra, en el puerto de Cadix, hoy que
entrepare por este, alquie me reco mb enra con el, en el ter-
mino, y plano de Dote merec, contados de de la casa de este,
a uno cumplim ento oblió todo y m i b i e n e s h a u i d o s, y
por haer, en se u l l o g u a l f r a n c o d e v e n t e n o p o r a
un solo efeto en m o n t e r i d o a q u i n e d e M a i o d e m i
setecientos y setenta y tres años.

Nican Baopitista Carmelino

Q

Recibido en 26 de Marzo 1778

S. D. Juan Ant.º Condeno, ant.º en Lodero.

Yo S.º Ant.º y S.º Claudio Conocim.º
otorgado y S.º Juan Valdo de Sanviedra, M.º
y Rentel Var.º de S.º M. S.º Jacin.º impon-
dri a vñ teniente remitidos bajo de recibo del M.º
Cuenta y a entuegarle la p.º de M.º 6.º M.º
S.º otro. Y tanto que deso en mi Lodero hi e p.º de
nado S.º Nicola e G.º nia e Tenor, lo q.º parti-
cipa a vñ p.º que ahi tñpo, se iba mandando
recibirlo, y ahi mandame q.º sea demagado.
Yo V. S. G.º va vñ m.º años.
Vena.º 8 de Vñe de 1778.

En fha de 26 de Marzo

de 1779. endore el

Conocim.º de y.º abla

esta Carta para

cobrarla a favor

de D.º Pedro Ant.º

de Hoxcaritán,

del Comercio de la

diz, y está firmado en

3.º de Nobre de 78.

Yo Ant.º en mi Lodero hi

Yo S.º G.º va vñ m.º años.

S. M. J. Juan Int.^o Condado, anti.^{te} hi Loden.

Jai S. Am. y S. El Asunto de lo com.^{to}
otorgado p.^o D. Manuel Valdo de Sanavie-
da, e unte deute e Vno. de S. M. S. N. Sachin,
imponda à vñ tenente remitido bajo e reuño, e de
sup.^{ta} yientu epaule, laqnt.^o de 219, 6. 1. n.^o
por otros tantos que deso en mi Loden hi e p. tena-
do D. N. Nicolai Garcia Ferrer, lo que p. nicipo
à vñ para que àhi tpo scriba mandan lo-
cirillo, y à mi mandarme q.^{to} sea de n. q. n. do.
Vnal. 2. 8. de N. S. Gue à vñ m.^o año S.
Vnal. 2. 8. de N. S. de 1778.

Por en 28. de Ab. 1778.



En am. de af. C. de f. l. m.
E. g. n. a. c. s. p. u. n. o. r. e. s.

Quanto Sientas sobre este Recibo. Como tambien sobre otros
tres que dan en data en el Combusto de Caronilitas de las
las haven presentado al tpo de la visita del Gobierno
pero el Recibo no lo presenta el Sr. Ant.º porque
no lo tiene, ni obtien en todos los Registros
que quere atribuir los recibos de quando en
traron en su poder todos los papeles presentados
al difunto Sr. Don. Juan de los Rios de las Causas
las de su Comandante Sr. Don. Pedro de la Cruz
Don. Bralla le ha perdido ordenam. y si prosigue
en los caminos que se conducen, ha Caerana de presidente
con sus Comd. pues en el Benano parado tendio una
de las Casas de Madrid en donde mil Ducados por
se enachagion sin mas utilidad que la de la Cruz
del Torno de la Cruz.

Los Señores R.º. estan empeñados en que todos
los Militares deben de contribuir con las Camarales
o Reparacion del Pueblo, y allo que tienen Varon por
que todo oficial que mantiene labranza necesita de
balance de los aprovecham. Utilidades del Pueblo como
el Horno, Csa, Leno, y madena para Benano, todos estan
ya llanos a la Contribucion, a excepcion de esta Casa

ponque solo le entrapado por mis fueros hasta ahora
pretendiendo estar en Ultramarino y yo sea el dueño
autolito de este Reino porque es ya suyo en reali-
dad y soldado con alguna otra historia y para que
no sealle. Soy la Señal que agaña lo que lo de
nos el almanar a la contribución sobre lo que
medirás quanto es el tal.

Se está fabricando el Molino de la Soledad por los
Herederos del difunto Muñoz, y estoy prebiendo
no ha de llegar al Cargo de en la rama de pleyto
sobre defender el río, porque según han dado
el rebudero alar Canales, necesita mucha mano
abruja la Parca que agan, que la que tiene oy.
el Molino de la Soledad, ya título de ser todos unos
mismo que sera muy regular el que lo defenda
mas nosotros, o agamos amirio aparden el Molino
pero ay el aditans de que si llega este caso no me en
traxan a maquilan a menos que contribuyan
con la Parte que les corresponde.

el Senor Dr. Agustin de la Sota me ha echo el
on Cargo de que se pague en donde quedo su pa-
rente Lorenzo del Ojo. que conduiste a la Madona.

Recibe mil expresiones y encarecimientos de tu cariño
con felicidad y buena salud, delos Taimos de Haxafoda
y Temo.

Alia de todo manda ya Dios que te q^{da} los años
que te deya este tu apasionado y fino de Comarohemí.

Entre ambasaguas y Alares 12. de 1764.

Domingo Saachin

Recibe con el presente y concurran a la
conformidad de la Junta de Gobierno de la Universidad

Para lo cual se acordó y se dio a
que se tome en la oportunidad y se comunique

Por lo tanto se acordó y se dio a

Donde se acuerda



Mui Señor mio; En consecuencia del
Salabrado que Vm. me tiene dado, por me
dio de las personas que he mandado
con Recados, para que Vm. se sirva
de remitirme los cien rs. que le
remití en S. de Oct. me ha estado co
perando de buen día, ha otro, el cum
plim. de ellas; Voto que no ha lleg.
el caso, que Vm. haya tomado prohi
bencia para cumplir lo que tanto
Vos. tiene prometido; no puedo de jar
de repetir a Vm. esta para que le sir
va de habiso, como me allo como
Vm. se allo quando me los pidió,
precisado ha entregar barios rs.
en la feria de S. Ant. para lo que

he Contado, como Quiero, con los to a.2
que son me haceda, Sepero que sin
mas Palabras Sexirba don. contra
gaxlor al que enlage admo. etc. por
que sobre sea justo, me hacen no
talla falta, para el cumplim.^{to} de mi
palabra. Que tengo puesta para aquel
dia. No quiero me subeda lo que
ahor. ponelax. No cumplido. que
el punto Quere por aora prubeme
admo. en el Particular; en todos soy.
don. Puede disponer a su voluntad
en el Interior pido adios q. Su Vida
los a P. Que le dioa Su Scab. Amigo
y 16 de En. de 1772.

Don. Joachin
S. D. Aguilar del Hoyo Solá: Condestable

7

Muy Señor mio y mi Dueño ya Conoce
que le he fattado a vñ. y que tiene
var. nui sobrada; a vñ. q. d. Juan M. C. ^{de la}
la tiene medio palabra ce estar con vñ.
los dias pasados sobre unos quantos que
me debe lo q. no ha echo; segun he tenido
noticia pues le avez. a vñ. que he tenido
tantos q. me han dado palabra cur
dia para o tra y me han fattado a ella
pero di cumo q. en toda esta feria a vñ.
q. sepa ce bender los Bueyes amenes pre
cio hare por Cumplir con vñ. pues los di
as pasados tube los 100, m. y aun algomas
pero ha ^{me} precisado a gastar los con
mi m. que la tengo con bastante beli
quo ce morir q. he gastado con ella bu
nos q. ya ni estimare a vñ. no me no le
de por q. tengo deseo ce Cumplir con ^{vñ.} quan
to antes, y pendenome esta sup. y u terin
me mande en com. q. pueda ser bin a
vñ. en esta nui suya cel B. que Anti
guo y hen. 16, ce 1772/.

B. M. C. vñ. a vñ. ^{de la}
Serb. y Capp.
Agustin el dho
Lota

J. D. Domingo Teachin Cordero



7

Para el Sr. Dr. Agustín
del Mayo Sede de San
on a. Comodoro

Reportaria

Estadística

El Boque.

Num. 501
2



6
Patentes, y Nombram^{tos} con varias
Certificaciones, y Relaj^{os} de servicios.

Alferez de Fragata en 1758
 " " Navio en 1762
 Teniente de Fragata en 1766
 " " Navio en 1769
 Capitan de Fragata en 1772
 " " Navio en 1776
 Brigadier en 1783
 jefe de Escuadra en 1791

En 1760 en el Navio Amérrea
 En 1762 quedó agregado a la
 Escuadra del Marqués del Real Trans-
 porte

En 1766 otra vez por Amérrea en la
 fragata Soledad y volvió a Cádiz en
 1769 de donde pasó al Ferrol

En 1799 (?) mandó el navio Artuto
 de la escuadra del Real. Corte. Después
 de 1780 mandó el navio Santa

Anna de donde pasó
 al de tres puentes
 Mexicano
 Juan Cruz peticionario
 de Carlos III



Desconocido
 Refutado
 Ausente
 Dirección Incorrecta
 Otros

SR. CARTERO
 Por favor, indíquenos con una
 X la causa de la devolución.

S.^{or} D.ⁿ Juan Ant.^o Cordero t.
R.^{da} en 1 de feb.^o sig.^{te}

Montevideo 17 de 9.^o de 1771.

Carísimo Payzano, Amigo, y Señor, Llegamos a vuestro con felicidad en 33 dias de Navegación en el dia 17 del Corriente sin enfermar ni abaxar particular, celebrare que no la aya tampoco en la salud de V^m, y en la montaña en la de los hermanos, a quienes espero me encomiende V^m.

Aquí solo hemos hallado el Chambequin pues la 1.^a Theresa luego que llegó el Correo el dia 31 el proximo pasado salio p.^a Malvinas no yba en Inteligencia deanes de Mudanza Ruiz P^{te} pero aqui se persuaden debase la Carta de Vinas la Industria salio 15 dias hace con un millon y diez mil pesos p.^a habex pedido una Trax.^a el Comercio p.^a la Conduccion de este dinero a Cadiz, el Correo se va, y no ocurre mas particular Carmel.^o da mem.^a a V^m y yo Ruego mande V^m como debe a su Ap.^{do} seg.^o lex.^o y am.^o Santiago Muñoz de Cuetos quedo en imbiar^{te} la 9.^a al 1.^o Correo. y p.^a 1.^o de el arco. 20

bida estimare a Vñ le lo acuerde. y que Vñ. Tuncos
cripongan Enn como deben. Pero la buelva. de la de
tro & 3. o quatro Meses. y si no lo puedo remediar y
me hazen quedax aqui. Acuerdele Vñ a la pñe
ra que har & 9 pñ. & vino a 31 pñ. y las 5 restantes de
ta 30 a 31 pñ. y medio no importan mas & 42044 xñ. y 17 mñ. y 17
vellon y cobro a Vñ segun factura 42387 xñ. y 17 mñ. y 17
por lo que me debe. 343 xñ. y 8 mñ. & vellon que no le pea
dono. y puede tomar Vñ para en parte de nra cuenta.
y no ocurriendo pñ estas oxillas mas que decia a Vñ
aux. y no olvidar pñ quanto a Vñ pueda recibir la
affect. mo de Corazon



112

^t
A. D. Juan Antonio Cox
deao Pñe Dñor m. a Capall. de la
am de Sant. Cap. de Hav. de
la R. Arm. y Subinspector
de los Batt. de Mar. en el Dep. de
MONT.V.º Jexxol

Montevideo y Hen.º 8 de 1772

Mi Amado Amigo Pizarro y St. Dox a Vm. m.
Gracias por la Direccion de las Cuentas que han pa-
recido ay despues de nra Partida, y lo mismo por el
sobre Cuentas sin demora a Guernia con las dos q.
solicitaba conveconiente a la prevencion que a Vm.
hizo en fha de 6 de sept. cuya Inconveniencia con
la que me exortio en 12 de 26 de Julio, no me dep-
vra de los 4500 p. de Costilla cien doblones de Bar-
res p. no poder librar p. ellas a la Virta y me
hizo pagar dos mil xx. de premio p. 40 mil que de
lo mismo me torio Cuentos con no poca fortuna de
aquel tpo siendo asi que p. la de 6 de Ago. de
ya Vm. habia recobido los 6 mil p. q. no tienen ya
Premio de de el 22 de Julio proximo pasado.
y desde el 10 de Ago. hasta Abril pago yorra por
los 40 mil xx. q. el me paga p. 40 mil xx. desde
22 de Febrero. hasta referidos 22 de Julio, y yo
hubiera celebrado que viendo de la letra de Vm.
se hubiera pagado a Soriano remitiendole a
Santander. su importe y de la restante cantidad
con lo deudas se hubiera Vm. pagado y Cuentos en
lo que Alcanzasse pues ni Vm. ni el me imbi-
an la Cuenta como quedamos sin duda p. no ha-
xerme daño con este tan grande desembolso, pe-
ro no por el o de pax de imbiar por el p. D. na-
mon Santiago p. q. Vm. y Cuentos se cobren de lo
que deba y alop si restare lo mande poner Vm.
en poder de mi prima y de D. Juan de Ma.
p. vario encargo que le tengo hecho.

me exori

be quieto desde la Aldea en donde con su familia
y Huastecata se halla muy bien y como Vm^d di
ze no havex novedad en Entrambasaguas; que
el Conde la tenia en su salud, y el Sr. D^o de la
partido p.^a su P.^{to} P.^{to} por el Sr. Con su difado
Bancos que lleva la opinion de Pobre impetuna,
quiza Dios correspondan las obras, a los gran
des proyectos de fomento de n^{ro} cuerpo, y Augm.
de Vallones. El feliz Parto de la Señora Princesa
de la Est. de Mexico y robusto Infante es la
mas interesante noticia al Estado q.^a a todo
buen Varallo abra Colmado de Gozo. La pro
puesta de la 3.^a parte de la officialidad de todas
clases Incluye la de D^{os} el Gracia correspond
iente al gusto de Rey en tan thoro trance
pero el Indivismo aun entra la muchedumbre
ala Cola de 40 despues de un moxto particu
lar Conca de tres años haze no lo tengo por le
necio y si p.^a Injusticia respecto a lo que me
abian hecho comprehender y a la Just.^a q.^a
han hecho a otros en semejantes casos
pero nos fixemos cargando de Vazon p.^a fin
exculpulo y a buscar la sombra de n^{ro}
Carta (quedando esto p.^a quienes son mas
thores) si me dejan p.^a eso, los viajes de Malin
nas, para donde haze dias me mandaron
aprontar por disposicion de este Señor Capitan
Gen.^l de esta Provincia, en donde dija a Ruiz
Puente lo q.^e Vm^d me previene que talvez se ven
dra con migo, los otros de aca q.^e esperan lo que
no no estaran. A la Banda de aca el estrecho

de Magallanes, o sea de Magallanes a Vm con
ellos El paraje de Mayoria: Dile a Rubalcaba
Ruiz Huilobro, y P. P. D. n. Ramon, D. n. Jern. y
D. n. Nicolas Surmgen. D. Vm que estimari y
develten con finca y qual. Sea Vm escrito
a mi Rexero con los Plumeros.

Me veo conentado que me dejan aqui
por eleccion El Cap. Gen. l. a que no ha con
tribuido otra cosa que el ser la ^{mia} mejor y mas
fuerte El las frag. que siento quanto no pue
do ponderar a Vm, por q. a la verdad deica
ba dar una vuelta a Sudoria, y acompañar
a Vm a la montaña. fuera de que el menudeo
de viajes a Maluinas abandona los buenos,
a qualq. y mas a quien los tiene ya madu
ros.

Estimo mucho las expresiones de Maestre
Vaxona y Cañaberal que suplico a Vm le re
torne con Igual finca dandoles de mi par
te la Encomienda de los Crechidos q.
he celebrado Infinito..

Por estas orillas no ay novedad digna de
memoria el Repim. salda en Ab. l. buelbe Ru
balcaba p. lo que ay hasta aora, Huilobro,
y Bernal con su Chambequin, y la Golea.
Retuendis con Velfont. y escarramente podran
con mil hombres que ay que conducin con 100

off. la frag. la Coxeo la Diana entro el dia
de Reyes y Vano en la Punta El se de enre

nada oy salir en la tarde El ocho a Venet.^o Era
man que crecio con el su q.^e Reyna desp. de
desaparecida y desahogada a plan Varrido.
no creo se haya hecho Daño p.^a no usenabi
do mas Casando Vaxo ni despues. hasta que
salio. y no haze agua alguna.

A nro arrivo se abia vendido la Pipa
de vino p.^a el Correo que llevo 15 dias antes a 120
pennos, pero oy una a una no quieren subir
Cien renegados de 75p. por lo q.^e no he vendido
si quieran una, y el dia de oy vino fuera por el
dinero que un me previno guardarse me ha
biera visto reventado a empuñarme. y en
alguna Arucas oy otras manifestaciones que
han salido voy pasando hasta que el mi
nistro nos socorra.

La desubierta Por D.ⁿ Felipe Gonz. de la
Illa de Cuba ya era oy Publica p.^a lo que
exuso refrenda. y la intere el Purano Correo
lo viniendo de Guayaquil para Lima. su ^{tra} ^{tra}
se dio a Bonachea y la de ^{tra} se echo al traste.
mem.^a al G.^o D.ⁿ Joa.ⁿ y D.ⁿ Ana.^o y man
de un como puede y sabe lo vera su mar ^{do} ^{or} ^{or}
Am.^o y af.^o sex.

Santiago Muñoz de

Ularco

S.ⁿ D.ⁿ Juan Ana.^o Cordova

Mi Amado Amigo, y S.^{ra} por mi anterior sabra
 Vm la eleccion Este Cap.ⁿ Gen.^l Ela ^{ta} Italg. y mi mando,
 para el servicio Este Rio, lo que me ha sido bastante
 servido, y no lo seria tanto si mió tubalaba se que
 dame aqui, pues ~~de~~ Veares no me trata sin saber
 por que como era regular, y todo el buscar por
 donde dame que sentir, sing.^e le haya dado el menor
 motivo.

Conteste a Vm en el Correo pasado el recibo
 Elas Cartas que Recibo Vm ay, y que como Elas no
 ticias que se debe Comunicarme doy a Vm muchi-
 simas gracias esperando me Continue este favor,
 y el de Remitirme las q.^e en lo subscrito Vinieren,
 Usando Cuenta y Razon Elas que Vm saque El Correo,
 p.^a Rembolran a Vm Elus Portes;

Si Vm ni Cueter Equienel tengo las unicas
 que Recibo en este Correo, no me Remiten la Cuen-
 ta en que quedamos, p.^a pagar a Vm, Cueter sobre
 poco p.^a la mia lo esta, pero Vm, no se por que
 no ha vado El la letra Elos Cinco mil trescientos
 treinta y dos m.^s de Vellon q.^e a favor de Vm ~~lize~~ en
 15 de Agosto pasado, para que tomados los Vm
 Ed.ⁿ Math.ⁿ El la Vaxxeta ay los endosare a
 favor y oñ de Jho S.^{or} en Cadiz Contra Dr.ⁿ Fran.
 Guerra El la Vega. tengo prontos quinientos para
 fustes p.^a entregax al Padre Dr.ⁿ Roman Santago,
 que lo hana a Vm Cuando Ueque a España o a
 quien Vm le ordenare en Cualq.^a parte, y vedu

idos Juntos & su conduccion q.^e le demontara vna
a esta paraxida, & lo restante se hansean, y Cuetos
pago & lo, en que me alcanzen, con lo que vbiere
adeudado de Premio dho alcanze, ya que no qui
sieron & la letra & los tres mil pesos & guerra
contra Olisora, que estan parado con mas can
tidad desde el dia 22 & Junio parados. el P.^e D.^o
Nicolás y el P.^e D.^o Ramon estan dias haze en
Puenos aires p.^a lo que no puedo darte las mem
ni enoxa al ultimo lo q.^e llebo dho hasta que
venga.

Las Gracias por el feliz parto & la p.^a p.^a
zera Alcanzaron a todos, menos a Uñ y a migas
somas de oxaciados, ni aung.^e me asiendan a la
Cola & quinze o veinte q.^e tal vez no sera, lo ter
op ni recibire p.^a gracia, pues sino merezco meno
en yorales motivos que otros, se me debe de Just.
lexa & tres años haze, cuyo atraso en la vida
me podran reanar, Cong.^e tomaremos el recur
so & la sombra & nro. Castaño p.^a dar al servicio
& Dios, y nro. descanso, lo que nos quede & ella.
y sigan los mas afexunados la Gloriosa Camara
de dho. pero se caia el atraso & la promocion
pues o era preciso demudar a los Generales &
la naturaleza que los vive, o abia & produci
esta en ellos los efectos, q.^e le son inseparables,
a proporcion el numero & su multiplicidad.

Zelexo & las buenas noticias q.^e me da vñ
& enoxambas us.^a y estimo mucho las expreio
nes & su heam.^e & vñ, y Payanar, Oñar & lura

que se bolbera con toqui afecto a mi Parte. Co
mo a los Señores que embromaban a Vm, Pu
bucaba, Macetore, Yaxona, y Camabera.

Siento mucho la muerte del Conde,
y desgracias del naufragio de Carriño, que
tal vez su eficacia hubiera precavido p.^a la
lentitud de las lanchas q.^e p.^a semejanza no
corros tiene la gente de mar q.^e su miedo hu
biera quitado, sintare Vm dar a mi p.^a D. a
Angela el perame a mi parte, y que se le
lebrado aya tenido el Rey presente los me
ritos de su heron.^o p.^a su alibio.

Aquí se dice que el armam.^{to} de esos
navios originado de Arribo de la Castilla
a Philadelphia, me alegraria q.^e Pubucaba
fuere la Cometa que los mandase.

La Nueva con establecida a Costa de las
que ganaron nros antepasados, haze poco fa
vor a la de Vm, y sus compañeras, y aung.
tonga obiore no tendre mas Cruz que la de
el espinazo de la q.^e facilita la Carrera, y
miseria este triste Valle de Lagrimas.

Pubucaba, Huudobro, y Pedro, estiman las
mem.^{as} de Vm q.^e con toqui af.^{to} debuelben los
humos estan haciendo ejercicios en buenos Aires
p.^a recibir las oñs. El viaje. Sea este a Vm
El que Corne o prim.^o del que viene con sus
mmamente embromados con mas gente de la
que era regular

q.^e entan tanta navegacion llebarn, puer la Caoha
lina lleba a mas de los off. En su donacion 36 deuenan
ex lo q.^e ay en el dia. ya q.^e proporcion el dho.

Excribe Zalvide a Madrid a S.^r Pazo que
el mñño de aqui D.ⁿ Patricio de Villar, para a
Matuinas a mudar a Vexmarani, solo el mñño Ruiz
Puente no se dice nada, y veanes no quiere un
aunq.^e lo lleben amarrado.

Mucho Truta me parece la eleccion de Con
doba p.^a la Comandancia de Flora p.^a lo q.^e la eleccion
y q.^e porados o honcia lo sean de Vandexa.

Dios le de tanta vida como fortuna a Gui
xion en su Praxeynato de S.^r Sec. y no me dea
grada la estancia de S.^r Peggio con Panzes, y
Cañal en Madrid, puer con esso consolaban a
sus Amigos, con las mismas esperanzas que
ellos Los Cortesanos, con las grandes Ideas, y
proyectos de Augmentos de Maxima, y dimi
nucion de exercito, lo q.^e siento es no ay a toa
da nada hasta adora al pobre Viejo de puer
de sus años, y trabajos.

Dize a Ruiz Puente luego q.^e lleque a Matuinas
Cuanto Vm me preciene puer tenglos bien a Don
p.^a 6 de Mayo D.ⁿ Fern.^d Rubalcaba pagara a Vm 144 scribi
letas y 12 Mant.^s de 170 de aquellas y 12 de esto q.^e
me vendio D.ⁿ Mant.^s Barona cuya cuenta remita a
Vm a mñ para q.^e p.^a q.^e me hixen favor de satisfacen
le, y siendo toda de una calidad p.^a dha Cuenta vera
Vm su importe que recibira de dho señor p.^a en par
te de pago de lo q.^e a Vm debo.

Habiendore publicado en Buenos Aires

Malvinas S. & Jul.º & 72^t

Mi querido Paisano Am.º y S.º La & Vm.º & 11 & Feb.º
de este año he recibido en este Puerto (en donde me
hallo desde el 15 & Ab.º que arribó a él, habiendo
salido el 26 & marzo del & Montevideo) que me
es del mayor aprecio y la única que ha traído
la S.ª Barbara que acabó & llegar a mudar
el dueño D.º Miguel & Vennarani con la tropa y de
mas Individuos del Exercito y Armada que se ha
llan en este destino, y solo el Paisano Ruiz Ponce
no tiene quien le lleve pues dicen que ni el Cap.º
Gen.º de esta Prov.ª ha tenido oñ p.ª nombrar
le ni la Corte lo ha hecho, y solo dice la oñ
en Gen.º nombrando solo a D.º Patricio del Villar
p.ª mudar a este Ministro y abiendo escusa
do p.ª sus achaques imbio al Contador & Nave
D.º Juan & la Piedra p.ª que lo hiciere, y estan p.ª
salir en dña Frag.ª que trajo la oñ del S.º Vener
p.ª volverse inmediatamente. pues este se quedó en
fermo en Montevideo y la vino mandando D.º
Phelipe Lopez Carrizosa, y me dejó aquí después
& cien dias & Campaña d.º en un paraje q.º es peor
que estar en la Mar y donde no ay Recreo
para Comer mas del que se trae & Montevideo
y lo peor es que lleba vendida Cañena para ser
usada con la Intencion de que Concluidos que sean

los seis meses de Vibexes que saque y dor que dixe
me daxe el Governador vuelva aqui otro tanto
interin este parea con sus oficiales en monte
video, verdaderamente no puedo explicar a
vñ quan sensible me es este destino no tanto
por lo malo q.^e es, aung. es el peor que tiene la
Armada, quanto por serbin bajo de las oñs.
El quien no piensa sino en el modo de darme
en que sentir, despues de aben hecho quanto qui
ro en monte. cuando Armo esta Triq.^{ta} esco
biendo la gente contra ordenanza p.^a la suya
y dandome los derechos El Nav.^o y la Fragata
sali con 290 homb.^{os} en todo, y ahora trae. El 1.^o
Lopez la oñ p.^a exento del S.^o Peanes para que
de cinco homb.^{os} q.^e deje en el h.^o buena gente
tome en su Emplazo otro tanto, sentenciado
p.^a Contrabandista, y aung. esta Triq.^{ta} tiene
mas perada Maniobra y Art.^a mas guerra
aquella viene con 265. homb.^{os} p.^a donde inferi
ra la equidad de las demas Corras, yo celebraria
infinito ya que no me mudasen ami a lo menos
que lo hicieren a el.

Doy a vñ m.^o d.^o por las noticias
q.^e me da de la salud de sus herms. El Emi Carra con
las mem.^{os} q.^e agradezco como es debido y replica
vñ de sirba Vicerrey de las Emi parte con el
mas fino afecto Impre que les escriba.

Un sensible es la Perdida del Castilla, y

le tenía mal. Si hubiera tenido dentro el re-
gistro de Plata, sin duda eran 3 hab^l tendrían
el destino de 7x a esperarle y ahora tal vez
sea otro aquí dicen que Villa Camino y
Tomaredo son los q.^e los mandan.

La disminución del ejército tenía en el
aumento que tubo con las premias de la gue-
rra, puede ser q.^e se siga ahora la disminu-
ción de la Armada.

Aquí se ha ido sucediendo a sucesos
el Conde de Ricla con el Carácter de unido
de la Guerra, y no 2.^a Ana.^o el Rio Sec.^o de la Gue-
rra de Napales.

Sea enhorabuena el aumento de gra-
dos en Año cuerpo que en la calidad es como
el Num.^o de ellos, como son tan continuos los de-
cretos, ahora combenía bajarlos los sueldos, mal
modo alio aquí de buscar axina pero de todo m.
que salga que no salga la promoción, dare cuanto
me sea dable p.^a no tirar mas coxer contra el
Atijon.

A nuestra arribada de España a Monte-
video supe la temprana muerte de Año Payvano
connejo que senti como merecia por las prendas q.^e
le asistían, y no quise darabm esta noticia p.^a no
ser correo de malas nuevas. En mi conuencion
procurare cuanto me sea dable y el tpo perm.

ta, procure Vm por la suya para que nos va-
yamos juntos a tomar el sol al Quadrante de
tras dela Sacristia dela Iglesia de S.ⁿ Vicente
Martir de Albedillo.

Este Sr.^{no} Governador de Maluinas ha sentido
mucho continue su destierro despues de seis años de
vida en este inhabitable temperamento, procura
quanto le es posible disminuirlo, pero se le conoce
muy mucho, es cierto que esta colonia no halla
a quien con tanta caridad solicite el alivio a
sus moradores para que les sea menos sensible
la rigidez continua de el. y a nosotros nos hace
mucha falta pues allamos en el un compañero
con quien consolarnos. Suplico a Vm que la p.^a

extimo mucho las finas expreiones de los Ami-
gos que espere retorne Vm con el mayor afecto
a Cueto le exhibi pidiendole la cuenta y a Vm le
remiti 500 p.^a f. en plata doble p.^a que le pagare y le
cobrare ya q.^e no han querido darme la noticia
de lo que el, les lleva el P.^e D.ⁿ Nicolas de los Santos
Corrio vena Vm p.^a el adjunto conocimiento dupli-
cado que remito en esta p.^a q.^e pagado que sea de los
Costos de su Introduccion de a Vm lo que restare
y en su ausencia a Cueto. mil Grac.^{as} p.^a las noticias
que Vm se sirba darme de mi Comp.^a de la q.^e tubo de cui-
dado mediante el favor que debo a Vm madre y
carabaxal, ya sabia el viaje de mi H.^e a Trux.^a que
se duplica antes de nra salida de ay p.^a lo que en
tregue al Al.^{te} D.ⁿ Jph. Dixon a quien escribo en
este, y mande Vm sin limite a quien tan de veras le ama
Sr. J.ⁿ Juan Ant.^o Oadexo. unuños de elarco

Montev.º y oct.º de 1772. *h*

Mi mas estimado Paisano Amigo, y Señor, doy
a Vm muchísimas gracias por la enhorabuena
de la pequeña Cruz de la Nueva mñ de Carlos 3.º que
como no lo pensaba me ha sido mas apreciable
asi por la memoria q.º ha hecho el Rey de mi Con-
to merito como por tener esto mas con quanto
yo balgo que ofrezca en obsequio de Vm, lo ci-
erto es q.º yo no he hecho la menor solicitud y tal-
vez el no habex los pretendientes que el Rey ha
hechado de meno habra frangueado el lugar
que tienen los que no lo esperaban, y solo no
me gusta no sean Cobrables desde el ora los Am-
del Rio y q.º no se ayan combenido con su horridad
en los medios, para tener p.º la olla de Texima
Yaca y Torino con las Verxinas p.º estan a Cubren-
to de los Vigores de la Casualidad del tiempo. No he
tenido aun abiso de V.º Patriarca ni de la Con-
taria de estado, y solo Cueto me dice abia ydo
mi Cruz con las de otros al Com.º de eno de p.º
puede q.º el S.º Baylio quiera con esto retardar mi
Arzobispado que qpetesco mas que todo, muy sensible
me es q.º no aya tocado a Vm nada siendo tan
notorio el suceso, a Villa me dicen le han dado
una pensión de cien doblones, yo espero no desers
de acordarme de los trabajos de Vm sin el menor

premio hasta ahora, y quisiere le deservirá un
un Viage a Veracruz que defase para impena
dos semejantes pensiones, que esto se queda a la
Potestad y lo demás luego se acaba.

Los señores El Ministerio han logrado la
mejor ena en Sr.º Baylio y no ha estado para
su promocion como para la Sueta tan peche
no.

Cada dia se me haze mas sensible mi que
dada aqui pues despues de 181 dias de Campaña
de Maluinas en la q. me enfermo Cuasi toda la
tripulacion El Excorbuto lleque aqui deteni
do de los furiosos tnpes que sufrí desde el 31
de agosto que salí de Maluín. asta el 22 de
Septiembre que arribe Cam sin intermision.
pexdi tres hombres que me llebo la Mar una
Gavia háa las 2 and. de Rixos q. tenia tomado,
el Viento, me rompio la Mar en la noche del 16
al 17 El mismo tres portas de Correx abatiendolas
para adentro entro tanta agua en la Cama
ra que se llebo las Puertas de ella, las 2 mi Cama
rote, algº empanado de sus mamparos las Pilas
tras y Baxandas de la Crcala que sube al Alca
zan, la mitad de forao de las obras muertas
de la popa con sus Salones y parte de las figuras
de Coronamiento, maltrato estando sentados
en los Cafones de la Camara al then.º de Frag.
D.º Diego Texera en una prensa, que creyo do
garre dentro de mi Camarote a donde le llebo la
agua y esta bueno al 1.º y 2.º Arufano que que

daran señalados p.^a siempre en la Casa, y otras
partes, Vaso el balsaman por las trincas de
el Baupres o quenera donde se afianzan de
arriba abaxo mas de dos Varas, me mofo has-
ta el ultimo hilo de Popa y todos los papeles
de modo q.^e Corriendo con el tring. dando
el Anca al ~~ancla~~ p.^a hux de supurios
Golpes, y Viento entraba tanta agua que
nos daba a media pieana encima del Al-
caran y fue preciso abaxar timbo, en el
entrepuentes por q.^e daba en el la agua
a la Rodilla. me rifo m.^r Vezes may y de
el Viento, de modo que hecho el reconocimien-
to Costara muchos pero al Rey su reparos,
lo he imbiado a Pueros aires en donde se ha-
lla Veanes, y el Ministro de Continua su ma-
da y en fha de D. el Cor.^{te} me dize han man-
dado el Cap.ⁿ Gen.^l se habilite y ponga en pti-
fud de Navegar con la brevedad posible, la
fortuna fue que no faltaren los Barbiguesos
de el Baupres que se quedaron sobre un cor-
don. q.^e asi hubieramos quedado mochos
sin dūda, es un dextero grande, el que ha
padecido toda la Jarcia.

El adjunto Conocimiento de el Capellan de la
Iglesia ^{ta} Cathalina D.ⁿ Nicolai de los Santos es

El Duplicado, y que al Visto desta este abaquado
prim y Cuentas cobrados, al mismo tiempo cobras
ha a Vm. El que habia pagado a Vm. los intereses
y sextillas que le venia p. su via se paxen doce uant.
Con una docena de sextillas cada uno y exan elas que
compre a S. Juan. Parana cuyo importe queda Vm.
Con otras cosas encargadas de pagar en mi nomb. a dho S.
ponto q. sabra su Valor para su abaxo de mas, au
mismo encargo Camellero de mi om al mayordomo de
dho S. en un quinceal de Chocolate, y aung. todo quan
to se ha vendido ha sido a peso le di al S. J. J.
nando lo pagare ad. melchor de Viana a Razon
de Tex. de p. la libra, y con la bulla de su partida se
le otido seg. dho S. Viano, y Vm. lo podra tomar
de dho S. p. ayuda de Cobrarle Vm. y cuetos de
lo q. me tienen suplido con su correspondencia
premio, estando, antes antes de aora asegurado de la
Voluntad de Vm. y Cueto de hazerme saber. Sin q. eso
sea sea con Vm. de Cobrar atacadas. pues no me permit
te mi Senio otro modo sobre Cuenta y Razon, teniendo a
mas de esto tanto q. agradezco a Vm. me hallo con Con
ta al S. J. Juan. de Flores de 14 de Ago. en la que me pidi
cipa quedara en su poder un pliego cerrado p. mi que con
tra. con de 25 de Mayo le dija el S. B. Con prevencion
de Cronbarlo con. Con la Venosa correspondiente ha
ta mi Repeto a esos Dominios, y q. Infiero no paxa
viax este discurrido hasta mi Redencion a este Sep. y en
el Interin no corria la penson, Juan Camellero en mi
ausencia a Maluinas me ha dado fiado cerca de mil pe
so, y ha embreado en otras cosas mil y quatrocientos con
ta. a Vm. que le di de que paxene en poder de S. melchor
de Viano. Quanto dinero fuere cada semana, y de

2^a
Quando me Juntare con ello, pues amas & esto se
por otra parte que debe a dos sujetos Ellos Gene-
rales Comprados Como quinientos pesos, y si el no ha
hecho alguna gran remesa a su muger no se
como podra ser. dire ira pagando con lo q. fuere de
benzando los 160 p. El Vm. yo no le he querido agu-
rar hasta ver en que pasa, pues en toda la Gene-
rala le entregue antes de salir ^{de} Maluinas de lo q.
solo el vino q. se debe tener vendido, y de lo demas
muy poco, pues no hay un ochabo en la trezona y
el vino lo mas entre setenta y ochenta p. ^{alg. bi}
para 80, 90, y 100 p. q. si con mermas no se en lo
que quedara. Tubalcaba toda via tiene mucho p.
vender ya un buxo 16. v. 18 pip. yo de se en Malu-
nas otras tantas p. ver si alli podia salir, y as-
a que dicen vienen dos uxas y traen los correos
ya todo a menor. a Taxona Maestre Canabe-
ral y demas Amigos mil gracias p. la enhorabu-
na y q. con Vm. dispongan & en con pension y
sin ella segun la misma Voluntad, y lo mismo
a otros Maestros y demas Amigos, y mis merced. a su
herm. El Vm. con quienes abra Vm. segun me
dize cueto legado con el p. d. Alejo mejor vera
no q. yo aung. con los disgustos. & las desgracias
ellas vinieron q. he sentido muchissimo abran
sido menos dixeridos. Aqui no ay mas novedad
q. las q. Vm. expresadas hace un año vino la otra
q. se ha repetido p. q. el Cap. Gen. Estas Provincias
entregase las embaxaciones Contrarias contra el

trato Nilito de la Colonia al Com.^{te} de Bagetes de
este Año p.^a su direccion y manejo, y aung.^e Veamos
con este motivo no fue a maliciar y pretextando
Indisposicion Imbio a Lopez, y permanecio aqui
hasta q.^e Volbio en Julio, despues paso a Buenos
ayres p.^a entregarse a ellas, y no obstante ha
debe entregado el Ministro D.^{no} Patricio del Vi
llar p.^a lo correip.^{te} a Hacienda conforme a dhas
ordenes, el S.^{to} D.^{no} Jpl Diaz no lo tubo por com
beniente, y paso oficio al S.^{to} Vextiz Gen.^l de esta
Provincia en q.^e le decia que mediante los buenos
efectos q.^e abian producido las arregtadas provi
dencias de su v.^a en el manejo y direccion de las
Caxarias y la disminucion q.^e abia experimenta
dore en dho Nilito trato, le parecia Combenien
te se quedasen como estaban al Cargo dho
S.^{to} Como hasta aqui no obstante las ordenes
de S.^{to} Al. y a mas de esto manifesto a dho S.^{to} Vex
tiz lo que en confianza le abian dho Villar y
Vernarani p.^a q.^e se mantubiese firme con la or
denga y no se dejase persuadir de los que sien
ten de su dte manejo, y se lo dte Vextiz a
los mismos Villar y V.^a esta sabeando alti
y le maneja en todo D.^{no} Phelipe Lopez que ha
dado a reconozex Com.^{te} de la Frag.^a Santa Bar
bara q.^e esta dando una Caxena cuya presu
puesto es de Treinta y nueve mil pesos. quien dizen
tiene la oñ de El S.^{to} Bailia de no volver p.^a su acha

ques a Malvinas y q^e vaya el off.^l que le sigue
en d^{ha} Frag^{ta} y no occurr. Otra Corra a d^{ha}
Amigo y mande Vm a su mar ap.^{do} Amigo
de Corazon que V. M. B.

Santiago Muñoz de Velasco

Frag^{ta} Carmen en Montec^o.
a 14 de 9.^{re} de 1772.

En 14. de Ab^l de 1773. entregó Dⁿ Fernando de Rubal-
cava, 864. r.^{os} de 7.^{ta} p.^{ta} Limponte de 12. fuegos de lavan-
teles, como Similitudes de que da noticia Dⁿ Santiago
Muñoz en esta Carta, y conforme a la Cuenta de
Varona, vale cada Mantel 24. r.^{os} y 4. cada servi-
lleta, q^e ha este Reparto sumar la referida cantidad,
y es de arcos a la cuenta de Muñoz.

J. D. Juan Ant^o. Cordero

Payano y Amigo querido, no creí a Vm la
 Novedad de Buquidexes, así p.^a no está Inclusion
 Griopon que Cay Equito esta noticia a ningún
 Individuo del Cuerpo, en el aumento de este gra
 do, aun con el sueldo de 24 mil rs. embaxado, y 18
 en tierra, Gaston y Espinola Vexaron la mano al
 Rey p.^a esta gracia, el seq.^{do} p.^a su herm.^o Fr. Juan.
 Hizo el 3.^o día de Pangua ejercicio nuevo el Rey.
 El Pabia Jurto a Villaverde y según cam todo
 a excepción de Amor mejor que ninguno Equito
 tor tiene el rey se creyó en el principio fue
 ue S. M. a verlo, pero no se verificó. Tenemos
 aquí ya el Nuncio Monseñor Balente con
 xaga q.^e dicen sea presidente con trib.² que
 se formara p.^a curar causas de pleitos eclesi
 asticos a Roma, y p.^a lo mismo no se han nom
 brado audir. de Rota. y solo ciertas causas de
 minara su antidad, pero nada oyo de nuestras
 pensiones que ya p.^a profeso me parece como
 daría a este religioso. me dicen Ray que Bustillo
 va a Montevideo, y Villa con el a mudar a Camino
 no creo aya sentado bien ni a uno ni a otro, dígame
 Vm quanto ocurra sob.^e el particular y demás
 que se ofrezca.

Me Embio Guerra la libranza en copia a los
5332 m. V.ª de nra. Sda. su fha. en Madrid en
15 de Agosto de 1771 a pagar a disposicion de D.ª Ma-
thias de la Barrera quien dice sacrificio a Vm.
esta cantidad despues de mi partida y en un dia
bastante crudo y desabrido, y que zelebro Vm. su for-
malidad, y que fue en oro de uno y otro Embiame-
a Vm. copia en el Correo que viene. la endoso en
1.º de Oct.º el Sr. D.ª Math.º del mismo año a favor de
su Cuñado D.ª Santiago de Lea. quien la Recibio
en Cadix. Llego D.ª J.ª de Arguero de Cadix al Convento
de Ind.º que es quanto ocurre y rog.º a D.ª J.ª de Armi-
a.º de Mad.º 1.º de Febr.º de 1773.

B.ª M.ª de O.ª Sumas
feliz. Parq. entrad. y laud.º de ap.º de P.ª y Am.ª de los
años y de las Vm.ª de mi p.ª
a la 1.ª Brigad.ª de Vill.ª y dem.ª Santiago de Leon de V.ª de
Señores de la Venerable
Comunidad.

J.ª de Juan Ant.º Conde

Cayetano y Amigo; en este
 Consejo Vago la oñ para
 ue se encesque nño re
 gistro, y la Regue Imme
 diatam^{te} nos Retrayamos
 a este departam.^{to} En cuya
 Intelig.^a expeso dar a Vñ
 un abriato Vrebe, y Conside
 rando nño dexamos sin In
 terminon ^{nexero} una Causa Len
 ca de la R Vñ para poner
 a Cubierto la humanidad
 no se quando rexa nuev
 tra parcida, pexo se Compu

ta dentro de ocho o diez
dias en casa de' Albarado
y demás payzanos. no ay
novedad ni en mi labra
Janna! En quanto Redunde
en obsequio siempre que
v'm me facilite ocasiones
de acashecharle mi Incl
nacion. Invenin mem. a to
dos y al Manco Pubalca
ba que p.^a habiendole escrito
Ruz puente no lo he fe
cutado yo y que disponga
Como fuese. y al S. J. Me
so q. he parado un Recado
a su muger p.^a si quiere
seabrise de mi Traje. y de
este su Criado p.^a su Trans
porte a Salcia y aun no

me ha Respondido, a Cueso,
que tenga esta por suya
ya Dios que quise a Vm
los m^{as} que puede y le
deira su mar ap. ^{de} Eloray.
que S. M. B.

Santiago Muñoz
de Elcano

Somos 26 de Ago.^{co}

Se quedo p.^a deruido esta en el parado y en este terre
mos la novedad de transportar un Bata.^{on} de sa
boya que ba a tomar los quintos a este Reyno
el Vertuaxio Elas Briz. y la Comp. ^a de J. Fran
xabien Morales, y Ramon E. otras Con Varios
oficiales, y Panzer entre ellos. parece q.^e el empe
ñador de Marañon quiere a Teuta q.^e se este for
tificando y ban 4 pedos. y otros tantos Tubos q.^e
a sale a pedir Vibores y Ven Como los tratan y
aquí Art.^a a Teuta, a. sui Prim.^a de Vm. mem
estamos recibiendo aguada y aprontandonos.

Somos a a 31. de Ago.^{co} de Vm. Impre.
S. D. Juan Ana. Cordero
Muñoz de Elcano

La

Querido Carisimo Amigo y S.^{to} Celebro mucho la buena salud de Vn. y de la Compañia de Potosí y de esta Thibayda a cuyas finas expresiones correspondo agradecido con la mas fina Voluntad, esperando salir de aqui en todo el Corriente con 26 oficiales mujeres y niños del Batt.^{on} 2.^o de Saboya. Un Cont.^{or} y 9 de la dotacion de este Buque que no se donde Colocar ni en que parase darle el Comienzo, 82. Sarg.^{os} Cabos y Soldados con 7 mujeres de ellos.

Perez Puente fue llamado a la Ysla p.^a una Junta y en viniendo dice Vn. ha pedido licencia al mismo tiempo que libertad de Dñ.^o de su dinero vino esta Concedida, y sin perder Correo, 3. haze y aun no han Concedido a la licencia, ^{p.^a ya a la montaña} todos le hacen aqui Intendente y lo Comprueba lo referido, no se si en este Correo tendria novedad, el ha insistido sobre su licencia con motivo de la enfermedad de su herman.^o el P.^e D.ⁿ Diego.

Luego que llegue fui a la Ysla solicite a Pezuela y aung.^e fui a la Academia y quando no pude topar en el dia q.^e p.^a se tarde me volvi a Bordo, a los 8 dias volvi y aung.^e con trabajo y

despues un largo porte en el quaxtel a donde de-
bia ir a las 6 a la lista logge p.^a medio El con-
xupano q.^e vino a abiaa que estaba enfermo me
enseñare a la Casca. En donde Vibia, me dijeron las
señoras que le tienen en su casa q.^e no exa Cora
la Indiposicion y en efecto lo hallé así y bastante
Indexente fuera. Ello que el Rey le acaba de dar
le pedi permiso al Ayud.^{te} p.^a llebaxmelo a Bordo
le Compae lo que mas falta le hacia y a las 6 dias
lo bolbi p.^a q.^e estudiantre le presente al Director
Gen.^l a Recomende a su nuevo Capitan al Alf.^e
y a todos los Conocidos que le pue^{en} ayudar
si Corresponde: Sobre esto adelantam.^{te} ay alg.^{os}
dificultades segun el Alf.^e Camas, y Ayud.^{te} exi-
aunq.^e las señoras y otros me decian que yba bien
y no se como saldra en el examen. El 17 El Com.^{te}
El Gobo. y Axu.^a p.^a parax a la Ar. Navegacion
y maniobra. El hijo 2.^o Alexas si no me engaña
mas abilidad, y alcanzei ofecia y tal vez podria
pintar mejor, me enseñó Wintay en una lista
de 28 pretendientes, y la recofió al Instante que
di con Juan Ramon de la Pezuela nat.^l de Entram-
basag.^{os} q.^e haze 2 años y mas q.^e es 9.^a illax.^a p.^a lo que
puede vñ Inferir lo distraido que tienen de este al-
f.^e B.^o otros asuntos. y ay al presente 158 Guand.^{os} y
cñn de Recibir mas. p.

por mis antezedentes abra
vñ visto que ofeci a la S.^a Sebillana mi Traj.^{ta}

p.^a Conducir su persona y muebles aseo to-
segundo determinada a fine con la el luna
p.^a tierra seg.^a despues que han dado aullan
xaigue el rex.^{to} de leilla no ba su companera
y le he buetto a ofrezex mi Camaxoté y quanto
pueda el su equipage, p.^a abarro, echado tanta
familia y el Ventuaxio de las Xigadas de cue de
paxtam.^{to} me sera muy sensible no podex con todo
ha ablado Ruiz Puente a Veanes y le ha ofe-
cido, lno lo hixere hare quanto quepa sin
encargo el S.^{to} J.^{to} Alejo, el. Cap.^{to} Moro o Moxo
no se si es el manquillo o Alboznor, en acubien-
do el encargado era lebidor del Moro de la torre
y vñm se le cuiide p.^a g.^a neo no alcance la rep.^a
desta. y no tenia vñm g.^a dudar del destino desta
a ene dep.^{to} g.^a fue la oñ a Montev.^{to} p.^a ello. en
derechura y el rex.^{to} ha sido solo el que nos ha
traido aqui.

Quetto no me debe a mi mas que
mucha Voluntad y yo me parece que le debo
dinero y a vñm tambien, alla bamos y le afuta-
re a vñm la Cuenta, ya mi com.^{te} de solares, y con
mem.^{to} a todo a Dios que que al S.^{to} Alm.^{te} traime-
xano los m.^{to} a. g.^a Jera su seg.^a Capitan

Vomos a 10 de 7.^{to} de 1773.

Santiago Muñoz de la Rosa

mem.^{to} a Cruz y demas pay.^{to} y Conocido

S. J. Juan Ant.^o Cordexo

INFORME SAN
71

20

Payano y Amigo Querido mio Respondo
a la Vm de 4 El Corriente, dandole gracias
por el cuidado Vm en Redger la Ropa de
Cama de la Labandera, y dinero de la Thero
xenia, mandax limpiar el pelaxe que esta biende
texiada, y espere me Continue Vm su favor en
mandax estanar el cobre si de este modo se conve
nira mejor.

Luego que llegamos supe como salinar
abia sido propuesto p.^a Bat.^a al mismo tiempo que
para California p.^a lo que no habiendo sido Preg.
si era o no Voluntario tendria el 2.^o destino segun
me dio a entender el S.^t. Baylio y aunque exco
el p.^a Cadix no lo sabemos p.^a q.^e tiene en si su exc.^a
las propuestas y no ay otras en la secretaria, y has
ta tanto no podemos decir lo q.^e Conviene mude de
departam.^{to}

Digale Vm a Brucillos que Vm de ne
no y q.^e quanto ay tengo como mas bien le Conben
ga bien poniendome en poder de Vm otra tanta canti
dad o tomandolo al mas Infimo premio que ay co

xuierse, demodo que comprenda que debexas le
deser sexbin, no necesito dinero en Cadix pero puede
si lo tiene en Cadix mandax librar a favor de Vm
p.^a que le entreguen en esse departam.^{to} la Cantí-
dad que Vm le diere & mi Cuenta p.^a q.^e no tenga de-
mora en su abilitacion.

Nada ay aqui & mecho el Rey esta matando
sordas en aranjuez con el Principe y los Inf.^{tes} y
la 1.^{ra} Princesa y Inf.^{ta} J.^a M.^a Josepha tienen
& noche Vayle en Palacio ynterin buelben los
Caradores.

A toda la 1.^{ta} Comunidad agradezco
la Compasion que debo en mis trabajos & Viage
y finas expresiones que les merezco suplicando
a Vm las devuelva con el mayor af.^{to} con el que
esperando oñs & Vm quedo Vro. a Dios q.^e a Vm
en su amable Comp.^a los m.^a q.^e que desea su mas
apasionado & conaxon.

Señor de Velasco

Como 15 de Diz.

Saludas eterna a Vm me m.

J. J. Juan Ant.^o Cordero

P
 Varasano y Amigo querido; el día 3 del Corriente
 llegue a esta bien cansado de quince días de tene-
 dor y después de dos días de encierro p.^a no tener
 mas que lo encapillado y debiendo estar los Pau-
 les con nosotros no llegaron hasta dos días desp.^a por
 que el 8.^o Blai de la Puente lo dispuso de modo vinie-
 remos al paso de los Arrieros contra lo que apu-
 mos ar. desde luego escribí a Vm. como el Cabo de
 eq.^a no nos abia acompañado mas que hasta
 el Peño y que desde Puente de Cume quiso volver
 a curar el Pecho y donde se quedaba p.^a aben-
 Caido p.^a cuya Vazon y no haber parecido en re-
 quexo la noche que fizimos allí se le dejó la
 mochila y fusil que llevaba el Arriero al Pa-
 tron p.^a que la entregase a él o a la partida si
 quería seguir con ella y que me recibiese Vm. si le
 cobia un Cubierto de Cuchillo de acero y Cuchara en
 su Capita y unas Botas que de altho Cabo p.^a Cazas
 ayer fui a presentarme a nro B.^o y no nos recibia
 por estar disponiendo los papeles al despacho p.^a la
 noche, pero queda salina. Velebado de la a Califor-
 nias p.^a aben sido propuesto al mismo tiempo p.^a una
 thenencia de Batall.^o y no sabex s. e. si se abia pre-
 guntado si yba a su gusto o no. nada se sabe aun de

Promocion, ni aun el Estino de la Trag^{ta} de obreabacion
que mandara largara que con los off.^{es} que la
deben Guarnexen salio p.^a Cadix dias pasados. aun
no he visto a nadie. y nada puedo decir mem.^a a
la textulia Portemuna. y a Cañabexas, que le Im-
bio p.^a Fernando Botas su olla, que dijo salia aya
y es quanto ocurre y Rogar a Dios que a V^{ra}
los m.^{ra} a.^s que desea su mas apasionado
Payrano Amigo y af.^{mo} Exibido.

Santiago Muñoz de Elcano

Mad.^d 7 de Diz. de 1773.

Despues de escribir esta Recibi la adjunta copia
de mi libranza a favor de D.ⁿ Mathias de la Ba-
rreda de 15 de Agosto, que por no tener dho D.ⁿ Ma-
thias la cantidad que supone cobrada en la misma
fha de el mismo dia en poder de V^{ra}, p.^a que luego
que le hicieren su apurax de mayor cantidad, que le
debian en esa contraduria y entregare a V^{ra} la q.^a con-
prehen de se la diere, que no debio de tener efecto has-
ta 1.^o de Oct.^e siguiente en cuyo dia el Sr. D.ⁿ Mathias
hizo el endoso a favor de su cuñado el Sr. D.ⁿ Juan
de la Apoderado en Cadix

Llego el cabo con la partida y ha entregado el Aub.^{to} y Balas

G.^o Juan Ant.^e Cordeiro.

2

Texol 15 de Agosto de 1771

Por esta mi primera y ala Vista se verbina
Vn pagar a disposicion del S.^r J.ⁿ Mathias
de la Barrera cinco mil trescientos treinta
y dos rs. Vellon por los mismos que me ha
entregado en esta fecha, y cuya Cantidad
Cargara Vn en mi Cuenta corriente en
la que se la abonare al Vn con su Recibo
o endoso p.^{ra} averlos Recibido en buena
moneda. y pto con todos. = D.ⁿ Santiago
Muñoz de Velasco = Al S.^r J.ⁿ Fran.^{co} Guerra
de la Vega que D.ⁿ m.^o d.ⁿ = Cadix.
Texol. octubre 1.^o de 1771

Se entregara la Cantidad de la Vuelta de
los cinco mil trescientos y dos rs. Vellon
al S.^r J.ⁿ Santiago de sea mi Apode
rado en Cadix el que firmara a con
continuar el Este = Mathias de la
Barrera = Recibi = firmada = sea =

R.^{do} en 12. de abril

4

Jayiano y Amigo Querido; en el Correo pasado di
ge a vñ le Embiaria Copias, & milibranzas Contas
D.^{no} Fran.^{co} Guerra de la Vega, a favor de D.^{no} Martí
ar de la Barrera, y ~~de~~ el endoso de ella p.^{ta} este
a favor de su cuñado D.^{no} Santiago de Lea, y la
respuesta de ~~esta~~^{esta} a mi pregunta & a quien ha
bia entregado su importe, p.^{ta} que no tenia a
mi partida en 17 de Agosto de 1771 de cui. depa
tamento p.^{ta} Montevideo, aunque le debian ma
yor cantidad en Contaduría, que van a la
Letra en la otra ofa de esta, para que vñ se
entere de todo, y en su Vista me diga lo que
le parezca con la Satisfacción y franqueza q.
debe y le merezco. aqui nada ay de nuevo mas
que una fuente de baba que principio antes de
ayer, y aun dura aunque ha levantado el tñpo
y yo continuo con mejora en mi Conitipado sin
salir de Casa. Ruiz Puente se fue al Almiran
te & llegar yo aqui y dize no saldria de alli
hasta que mefore el tñpo que se mantend ca un
tio hasta que Castefon salga con Castañon a
Cartagena y se acabe la obra Inspeccional en
la Isla. digame vñ p.^{ta} que se ha quedado el vñ
de 1.^{ta} Mania de la Cabeza, y con mem.^{ta} al 8.^{to} D.^{no}
Alejo. Bustillo, Moro, Barona, y Cañaberal munde

vm seg.^o de la mar fina voluntad con Gloria
Desea verbin su mar apasionado amigo el Conde.

Muñoz de la Cruz

Madrid 3 de Hen.^o de 1774

Se quedo encima de la mesa esta el condes
parado, y me alegro que haya variado el via
je de Bustillo como sea en a Buen.^a Aire, y sea a
la Habana, yo he entendido de el de depart.^o q.
esta villa el Cap.^o de Nav.^o nombrado a mudar
a Camrino q.^e parece se esta bien enredado de
Chismes.

Este papel anonimo de que se intentaba
quemar los Nav.^{os} daza que hazen a nro Cuen
po entomar las precauciones posib.^{es} a evitarlo.
Aqui ha habido dos congresos de estado de de las 8 a
las 10 de la noche cada uno. Citados p.^{te} el Minis
tro de la Guerra, y en su secret.^o a los q.^e no ha
asistido Frimaldi que se ha hecho reprochable.

El truco ha dado y na fuerce de nro a los Vire
es op 2.^o dia de lum.^o p.^{te} el nacin.^o de el Nuevo archiduca
torcano. A g.^o Felix torada ha in hecho agente fis
cal del congreso de Guerra.

A Ricardo Sup.^o Int.^o de Cav.^o lug.^o la Comand.^o de Sa
licia en lug.^o de Camatremanes.

Inbieme, vm la licencia p.^{te} si fuere nro. p.^{te} no ay mas en rep.^o de la ver.^o de el al para
Señor D.^o Juan Ant.^o Conde de. Tomos 6 de Hen.^o de 74.

Copia

t

Fernol 15 de Agosto de 1771



Por esta mi pymeada y ala vista de
vñ pagax a disposicion del S.^o D.^o Mathias de
la Barrera cinco mil trescientos treinta y dos
m.^o v.^o por los mismos que me ha entrega
do en esta fecha, y cuya cantidad carga
ra vñ en mi cuenta corriente en la
que se la abonaxe a vñ con su recibo,
o endoso, por habexlos recibido en buena
moneda, y pto con todos. = Santiago Munoz
de Velasco = Al S.^o D.^o Fran.^{co} Guerra de la Vega
q.^o D.^o m.^o a.^o = Cadix =

Fernol y octubre 1.^o de 1771.

Se entregara la cantidad de la Buena de
los cinco mil trescientos treinta y dos m.^o de
vellon al S.^o D.^o Santiago de Lea mi Apoderado
do en Cadix el que firmara a Continuar
el de exa = Mathias de la Barrera = Recibi:
Lea =

Y habiendo preguntado al S.^o D.^o Mathias de la
Barrera a quien habia entregado el Imp.^{te}
de esta letra respecto a que no se hallaba con

referida Cantidad al tiempo de mi partida
del Texol p.^a Monterrico en 17 de Agosto de 1771
Responde a la letra segun la copia siguiente.

S.^o D.^o Santiago Muñoz Velasco = Cantag.^a y biz.^a 25 de 1773..

Muy Señor mio y Amigo. Entexado de la de vñ de
nuebe en que me pregunta del Cobro de la letra
que en Cadix se remitió a favor de mi Cuñado S.^o
Santiago de Lea en 1.^o de Oct.^o del año de 71. di cum-
plimiento en el Texol, entregando al S.^o D.^o Juan
Cordero, segun disposicion de vñ, y despues de su
partida, en el mismo dia que cobre de la Conca
druia, y su otro S.^o no abona la cantidad, sea
desde luego equibocacion, pues su formalidad
es mucha, y celebre la mia, que en un dia
bastante derabrido fuese a entregarle, y me lo
dijo, fue en oro, y le vñ le apuntane la especie
desde luego haxa el abono, y yo lo ejecutaxa
a ser preciso, pues antes es manifestarle alg.^a
duda a su formalidad. por lo que abusandome
vñ de Haberle practicado dho abono al S.^o Cor-
dero, no siendo su respuesta a satisfacion,
de vñ exhibixe a Lea para que remita el In-
strumento que acrechedita y satisfaga su Cham-
celacion. Soy de vñ con fina voluntad prolietado a
a Dios q.^e su vida p.^a m.^a a. = Añm.^o de vñ su mai af.^{to} y
y Amigo = Juan de la Barrera =

Payiano Juexudo y Amigo; aunque median-
te el favor que a vñ debo, ningun aumento y
particularmente de Intereses pueda producir
entre nosotros consecuencia, como vñ solo so-
bre mi memoria, y apuntamiento, se echo con-
la Carta de los 5332 m. vellon, necesitaba yo
para saber el fundamento sobre que, sing.
parezca formalidad, escribir no solo a Sue-
ria, sino tambien a Barreda, por si acaso
resultaba algun olvido que alterase el Camp.
y no hallandolo tengo escrito a Barreda
como vñ me previene.

Siento mucho la Variacion del viaje
de nro Bustillo que sobre ser menos util le
considero mas penoso, y acaso con la nueva
planta de que subista una Frag^{ta} en Maluinac

y que sea su Comandante el Gov.^o le tocara esta
pena, que aunque no es mal que por un año
y tiene quatro mil pesos de sueldo no es Embidi
able, y esta Vem tome lo que gustare de mi di
nero y un arreglana con equidad su premio.
aqui se dió esta nombrado villa, y q.^o Mossiba
a la Inyepacan de Araxenalei de Colón, yo me
alegrare que antes que vuelban a tocar la mu
da de Camino den a un otro destino, por que
sino como es malo sera acaso para un, aun
que los Chirmer con aquel General le serian
a un faciles. de Cortar sino me engañó en el
concepto que forme de su modo de pensar en
lo poco que le trate.

Un hermano de mi Religion Palaciop
me dió trabajaba el rey en que se hiciera el
arreglo para que se nos diessen las pensiones
desde el principio, pero otro Solilla que no tiene
menos dero que yo, me dió que tardaria aca
so tres años en verificarse. y los gastos de cin
ta estoque son de Cortado y tanto Cortos

El Framaron El Almirante dice esta enxeña
do en su Cueva temiendo rebendexen un fuer
te Contipado que tomo al passo El Puerto El
Rey por que esta Cercado de Miete sin salir
de ella, y aora ultimamente se ha dado un fu
erte golpe en un hofo por que salio de acaba
llo con una flama de un Arbol a paxxa una
vuita, y espexa Cuxanne luego.

La nueva creacion de Brigadienes por
mas que la quixer. defenden los Castellanos
no dejara de dar luego a conoxer lo perjudicial
que es al Sexb.^o p.^a las mismas razones que
vñ. expone.

Los dos Navios y Fragata q.^e mandan an
trax aunque dicen ha dho el Rey vendra si no
se haze embarazada la Gran Buquea de toron
na su hija como su alt.^a no sule salir de los 40
dias sin estarlo. seran acaro p.^a in a esperar
la Flota, y es regular que no mud. de Com.^{te} el 5.^{to}
domingo, y celebraria Recayene el otro en Sania
para poder traer su Costilla al Departamento
Siento mucho el peligro en que esta el

Pobre Gutierrez aun con su miseria, Dios quise
no darle alivio, yo le exhibi sobre una cinta
que me avia pedido p.^a el y S.ⁿ Inzente ponerle
la divina. El su nuevo grado y por q.^e no la ay
se la ha hecho Vondar Gaston que ha logrado
su destino a Cadix, y le acompaña Salinas no
obstante que se estaba despidiendo p.^a fernand p.ⁿ
citar nombrado then.^e de la 3.^a del 7.^o y yo lo
aue luego si no me dan proxima aue de part.^o
p.^a lo q.^e aora q.^e recibi la liz.^a aboide a nro B.^o

Repito a todo. los Amigos mis expresiones
y al Payiano Ortiz y su muger con la mas fina
Voluntad.

Mil Gracias p.^a el cuidado del Cobre y
cuide vñ. El libranne de la peste de Riquardo
y mande sin limite en cuanto crea que le
puede ser bin su mas apasionado Am.^o y Ser.ⁿ

mad.^o 26 de Mayo de 74

Santiago Muñoz Melano

S.ⁿ D.ⁿ Juan Ant.^o Cordero

Rda. ep. 12. arribando de q.^a hora 12
entregado Gutierrez 42 p.^a f. de quenta,
y q.^a presentaria J. M. de J. tierra hacia la Rmoria en
la prim.^a ocasion
ayiano Caruano y Amigo; estoy vuelto
a parax quatro dias al Pais p.^a entretener
la proxima q.^a el Rey me ha dado, y alli
como en todas partes Vezcinto El auxilio
El aloj.^o quaxto puer los que trae Ray, y
mas ya se han ydo, el d. d. Jph Diaz de
J. Vicente, d.ⁿ Joag.ⁿ Gutierrez, y d.ⁿ Carlos
Jaxia tienen orden de poner en poder
de Vm. los que p.^a d.hos señores he suplico
en esta Corte, que me haga Vm. favor de re-
cibir p.^a f. Con lo demas que Vrtallen en poder de
Vm. (pagados todos los encargos de Cauda Limpia
dura y reparo de Cobre, y estano, y demas que
yo haya suplicado a Vm.) me haga f. de
dixi/xmelo en la prim.^a ocasion de embarca-
cion o otro sugeto por tierra a Santander
entrambaraz. O sus Inmediaciones. a entee
que p.^a mi auencia a mi Prima d.^a Fran. de

Isa si yo no estuviese allí. Ruiz Puente de
p^o el 26 el parado aprietante aque se baya
quanto antes y no habiendo aun tomado po
sicion de su encomienda p.^a lo q.^e le faltan ba
rias diligencias se le haze mala obra.

Dixere han pedido al Direct.^o gen.^l noticia de
todos los off.^{es} utiles y Camarados sin duda p.^a
anexar S. M. p.^o si como tiene expresado nu
estro Cuerpo Cuentan se aumentara. el sueldo
a los Cap.^{es} de Nav.^o y ^{ta} ~~traz.~~ y aun a todo el cuer
po yo no lo creo. murio el gran turco, y los
Rebeldes de Astacan unido. a la tropa que
fue a allanarlos dicen han parado Ellos
con p.^a S. Petersburg y su Imperatriz se ha
ocultado. El emperador para a Londres y
alli a Paris, y ultimamente a Madrid, se
ra lo que fuere. ya Vm. sabra la muerte de
ñño Espinola y se dan p.^o las paces sin sa
ber a quien daale p.^o su suenon, pues Cordoba
tiene su d.^o a Casta^a y creen promocion

El Sr. Juan Ant. Corbero:

Muy Sr. mío y amigo: Pienso
nien^{do} en carta, que el día 3
noche, Sr. Santiago Quirós de Velas
co, que entregue á Vm la can
tidad de nueve dobls provincia
les de 60 rs. cada uno, se los re
mito con mi criado, para que pu
eda Vm avisarle su pecunio, co
mo igualmente lo ocuerrare el
curso de oy.

Reproduzgo á Vm mi amio
dad, y pido á Vm que conserve su
vida m. a. Fernol y Mauro L. L
1774.

M. m. de Vm su m.
y mas at. y dñe.

Carlos Josef de Sarmiento
y
y.

El then. Gen. muris antes de ayer el 2.º Ay
El S.º Inf. D.º Gabriel Marg. El Maxenoti, y
Cuentan al Conde de Axanda S.º Ministro, no
Responden a su Certeza. me escribe saliendo
que exa. Ueba grandes principios. Dio le de
perseverancia, estan ya todos los auditores de
la nunciatura nombrados, y se cree p.º la
Pauca el Principio de su ejercicio. ha hecho
el S.º Figueroa dimision al Gobierno. Inter
vino el Consejo, y se le Respondio q.º a su tiempo
y creen su sucesor al S.º Garrido obpo de la
doba. mem. a los Postemones y al Payrason
tiz y su muger y mande V.º si cree que
en algo pueda servir seg.º de que debexas todo
sea su mas apasionado de Corazon.

ay 2 de Marzo de 74

Santiago Munoz

del Claro



G. D. Juan Ant.º Condado

t

♂
Frayano Amado S.^{or} y Amigo mio, a las
de Vm de 26 El pasado y 2 El Corriente
digo, que no he sentido hayan relebado
a Vm del mando El S.^{to} Dom.^o p.^o la Críti
ca estacion que Reyna y como Vm no ha
faltado en su Informe a la Realidad de los
hechos no ay que temer Resulta y la
Bastencia q.^e es ay el principal fundam.
en que dicen estuida la falta de estos na
bios si la tubo o no antes es preciso lo
digan ellos ya q.^e antes no se ha tratado
de este punto q.^e es tan reservado tanto
a la defenja como a la ofensa. en iguales
terminos q.^e lo pueda hazer qualq.^a otro, aqui
Amigo se sabe menos que ay de este particular
pero no obstante temo se contoruya en lo subre
sibo p.^o los Galibor El S.^{to} Genaro S.^{to} Raphael
y S.^{to} Nicolaz. si de esta ultima prueba no ay

otras Reultas. en lo demas de muebles y en que
la no me descuide en hazer quanto pue
da.

Esta muy bien el recibo de los 2 doblones de a 4
p.^a de Sanna y 12 p.^a f.^a y 4 $\frac{1}{2}$ m.^a de S.^m Vixente y
Cres q.^e Gutierrez estando mejor haia lo mis
mo de lo q.^e p.^a sus encargos he supido.

El fragmason El Abmin^e salio p.^a
Cabix el to y en el Correo que viene le
dirijue la Almⁿ q.^e no alcanzo.

Yo salgo ell^s El Cor.^a p.^a Lechino en
donde como en qualq.^a parte es y sea si
empue Almⁿ su mar ap.^a de Coxazon

Marzo 12 de 1774 Muñoz de Velasco

El gr^o Juan Anta. Cordero

Enoxamburgo 30 de Marzo de 1774

Rda en 16 de Mayo^{te} avisando q^e el alluger de Oxta le llevara
Cingta^{ta} deb^{ta} y de los ciento de la Letra de Milvas a favor de
Zevallon

Al Excmo P^o Ayl y Señor; Siegue
a esta R^{ta} en el dia de Navegacion en co
lema que me molio las liendres de buena ma
nera, y de todos modos aqui y en qualq^{ra}
sabe V^{ra} debe contar con mi obediencia
sin flecta, y contestando a la R^{ta} de 12
del Cor^{te} q^e al p^omo por Sant^{ta} me entre
gaxon alli, digo que diñifi al Fraymaon el
Alm^{te} la de R^{ta} p^{ta} habiendole avisado de la
Corte el P^o y otra con sus apuros, y ena el
fin p^{ta} que alcanzare a Castexon sino en la
Isla a lo menos en el camino, y debiendo de
terminado aquel. Salir p^{ta} tierra a Castexon,
a su Comision no disponiendo otra cosa. La
Corte dudo se exificaue el mando de los 3 Ma
vros a Castexon^{ta}

Quedo advertido de haber pue
to en poder de R^{ta} 42 p^{ta} fuentes el 8^o de J^o J^oag^{ta}

Justiexez Trop.^{te} Ellos encarecen que se habia
haxerme en el tiempo que existe en suad.
y lo estoy animando de haber hecho lo mismo
p.^a y f. motivo, y sup.ⁿ mia los Señores D.ⁿ
Jpñ Diaz de S.ⁿ Vixente, y D.ⁿ Carlos de Larrion
Considerando a este ultimo en los Brax.
de su Cueva, y esta vien si vñ no nezen
ta algun dinero del q.^e existe en poder de
vñ me lo remita Como asñ tengo supli.
cado.

Ex. ciento q.^e segun buena filosofia
por los efectos debidos de Infexia de los
Cauras, y Como los que hasta ahora hemos
experimentado han sido poco favorables
no extraña la desconfianza, pero lo ay a
sugeto que suele tomar cartas, estaba deter.
minado el Rey a mejorar los sueldos, particular.
mente a los Cap.^{tes} de Navio, y que no sabia p.^a
que siendo el mando de un Cap.^{te} de Guard.^a tan
lento tubiere mas sueldo que el de Nav.^o ambos
Coroneles Vitor, y que el Rey quiere p.^a si arreglar

nño Cuerpo et especie q.^e le han oydo a. llo.
muchos, y el caso esta en el acierto, Amigo
no ay duda q.^e nña Carrera no promete mas
que fatigas sin utilidad ni provecho, acuerdese
vñ p.^a si de los conueltas q.^e me ha dado en mis
aflicciones p.^a q.^e vñ espere a que amanexca mas
claro, q.^e es preciso respecto al credito y estima-
cion gen.^e q.^e mereze vñ a todo el cuerpo q.^e sea
muy breve.

mi noticia q.^e han graduado ay como
de la puerta del sol han salido ciertas alps de
ellas como la muerte del Turco, y los Golpes q.^e
dento recibieron los Reinos, tambien el cuento
que haze tñpo q.^e ofrecio al Rey el emperador
le havia una visita y la venida de la Cuñã
da parece podia en la coyuntura propor-
cionarla, el ministerio de Indias no se ha ve-
rificado pero su partido lo espere. El de la Im-
penatiaz India. no se ha verificado pero no han
desado de darle mucho cuidado sus Reales que
se aumentan.

Me combiene saber el dia que se
lieven de ay los muebles conuabidos que yban
a Madrid, y si vñ sabe si pasan de alli a la Isla.

p.^a yo tomar mis medidas sin la menor demora
a obviar el encuentro q.^e dependa solo de mi abi-
no.

tenor por otra parte las mismas noticias
de cosas que xelebro mucho, y habiendo conchuido Pe-
ruela su sala puede proporcionarme. Ya a Ma-
daga con el S.^r D.ⁿ Alejo y q.^e si corresponde
su.ⁿ la Inopia de oficiales lo sea Vnbe y de
la aplicacion de su sob.^o se puede esperar lo mis-
mo respecto al rechazo de propuestas de Pilo-
tos Condutables y Sargentos.

Siento no me haya dho Vn antes de mi
partida su encargo q.^e me hubiera detenido si
Importaba a Vn, lo q.^e Vniera querido, pues na-
da se me perdía aquí, y si Vn cree q.^e exhibien-
do lo puedo hazer vie Vn con franqueza de
mi obediencia como yo lo hago con la atencion
de Vn y mande sin limite a su mas seg.^o Ser.^r y

su hermt.^o de Vn y toda la
familia de este Pueblo estan
buenos. y mi P.^a se encomien-
da a Vn y vivo solo con ella.

finis Amigo de Vn

Santiago Muñoz de

Velasco

S.^r D.ⁿ Juan Ant.^o Conderio

Rda. En 27. del ml.

t

Mi Carisimo Pay.^o y Amigo, D.ⁿ Ramon
de Zeballos, entrego los siete mil ochocientos xix
y seis mrs de v.^m el 7 del Corri.^{te} y el ocho yo al P.^o
D.ⁿ Domingo Joaquin Herm.^o de v.^m conforme
a la fav.^{da} de v.^m de 25 el proximo pasado
entregue dos mil novecientos y un xrs. con log.^e
queda fenecida nra cuenta.

Yo adoleci de una fiebre merentexica seg.ⁿ
los matasanos que me cortaron sacandome
la sangre del cuerpo y he quedado muy flo-
jo p.ⁿ q.^e no se dolieron de mi y creo larga la
combalexencia p.ⁿ log.^e no he respondido a la
antexion de v.^m cuando correspondia y ahora
no soy mas largo, me dicen q.^e el Abtuto y 1.^{to} Do-
mingo con una frag.^{ta} y 4 vexas van allebar tro-
pa y tropa a Puerto Rico y Veracruz, aqui
continua el mal tiempo y yo en deseos occa-
siones de complazer a v.^m p.^a log.^e mande sin limi-
te en cuanto crea que le puede scribir

Su mas apasionado Amigo & Conazon

oy 10 de Julio
de 1774.

Santiago Muñoz & Velasco

Estoy Combidado del Abate Torias a celebrar
el dia del carmen en Villax. aun no me han
enxado las ganas & Comex no se si podre ir
alla. mi Prima y demas & esta se encomiendan
a Vm

S. J. Juan Ana. Cordexo

En 16 de Noviembre de 1773 ajustamos nra Cuenta el 8.
 D.ⁿ Juan Antonio Corbero y yo desde que principie a establecer
 me p.^a mi viaje a Montevideo hasta mi regreso a este Puerto del
 Texas y comprobada con los documentos. y resulta despues el
 pagado dho 8.^o de su poder onze mil quatrocientos quarenta
 y quatro reales con veinte mrs de vellon. y una libranza contra la
 Tesoreria de maxima de veinte y siete mil trecientos noventa y cinco
 rs. con treinta mrs, y otra contra el Capitan Depositario D.ⁿ
 Ant.^o Lorenzo de tres mil ochocientos setenta y tres, y diez y sie-
 te mrs de vellon. y un ajuste de Compania del que resulta alcan-
 zado D.ⁿ Jpn Dixon Gr. quinientos quarenta rs. y veinte y seis
 mrs de vellon. p.^a su cobranza. y quedo responsable a lo que
 contra mi resultare de la libranza de quinze de Agosto de mil
 setecientos setenta y uno seg.ⁿ lo que abirase D.ⁿ Juan Guerra
 de la Vega que de mi oñ la pagg. fha vt supra.

Santiago Muñoz Velasco

de cuyas Cantidades satisfara el Senor D.ⁿ Juan Antonio
 Corbero quinientos cinquenta y ocho rs. y diez mrs al 8.^o
 D.ⁿ Manuel de los Cueros. que me los ha suplido en mi ercan-
 go. // Muñoz Velasco

Se hallo la diferencia de mil novecientos ochenta y nue-
 be rs. a favor del 8.^o D.ⁿ Juan que se deben de contar sino pare-
 ciere otra partida equivocada. / Santiago Muñoz Velasco

Dela Letra de Banco ^{da} 9.330
 del P.^o Santo 9.550
 de Rubalcava 864
18.744
6090
19.654

Alcance 760-

2525
 4794
7.319-
 5030
1.989-

9550
 864
10.414
 3169 -14
7.244-20
 4.200
11.444-20

a Cuero 558-10-



Num. 7.º





Orⁿ
S. D. Juan Ant^o Cordero

Recivi del S.^{or} Juan Ant^o Cordero Cuentay. de haucarme el cobrito no lo havia hecho ya por no
Quarenta y dos en contrari seguro con ducto para ello; y ver ere agra
y; lo q. pagaria) do, y afamilidad tan patente aun para los Paira
mi Herma. D.ⁿ nos mas humildes, q.^e no extrañaria V.S. q.^e haya
Pedro de Collado, parado yo aenebordo a importunarle con tal in-
Terror, y Julio y Btento: mas cortado se dignaria V.S. perdonar mi
X 1779/.

Man^l de Collado me.

resolucion y la molestia q.^e le resultaria en excudir
a mi hermano dado caso q.^e V.S. quite favorezca
me.

Dios fue la vida de V.S. los años que para bien
de sus Pairanos es tan importante y que devo

D.L.M. de V.S. extem.
obediente subdito.

Man^l de Collado, y del Hoy

+ Num. 140.

Cuenta y Razon del pago hecho ad.ⁿ Torcè
las Cavadas, por el ^{or} ⁿ D.ⁿ Domingo Joaquin
Cordero, por los bienes quele comprò, y en el
lugar de Terminos: Escritura de redempcion,
y liberacion del Aniversario contra los bienes
vidho Cavada, y a favor del ^{or} ⁿ D.ⁿ Domingo Joa
quin: Escrituras de Censos en el valle de Otor,
y diferentes lugares compradas, y cedidas a favor
del mismo ^{or} ⁿ D.ⁿ Domingo Joaquin Cordero, a quien
pertenecia cobrar los reditos, y hoy pertenecer a sus
hermanos y sucesor D.ⁿ Antonio Cordero.



Se otorgó la escritura del unives
sario de Hermandad Año 65 ante D.
Jorge Ant. en la Plaza Mayor.



Sr. Dn Josef Del piñal beca

Hueso y a b. l. 19 de 18 18

Muy mas apreciable Sr. : en virtud de lo que me
in sinuo Dn Juan Co suex mano de v. de qe
ya abia parecido la carta qe faltaba al pro
y raquiere, de la con testacion de mi difun
to morrido, le pre bengo a v. qe asi era, como lo
qe antes parecia, las co se con reflexion con
las otras, no sea qe seayan contra el cho, por
admitir alguna sospe cha la apari ci
onde ellas alabo de cerca de dos años
ysiendo tales y efectivos de villa nueva
liquide v. la cuenta entera por con posici
on iequidad qe pueda puer tiene v. todas
mis facultades para ello y por lo qe a
ce a los intereses qe piden sin v. le parece qe
tiene derecho a seis siglos, no haciendo prece
dido puto, y igualmente loian si quiera
ysiendo ciego qe no tiene derecho alguno pa
ra pedirlos, por lo qe al de ese punto qe lo demue
ra en justicia y toda resulta o conclusion

mea bisada V.

Desearle semantenga V. sin novedad y q^e
mande Cuanto guste desta suafe ma sea bido
da. 9. B. S. M. Cathalina Delatorra

[Signature]

La e
ad



A / S.^{or} D.ⁿ

fogel del pinal
Vega

en

M. g. B. Lolonte
ni da



Mi sra D.^a Catalina de la Sota.

Sant.^a 16 de Diciembre del 817.

Mi sra mia. Haviendome pasado varias cartas del
difunto Felipe enexas desde Madrid a D.ⁿ Alvaruel
Removaldo de Eraguiz, con las letras de Cambio que
aquí giro contra ese y otros papeles concernientes al caso
y ala Cuenta pendiente; los he visto y reconocido, y como
son uero in el asunto para conuencan con la persona q.
vni tenga nombrada o se deba nombrar. En esta parte
espero tenga vni la bon. dnt. de decirme de quien se ha valido
o aqui nombrar, aqui por su parte, afin de q. reuniendo
nos tracemos dela tracta q. y podamos determinar con
vista delas exexas y documentos de una y otra parte
que entiendo q. es la misma para el fin en pleito por
cuestiones de esta clase haviendo docum.^{to} formales que
sean y deviendo arreglarse en un todo a ellos. Como Ei
raguiz supo q. desde Septiembre de este vni nombrar se
acompanado, y no lo ha echo, ha exido sin cosa de paso,
y por lo mismo q. determino embiar aqui suplicas remittas
a demandar a vni, acuso introduciendo los contenidos hasta
q. vni tenga a vni conuencanme, q. espero se haga ala
posible brevedad mandando cuanto quise asi afmo
seu. L. P. B.

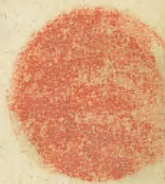
Ramon Arce de
Escuderos



(D)

Ami Sa. D. Carolina de la Sota

Anno



Barc. 2^a de Dic.^{bre} 1761. +



Marques mio. Mandaré hacer el Galon que
me encargar en tu Carta 17 del pasado con una
botonadura, y en punto a su bondad, y brevedad que
dará bien servido; Ello es cierto que para ti ha
sido Charco pesado, y lo sería para mi vino fuera
por que parece q^e no comprende a los Cagatinta^{ts}
la nueva providencia, al menos en este Departa^{to}
nos hemos quedado con el antiguo Uniforme, y lo
nove que han logrado, para con Vorotinos en la
Vedícula Eleccion q^e han hecho, por que si el fin
era evitar el gasto del Grande a los Subalternos
con habérselos dexado el pequeño lo conseguían, p^r
que sea de igual corte el nuevo, y al menos to
dos se ahorrasen de hacerlo, y demas de eso, es
mas barato, y no se confundiria como ahora
con los Oficiales de Plana mayor de Plasas, q^e
no tienen otra diferencia del nuevo que la flor
de Sir del dibujo del Galon; pero lo mas gracioso

es, que con el pequeño nuevo pareceres Oficia-
les Reformados, que por la Ultima Ordenanza
le trahen igual, y habreis de poner Pleito a los
Ciujanos de la Armada, para que se burtan
de otro modo, p. que hasta aqui, Yo les he barto
vran del m.^o modelo.

Aun no ha acabado de parir el Baylio
el nombramiento de Ministros de Provincia,
de que te hable en mi antec.^{te} Vaya es la Re-
volucion de este hombre.

No se si te he dicho que Expesamos
un Navio, para el Comby de 12 Morteros con
sus Bombas y algunas otras Municiones de
Guerra que se deven llevar a: Los Taveques
que tenian Orden de Venir a esta corte d.^e Car-
tagena lo suspendieron por contraria que Narv^{on}
Si tienes algun Amigo que quiera pretender la
Thesoreria de este Exercito que es un Vocado de
Cardenal dile que el que la servia que era

un Gallego honrrado llamado Candau Inclan
se murio este Savado en la Madrugada. E
Npente dandome algo que correx, para cobrar
Ciento y seis mil xx. de que de buena fee ~~me~~
habia firmado Nro la tarde anter, en que
hablamos despacio, y el muy Ageno E morirse
cosa que me ha dexado atonito, sin embargo
de ver tan Natural; Otro conocido mio le ha
sucedido lo mismo despues, y se de Otros q.
comprueva habex acontecido en pocos dias mu-
chas muertes subitanas, de que Dios se sir-
ve para avixarnos una Verdad tan Npeta-
da en el Evangelio, y tan benificada por la
Experiencia, como despreciada p. no oirnos.

Sin embargo de ver esta Ciudad E
tanto Concuerso vivimos sin Noticias o a lo
menos se confunden, entre la muchedumbre
de manera que Yo no se que avixarte y avi-
lo dero pidiendo à Nuestrro S. ^{or} te

Guarde m. a. S

Ha vn monton de dias que buesco sin
efecto una letra alapax para pagar en Madrid
à D.ⁿ Miguel & Zamora 2112 rs. y 13 mrs. & v.ⁿ
efectivos en Plata, ò Oro, y puen ai en Reque-
lar que se halle y abrimos cuenta tu y Yo pa-
ra los Salones, harne favor & buccarmela
y dirigirmela, por que necesito aquella Cantidad
alli, y temiendo la aqui podre interirla en tu
Encargo, y si sobraxe algo sera mas facil
fixar hacia era; por aqui interirax la Collone-
ria & el Comercio & los Catalanes. à Dios.

Dime donde para
el Gola, y a su
salud -

Libre al. a D.ⁿ Ph. de Herrera
y Riva la antea.^{te} cantidad, p.^a
& el tubion adisp. a D.ⁿ Joachin
Gutierrez & Rubalcava.

July 10 1780

El Marq. S



Mui Señor mio: El no habex
tenido V^a. tanto tpo hace demi yns-
tancia Entablada Enesa Secretaria de
Maxima medio Suficiente maxgen ac-
xivir a V^m. p^r mano de el am^o d. Ho-
aan Man¹. Ortiz mi Comvecino quien
me hadho Entrego En mano propia dha
mi Carta, y aunque V^m. le Ofrecio el
contestar p^r. de mismo y haver estado
Enesa de V^m. p^r. dovecas, no pudo lo-
grar el Encontrarlo En Casa para Re-
nar la Respuesta. Por la cual espero q.
Encontestazⁿ. se esta me diga En q. depen^{de}

tanto Silenco, Como el estud. en q^e se halla
el expediente; el que Si por sus muchos
que hacexs Oaguno Otro motivo, no pue^{de}
mirarlo Con la actibidad quese merece,
y deseo me lo abisara para tomar los
medios mas conducentes ael efecto: poni-
endome yndividual Cuenta de gastos he-
rados, para en caso quesea deudor pro-
videncia^l hagan entero pago a Vm.
Que es Cuanto por ahora se le ofrece
decir asu att.^o amigo y Seg.^o Lex.

J. S. M. B.

Entrambasaguas,
y 8^{ta} 4. de 1822

J.^o Pedro Lopez de Castro.

Or.ⁿ Domingo Joachin Cordero.
S. J. Cadix y Añ.^o 6. de 1789.

Copia.

Mi venerado. Pays. Amigo y s. Por la
estimada exm.^a 13. de dic.^r del año proximo
pasado quedo sintiendo la indisposicion con la
qual y esta vien que mas aliviado contiene ami
anterior carta, y a los demas Documentos que
le incluy para su Inteligencia.

Aun esta pendiente en la Chancilleria
de Granada el Recurso de que le previne con
fecha 23. de septiembre de dho. año, y solo
espero su Resolucion para comunicarselas avn.

El malbado de Utorcaritas no solo ha
sido Companero del gran Cordero. Sino tam
bien su fiador, de modo que haviendo hecho
poner en Venta las cortas Posesiones que
le tengo Embargadas han salido tres indivi
duos Escriturarios Oponiendose a esta Operac.
por lo que sera preciso tener paciencia hasta
que se aclare la pertenencia y Dr.^o recada
uno de que igualmente a bisare avn. con
todo lo demas que Ocurra para su go.ⁿ

Por estar todavia padeciendo exm. irri
tacion en la Sangre no he podido reparar la

consavida. Menta del Prorrato hecho
luego que me halle bueno lo escattare; y
travirare avn. ex qualquiera equivocacion
que en contra o en favor pueda resultar; Mue
rin xpto mi Obediencia a su disposicion Pro
gando a Dios que en Compaña ex era mi eta
mada S. C. B. y el amigo J. Pedro, que avn.
los muchos años que le desea, etc. fu. S. p. r.
año Parzano, y seguro serv. J. S. en. B.

Entrambaguas - - -

Jos. Gu. Miguel de Torresa Vives

^{de} ~~Excmo~~ y Señor: entre la correspondencia de mi tío
Dn. Pedro Ant. Cordero, q. Dios haya, he visto carta Sr. Jha. de
Cádiz, 26 de Julio de 1806 en la q. le incluía un papel, y p.^a
separado copia, relativo al pleito q. V. en su representación esta-
ba siguiendo en la R. Audiencia de Sevilla, en concurso con
otro acordado de Dn. Pedro Ynda Occoritar, sobre cbs de 1800
y mas p. p. q. mi difunto tío Dn. Juan Ant. Cordero puse
en su poder. Como me hablo por boca de la vinculación q.
este hizo, y de la instrucción del estado de tal litigio; y me ten-
ga otra persona q. con mas certeza y verdad me pueda instruir,
le he de estimar, y recorriendo la memoria, y dispensando de sus
muchas ocupaciones algún corto momento, me de las noticias
q. tenga p.^a conducentes, y sobre todo su sentir ^{en} la pro-
videncia de vencer o no en juicio. Mas como q. V. se tomara esta
insistencia disponiendo de su l. y q. sobrina q. V. M.

Núm. 15.

Cuenta con fiancua
de Chark. de 8 1/2 rñ.
247. mñ. 27.

Para el dinero que se ha ofrendado de Charte Nra. del Rey
de España en el año de 88. a saber:

Memoramos la Real Cédula de 21. de mayo
127-15.

que el Rey que se le dio
320.

que se le dio a Santa Cruz
400.

de los Reales de la Reina María
400.

que se le dio a Santa Cruz
400.

de los Reales de la Reina María
400.

que se le dio a Santa Cruz
400.

de los Reales de la Reina María
400.

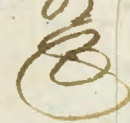
que se le dio a Santa Cruz
400.

de los Reales de la Reina María
400.

que se le dio a Santa Cruz
400.

de los Reales de la Reina María
400.

que se le dio a Santa Cruz
400.

Num. 4.º
Papeles correspond. ^tala cuenta de
D.º Sant.º Moñor, q. ya está finalizada y
en feb.º de 1776. 

Queda entre ellos un Reio del P.
Capellan de la Armada, D.º Ramon Lopez
de Sant.º

Mas una Letra, con la Carta, avisando haver
la librado, los 4000^{rs}. de m. imp. q. se recibie n.º el 17
en tanto Solventes de ambas partidas q. me ha
entregado, y le devolvir el p.º q. resultó a m. fa-
vor de 82^{rs}. y 18. m. de m. p.º



Para entre los papeles de la Conxep.ª de Moñor.
una Carta, y un Reio de m. Mayor-domo Carr-
melino en q. manifesta el dinero q. me
debe.

N.º 26 Visto y ala vuelta
esta el vale y Carta
de Camerlino.

4

Deve D.ⁿ Santiago Muñoz de Velasco, Comandante
 de la fragata n^{ra} Señora del Carmen, destinada para
 Buenos Ayres, a D.ⁿ Juan Ant^o. Condens, las parvidas sig^{tes}
 que le entregó, y satisfizo de su orden, en la dirp^{on}. q.^a siguiente.

	<u>R.^s</u> - <u>M^{ns}</u>
Por un Pagaré de 15. de Agosto de 1771. contra haber Recibido Muñoz, de Condens.	1.253..
Idem. orden de 16. del mismo Mes, y en Papel de aviso, Satisfizo Cond ^o p ^r . Muñoz, a D. ⁿ Juan ^l . Vazquez como contra de su quenta, y Recibo, 2291..	2.291..
Idem. Pagados p ^r . Condens confor- me al aviso de Muñoz, de 17 del propio Mes, a Ignacio Guaniel, como Contra p ^r . en Recibo puesto a continuación de la Contra.	1250..
Total . . .	4.794

[Faint mirrored handwriting from the reverse side of the page, including phrases like 'Cuenta', 'Recibo', and 'Pagado']

Nota a los señores, q.^o he recibido de D.^o Joaquín
Camarero del C.^o de la Real Audiencia de México, a
cuyo cuidado me lo remitió D.^o Juan Am.
Cordero con la maxima del margen, y son los
siguientes..

Un Capon con quatro arr.^o y una li-
bra de famon..

R Dico Yern. con tres arr.^o y cinco
lib.^o de tozimetar..

Dico Yern con dos quint.^o y me-
re lib.^o de tozimetar..

Un Daxail Yern con cinco arr.^o
y veinte, y dos lib.^o de Stameca de
Suexco..

Dier Texcio de Maxima Yern

En M.^o Peros fucate
David S.^o Gabriel en la Havana 24. de D.^o de
bre de 1777. Pubolca o y


Novbre 25.

the
Jenno 33. 27
1
1779

Excmo Sr. D. Juan Antonio Condese Intendente de
la H. Limada Guachonento y de Sta. R. de Belen y p.
q. Conste lo furre en ss. de junio de 1779

From the University

Mem. 30th

de
Juno 15. de Juno 18779

4

Reunido el 15 de Juno 18779
la H. Llamada Guachoneros y Santa H. de Belén y p.
q. Conste lo Juno en 15. de Juno 18779

de
Juno 15. de Juno 18779



Mem. 304

Copia

7

Esta muy bien, que el Thesaurero de Navio de
Juan Antonio Cordoba conexas universalmente
el empleo de Ayudante General, como yo propono
en carta de 17 de el corriente. Qui se le avien de
Madrid 25 de sep de 1759. el Sr. Fr. de Tula
de Arriaga = Fr. de Tula Juan de Arriaga

Cádiz 4 de Febr. de 1774. T
R. en 26. de mar.



Mi Dueño, Am. y C. Nada particular
ocurre en Veracruz de la apacible. de 19.
del último, mas de que en esta su casa vamos
arribando N. A. de un indispueto estomago,
y yo de fuerte fluxion que me acometio
un mes hace, ala cabeza y ojos, que me
puso en estado de no poder mirar ningun
na luz. gracias a Dios por todo. Vm
sabe que de qualquiera suerte, como
todos fueros de corazón en esta su casa.
ynos alegraríamos de que el P. Domingo
visitara en la prox. Primavera estas
Tiveras, con el mismo Comand. que lo hizo
hace tres siglos.

Al Cavallero Guardia Real, (ya pre-
servado, y servada su Plaza, como tengo
arribado) se le ha arilizado el todo lo preciso
decente p. mano de la Sta. Laxaun, cuya

quenta para enmi poder, importante 981²
Real de R. en que se comprehenden los 50⁵
que noticie, avia anticipado; y para gobierno
de mñ. acompaña una copia, desandole
cargado en cuenta los 231². e la dñer.

En la propia fha. de 11 de dici. medie
el Sr. Dapm en punto a fota vñismo
querrñ. me anuncia. Dios nos saque
en cuidado, desandome y exla entrin con
toda feliz. en esta Bahia.

En efecto, que el nuevo grado de S. Diego.
en la llamada, pide largos años de vida
pa. pasar del alquerique; y como vñ. dice,
ya que se imita lo malo, hagase asi en lo
bueno.

Reciba vñ. quantos besos ^{des} quiera
el S. A. e Y. Geromo, y Pepe Juan, y mande
cunquiera a este sum. afect. Am. de Guaz.

Erarades

S. D. Juan Ant. Cordeno.

380

Copia

Quenta del Cav. Guardia Marina D.
Fern. de Heras, asu vecindad en la Academia

Por 6. Onz. Galon del grand. Mar. a 36 ^{na} 27 ^{na}	216.
Por 1/2 r. de Oxarra p. ^a Solapas, y bueltas	26.
Por 3 Doz. en. de boton. de faraca	18.
Por 2 1/2 obo. p. Tupa, y Calzon	7 1/2
Por los Ojales de Oro, p. Taca y Tupa	82 1/2
Por hechuras del uniforme	120
Por el sombrero	40
Por el Galon de pany. y piers. p. Lombr	9.
Por el boton p. ^a To.	3
Por la Cinta p. La Cucaracha	7 1/2
Por pegar el Galon	40
Por 1 par de medias de Lana	10
Por 1 Catre de Lienzo	45
Por 2 Colchon. 2 pindas de Almohadas con 3 1/2 ca de Lana a 1/2 p. y 1/2 r. Lienzo p. cubierta a 1/2 r.	302
Por 1 par de medias de seda	40

237^{na} 984

Firmada p. D.^a Nicolasa Laxaur

7

Caxaol 6. de Aho. de 1796.

Muy estimado Tio y Señor: la de Vm de 9. del Mes proximo pasado, que he recibido con bastante atraso, me ha causado grande sentimiento con la triste noticia del fallecim^{to} del tio Dⁿ Joaquin, y en paz descansare, y concepto no habra sido menor el que a Vm habra producido este quebranto, pero como buen cristiano sabra llevarle con la debida resignacion para que le sirva de merito en la eternidad, pues Dios que sabe lo que nos conviene, nos embia de cuando en cuando estos trabajitos para darnos en que merecer, y recordarnos que mas tarde o temprano no hemos de tener el mismo fin.

Mediante el Poder que me embio el Difunto he conseguido que el Conreo pasado fuere orden de Dⁿ Gaspar Huerta, y Ocaritar, Contador principal de esta A^h Contaduria, al Ministro de Santander Dⁿ Pedro Villanueva para que entregue el Alcançe ala A^h Hacienda, de Conlos que este en Soria, a quien acredite ser su legitimo heredero; en este supuesto puede Vm por si o por medio de Poderado acudir a recibirlo con los Documentos necesarios para el efecto.

Reciba Vm el perame, y expresiones de libertad, y su Madre, y Vm mantengase tan bueno y robusto como desea su afmo sobriño J. S. M. N.

Tio y sor Dⁿ Pedro Anto Cordero

Fernando Cortez

Num.º 27.

Pax inutilis
de corto merito.


Amigo ve: or Venuto a d.
la Varon q. etenido de milugar
vovre el en Cargo q. Vd. escribio
acerme y por ello hera novon
malas las noticias, y q. ve.
promete dar mas individu-
ales, y si lo q. a ora hanobga-
ta abiseme Vd. para aguilir.

Sid. tuerg are bueno tengo
animo, apasar a Ormaio en-
donde podremos ablar.

Mandeme Vd. a quien
pido adios le que en a Valde-
zulla y Noviembre de 21 de 1763.

Donde en du aft de p. de or

Pedro Dominguez
de Alencado

Amigo y q. Dominguez

Man. y g. n. 25 de Mayo

H

14
12
29
09
38
90

30
4
306
64

Amigo, mió mi Diente y
mucho Telegro las noticias
que vñ me da de su salud y toda
su casa, y de los. Sudhermano, y
mis facos y de los Dⁿ Juan Antonio,
y de los Dⁿ Alexo, que por carta q.
me ha via escripto mi Hermana
la de Cadiz, sa via ya ha via llega
al ferrol. Contoda felicidad lo que
he apre ciado muchissimo, y mu-
cho mas el que todo vñ prouigan sin
Nobeda en la Salud.

Empunto a lo que vñ me
dize del Dador desta, Digo que
luego que la xibi le imbie a casa
de mi thio y de mi Man. de Albarado

que es eique ha comprado en la
Tur. In. a. Ruano algunos Vienes, por
y alpuer. no halla en disposicion
deero, y mucho menos lade dar a
Lenro por el motivo que hare dos
meses ha estado bastante malo, y
pierna ha ora en redondear. Su
Cora mediante su abanada
Hedad.

Como alegraria el quedo
mi thio hubiere complarido a su
haysado de Vm, en la Benita, por
muchas Rarones, que puede Consi
derar, nari notenga Otioso en lo
que pueda y balsa a su af. A.
y. S. or. B. L. M. a Vm
J. S. Mex. de Alvarado
Bracam, 17

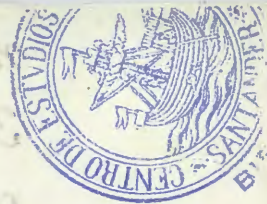
A. D. n. Domingo Trachin a Cordero;

Las Japias que han echo Su^a de las Canales, y o
Iph de la Candalla en Michuato Son segun la
medida echo por Su^a de la Candalla de 8^o de Oro
luc^o. 34. Japias que hanar de Su^a 2^a. y mpor
tan. 204. 2^a. de llo.

Las Japias que han concludido Iph de la
lombana glompaxeros Son 19. menos 6. p.
que hanaron de Seit 2^a. y mpor tan 114. 2^a.

Rda en 29. de Nov. ¹⁸¹⁷

t.



Al Dueño, Am. y S. Confescha 17 del
ultimo, y por el maxit.^{mo} escribi a vñ.
quanto ocurre, y contiene la adjunta
Copia, que entodo ratifico, añadiendo
deso cargados a vñ. Cuatro cien-
tos pesos de a 28 quartos, que el Sr.
su hermano D. Domingo Bachin
tuvo proporcion de librar desde
Santander, contrammi ala vista
y paque aqui, que sirba a vñ.
de noticia.

Mucho Celebrare que antes, que
puedan haver llegado ay las noticias
de 5 Registros con Caldos (que ya ban
navegando desde el 7 del corr.^{te}) para
ese Reyno, haya vñ. despachado sus
barriles sin atender a Ventajas

venturoso. A la llegada de los
38 Obis. de Aquas. y 1^{te} de vino
contemplo grande tasa en sus
precios.

Nada particular tenemos: Los
16 ó 18 Navios subsisten en Puntales
sin mas orden, ni novedad, que anun-
cie mutuaⁿ del Sistema de paz.

Toachima, y Coexomito conmigo
siguen sin nov. haciendo avm. las
finas superiores. Siempre, desean-
do la mejor salud, en cui vien
Viego a Dios qu. avm. los años
que apetece su afect. Am^{mo}. y D^{no}.
q. E. M. D.

Cadiz 15 de Julio de 1777.

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Cordero
a V. R. V. R. V. R.

Orn. Juan Ant. Cordero.

Copia/ Orⁿ S. D. Juan And. Cordero Cadiz Jun^o 17/77

Al Caballero Alférez Pumaréfo supli^o otros
treinta y ocho pesos Concillos p.^a acavan de pavar lo
gastado en su combalecencia de que ha^{va}ido ya, y
actualm^{te}. se halla al Corro en el Navio Galicia) y los
deso Caroados a Vm. como los 40 p.^s d^hos. entre-
gados anterior^{te}m. y en contra le tengo avonados
Ciento y Siete p.^s 4. 5. 8. plata dela misma especie
q.^e por disposicion del mismo Pumaréfo me librò d.
Diego de Quebedo de Cantab^{na} y cobrè aqui de d.^{no} Pedro
Sisoto p.^s Vento delos 200 p.^s q.^e Vm. asuprio partida
puro en poder de d.^{ho} Quebedo p.^s mano del propio
Pumaréfo.

El S.^{or} d.^{no} Domingo Toachin mepidio Ulti-
mamente Cien Doblones de quenta de Vm. para
cumplir los encargos con que se halla: Responde^{te}
immediatamente, no haver ya aqui ninguno de los
conductores del País; q.^e ala buelta de estos p.^s Septi-
u octu.^e le remittiré sin falta d.^{ha} Cantidad,
amenos que en el intermedio no proporcio-
ne dicho Señor d.^{no} Domingo Toachin libran-
contra mi ala Vista.

Tenop pagados alas Comp.^{as} de Flexxero, y
Angioletti los #480. p.^s de al 128. qu.^{tos} por premio a 3.
por ciento delos #162. p.^s dños. que asecuraron
a vñ. de aqui a ere Puerto, y los dep. Carregados en
Nxa. quenta.

*Prenbi la quonniat D. q. Expressa
atas D. 1787 ad. 1790. Exod. y Senens
513 D. 1774; Dull*

15
Pay^{no}. Amigo mio. Sin
vale un entugar a
on Vent.^a taponera
la Cantrod de Dura
y seys mil cin quenta
y seys ^{don} con ocho,
m. los mismos que
se le vivia cargar me
en nra cuenta por

Son 468 56 x 8 m. ticulan.

No venos

J. Larín m. p. d. fe
not 17 de En. al
1774.

Plm Larín
Sumasaf. ay. a yent.

Josefa Bustillo

Viivi del S. d^{or} Juan Antonio Cordero, la Cantidad
q.^e a la buelta, una Carta expresa fecha 18 de
En^o de 1773.

Benigna Tharonera

J. Juan Ant. Cordero.

Num. 6.

R. en S. delinq.^{te}

Hermano mio, y Señor de toda mi estimacⁿ
la esperanza de tener á Vm. p.^a aca pronto, con
la noticia q.^e corre mucho tiempo ha de que
venian prontam.^{te} aquí quatro de esos Na-
vios me ha hecho retardar el escribirle,
bien q.^e considero huviere sido mucho mejor
q.^e se viese extraviado mi carta p.^a venir
Vm. ya p.^a aca, q.^e no el q.^e pudiese atribuir
mi silencio á falta de memoria en mi
agradecim.^{to} al mucho favor q.^e á Vm. devo
y á q.^e viviere vore reconocido. Se me alegrare
de q.^e Vm. ve ha lle enteram.^{te} restablecido de

sus males, y aliviado en los mios me ofrezco
a su disposición p^a, cuanto guste mandarme.

La savia Vm, por su corresp^{te} D. Pedro An^{te},
de Horcasitas como le entregue Soppesos en
cuenta de los dormil^g, me hizo Vm favor
de prestarme. Para aquellos me diéron arbi-
trio sin incommodarme las pagas q^e recibí,
y con la esperanza de recibir de un día a otro
alguna remesa de lo q^e quedò en Mexico
cuèlta aver satisfecho à fin de año; pero hasta
ahora ni de alla, ni de Cartagena me han
remittido, y así aunq^e indiliberadam^{te} me
disgusta la tardanza, sin agraviar en esto
al favor de Vm: me consuela la satisfacoⁿ,
q^e tengo de su verdadera voluntad, y confia-
do en ella satisfacer por partes segun bue-
nam^{te}, pueda, q^e es quanta fianquessa puedo

usar p.^a q.^e ni aun la generosidad q.^e se engendrara en las altas torres de Teora me pueda hacer cargo de desconfiado.

De Madrid me dicen con fecha de 10 de D^{to} q.^e ha ido la orden a Cartagena p.^a q.^e la Frag.^a Sta. Marta pase a la Habana, y p.^a consiguiente n^{ro} D^{to} Juag.ⁿ Johe preguntado (sin decirlo) al May.ⁿ D^{to} si tiene alguna noticia, y me responde q.^e no, bien q.^e no es preciso el q.^e se loayan arrabado p.^a q.^e sea cierto.

Este aparente Amigo ha manifestado casualm.^{te} a persona indiferente q.^e ^{ymcluido y} cree ver en V.^a ocasion p.^a ocupar una de las vacantes de Cap.ⁿ de Frag.^a y despues ha tenido instancia de persona a q.ⁿ le conviene complazer, con q.^e tal vez se verificala, y le anticipo a Vm la noticia p.^a q.^e se ^{su} afecta.

Yo me hallo de 2.^o Cap.ⁿ en el N.^o 1.^o Pedro Apostol con Beanes,

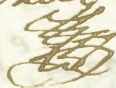
con quien ^{hta} a hora me valdré.

El Amigo Eloraga me ha dicho q^e esta cum-
plida toda la comision respectiva al Inspec-
tor Dⁿ Pasqual Lisneros.

Estimare haga Vm mis finas expres.
a Dⁿ J^{te} Montero, y le diga q^e aguardo la yen-
baza recta de su uso en t.^a ocasion.

Reytero a Vm mi fiel afecto ansioso
de emplearme en q^{to} sea de su obsequio y
pido a Nro dilate felicitar^{te} la vida de Vm
p^{ra} m^{ra} a. Cadiz 18 de Dicbre de 1779.

B. L. M. de Vm
Su mapab. y re con, Her. y sero.

Pedro de Canaveral


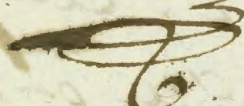
Don Juan Antonio Cordero.

Corre
El Sr. Ant.
Calle 9/3
7



7
Sr. Antón
Muy Sr. mío
y mi dueño. Re-
mito arm. lo
de ciento añ.
que ofrezco arm.
lodias para ay
que por hauerte
nias malafes.
no lo he Remiti-
do antes queda-
do a mi cuidado
el resto si ba-
servir pexa

narv m. & asu
ate nts fa do
re 2 do sex v.
9/3. M

Infra. &
Aguero


On Feb. 13.

Dr. Ant. Corra ..



Títulos ou Propriedades
e outros papéis

João Maria Lourenço da Costa
Couto Lourenço



Setenta y ocho maravedís.

SE LO SEGVIDO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA
Y SEVE.

[illegible]

Condoner penas o obligacion de suplicas
y vner y las demas firmetas que lo ven
gan y paxen en sus ois y sega su pleyto
y agapro cuando y de lo que debe y agatodo
lo demas que podra acenstando Casado y
El dho Fran de villa Lo aceto y Recibio Lo
dha amancipacion y libertad = y a demor
de lo de dexido El dho Juan fernandez de
Villar Cito que por quanto El dho Justo
a su o filio segundin Cançana Enbexa de
La anda lusia y demas partes a don de sea a
Uado de l'escucia de su o filio aganado al
ganer Reales y de lo que aganado a la o dia
de la l'ha como su padre legitimo libeçare
Vto Fruto de l'qual y de todo lo que por de
recto libeçare de lo que aganado El dho Fran
de villa Leace gracia y donacion en rapas
falta y nre boçale que lo l'ereçç Uanna Enbe
biber y scapanta de l'ereçç que a ello podra
Atener y lo ordenaria En l' dho su l'iso por
na que vte de la pro prada y Vto Fruto asi
de lo que a la o teneçç aganado como de lo que ga
nare deçç a de l'ante l'ingue En l' dho su l'iso
de lo o teneçç de llo parte alguna l'iso que
sea para el dho Fran de villa su l'iso y qui
Ena su l'ereçç = y El dho Fran de villa
con la deçç de l' dho de l' dho Lo aceto y ganbo
a dho padre y l'iso prometieron de a l' dho
l'ime y l' dho En l' dho y deçç a l' dho con
l' dho como En ella se con teneçç para lo

Qual cada mopo lo que toca o blegar
superiores y bienes y campos a los
de Suma para que se loagan con plin como
se fuera sentencia de bene de de uenon
petente parada en a torida de uo sa fuz gada po
a los de uenon las ley de uenon a los
Atoragaron en el dho lugar de agueres dho
Camejano siendo el dho barto comejano
Calez de mala dho de el lugar de uenon barto
Juan Hernandez y Fran de sado y antes en
el dho lugar de agueres y a los otorgantes
que el dho dho fue congo. Lo firmaron
junto con sumo Condonimo felegin Juan
de bellan Fran de uenon ante mis barto
La Torre Incontinente en dho lugar de agueres
no dho Camejano sumo de el dho dho
siendo con Condonimo felegin en barto de
las dho de amancipacion en lo que barto. Y
vbo por amancipado de el dho Fran de uenon
con las tenidas de el dho dho con terpuo a
ella y a todo lo que el dho Fran de bellan fue
en barto de dho amancipacion su otoridad
y del dho judicial en quanto de el dho dho
que a todo lo que el dho dho dho
Hes con el dho dho barto comejano
y conalez de mala y Juan Hernandez y
Fran de sado en dho lugar dho dho y lo firmaron
sumo Condonimo felegin ante
mi se barto de la Torre = y el dho se barto
de la Torre agueres sumo por sumo de el



Número de la Junta de fecho presente
Enmoloconsumo del C. en el cononimopela
quin de azo a la leemayor de la junta de fe
cho por sumas. El conlertazgo y otorgante
de todo lo contenido en estas cartas de man
da pafion de demue que en ella se contiene que
la originaria queda en miso fero donde
las cartas de demue otorgan En fidelles Lo firmo el Sino-
y el Conlert Sin  de verdad y
el Jefe de las Someras Agueres

Discharge de l'impôt de la
Dotation de la Couronne

En el día de Navidad a veinte y siete de
del mes de Enero de este año de mill. Setecientos.
Yo el Sr. D. Diego de la Cueva, Cap. de la
y mando fundar y fundar de Oña, y de lo que
tiene ganado Mandamiento alminatorio en
Luz. Contra Ant. Alonso P. de Termino a fin
de que le pague Cientos mas y desta deuda
de Peditos de Censo tocante y perteneciente a la
Cap. aunque se le notificada en persona no a he
cho caso de satisfacer ni dado razon que le enuene
acuso la debida y pido a rabaz de Censos. Y
en mi futo. Sex. Justa Supremacion mando a los
Curas del dho. lug. y a los P. de la Parroquia y al P. de
ofertorio de la misma Comendatual declaran por
comulgado y no le admitan a los ofizios di
tinos y las canonicas esta y aia. Cat. y aia. Oña
cosa remane de. Este asi. Sumo Comando y fin
mo. Y se declara que pagando dentro de sexena dia
a la publicaz. de este no le liuen las censuras mo
pagando le liuen. Y aia.

Don Caraciao
de Oña

En mi
Juan de la Cueva



Salga para el año de mil y seiscientos y cinquenta y quatro



Don Antonio Cordero Villalobos Collo Curaca. Escriuiente de cargo
 de la Real Audiencia de San Juan de los Rios de la Plata
 y consortes por el principio y credito de dos censos y cinco presentados
 y denuncio presentados = digo q. lo he dado Inform. de la desipacion
 de los bñs especialmente hipotecados con q. al llegado el caso. deman-
 dar librar la dha exencion. portado a vna sup. Llamada
 Pacer. y amparo de las just. q. Lido. conuista. Luce y el Lido

Yo el Jefe de la Audiencia



H

not efiguise a los herederos y sucesores de Vienes de su Gomez
 de la Gandara Padre y hijo y de sus mugeres y de los obligados en los
 censos. que dentro de sesenta dias recobren los dichos censos y o
 breuen la escritura con la seguridad de hipotecas a san. Llamada
 de la parte que pide conaprecimiento que para do el dicho termino
 no lo habiendo librado exencion por los principales y creditos
 lo proveyo y mando firmada de Emperio. Alia de la Vega alcalde
 mayor en esta punta en la Audiencia de Cuenca a cinco de Mayo
 de mil seiscientos y cincuenta y quatro = Eno curado de a. n. r.

En este fallo
 a. n. r. de la Audiencia de Cuenca

Yo el Jefe de la Audiencia

no on

En el sup. de retorno a su Real Cedula del mes de junio del año
 de mil y seiscientos y quatro de arriba a San de la Urbana de
 del sup. de retorno en el Verno de la maga en super. de que lo p. d. n.
 fies
 luego alabon ingelamin ma m. on alijs de la Urbana sup. de d. n.
 en super. de que lo p. d. n.

no on



Diez maravedis

Diez maravedis

SELLOQVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑODE MILY SEISCIE-
NTOS Y CINQVENTAY VNO.



Sancti & Anlebadolo
Cuatro Compañeros —
Bicente de perso 2^o
Joseph Cuero — 6^o
Jacinto de Uera 1^o 2^o
el día 3 de Agosto
Alf. de perso 2^o 1^o de
baca — de Cardinas de perso
Ant. Diego 5 Cueros el
día 22 de Agosto. Jacinto
el mismo día 1^o 2^o 3^o
Mas 4 Cueros de Cardinas
de Uera de perso — Jacinto
de Uera de persona
1^o 2^o 3^o 4^o de Cardinas
Bicente de perso 2 Cueros
otros 2 3^o 4^o 5^o —
Mas de Uera de perso 2^o
Mas de Uera de perso 2 Cueros

548 Antt. Mañto
Dij 2ientos

Dió La Thug en dñan
Antt 12 Nea

Dió la Thug de la mien
ber Baras de Saño Lindia
a Razon de siete Nea dñi
bara=

Dió Rafaela de Uena
siete Nea deir Mañ
f cuenta de la casa i

g = Abone a Bentu
na la Peña for de di toy
f lebo can papan ala Be
na Cruz = f cuenta de
Josepha de Uena

State of Wisconsin

San^{co} de onca

Quito por este balle. de la buelta doze quartos

Digo Yo Juan Chardon que he do el derecho de
este Balle al Señor Don Joaquin Conde y por verdad
y para que conste yáberse conforado el señor Don Joaquin con
dha. cesion lo firmo en Entrambas Aguas yáberse el Cante de este
presente año del 77 años Juan Chardon

Puedo el Pago de Doscientos Veinte y un R. Tomado del Balle de la Buelt
ta de Doscientos Diez y ocho r. d. m. Tres de coras de fran. Veneno, ha
Cargo de Sr. de Recharte el paxa los para S. Marcos de 80. ano
de Setenta y cinco. Para que conste lo firmo en Villax P. d. de
1771

Don Joaquin
conde

Del Sarg Leon
Carlos de Soria
adha en
Guamizo

Гонимых
ца; 2

De la fern de cañedo y de
 el canco de 3 a de principal = 26 de 2
 y vistas las hisue las de axida le daxe
 tanta de pago, y se asi lo finno
 y de adben, a de fern de Antt Condno
 quize de

Pague a la on. Al. S. D. J. Pedro
Perez Tapia, valor en cuenta con
Dho S. C. de la ut supra, retro.

ardo de yrey

En el presente a la
buena paz mano del Sr. D. Manuel
de los Cueros Director de la Division de
Uniones al Excmo. Sr. D. Comandante
Sanchez del 70.

En la Ciudad de Lima
a 10 de Mayo de 1870.
Pedro Perez
Tapia



on
S. D.ⁿ Juan Antonio Cordero.

Sixbase Vm. de mandar pagar á la D.^{na}. de los ^{res} S. Pardo
Freire, y Comp.^a Ver.^a de esta, la Cantidad de setecientos
tres p.^{os} de at 28. q.^{tos} quatro y quantillo. xx. de p.^a Valor
Recivido de d.^h. S. Cadiz y Febrero 13 del 770.

Son 703. p.^{os} del 28. q.^{tos} 4 $\frac{1}{4}$ x p.^{ta}

Op
Felipe ^{Manana}
Gonzalez

Yllacarne de 16 de Febrero de 1816

Don Juan de la Cruz de Camino

Don Juan de la Cruz de Camino

Venta

q^{da} botones: Colonia de Haxe a fabrica
D^{na} Juan Antonio Diaz de Haxe ala
tierra q^{da} tenia en la lloza ala Penilla
puerto: entre Lugar de Villa Carracedo:

[The document is written in Spanish cursive script. The visible text includes:]

*... de Matengo del Valle de Nupa a Lizardia
de Cmas de marzo del año de mill e noventa y uno a saber
Yo el Sr. Jefe de Aquel Contorno Dn. Francisco Garcia Jimenez
Nath. el Super de Riquito ynta
de Cuduro. Y Dn. Domingo Carrizosa Acosta
Dn. E. Riquito y con efecto de mano y poder
de D. Gabriel Imp. del monte Nathi del dho lugr
de Riquito Hermano ex. del Sr. D. J. del monte
dho lugar de Nathi lugr de Riquito. Esasaur Ochozón
Por ochenta y syen que una Cruz de Robles en la
... del monte ...*

Solomano

Escrituras y con-

cesiones en forma del

entierro af.

Años 1668 al 1850

Revisada y
firmada

COMANDANCIA GENERAL

Y GOBIERNO POLITICO DE
Santander y su Provincia.

El Excmo. Señor Capitan Genl
de Castillo la Vieja me dice con fecha
20 del actual lo que sigue:
1) Para el debido curso remito
a V. E. aprobados los Cuentas de
Caja del extinguido Bort. de V. N.
de Barcelona y Ciceró correspondientes
al año proximo por el de 1832
Lo que traslata a V. E. con debol-
cion de dichas Cuentas aprobadas
delos tres tercios de dicho año para
que se Archiven en la Caxa
de ese Batallon.

Dios que a V. m. en Comandier
25 de Junio de 1834

El Brig. Com. de los Arm. a G.

Juan Ant. de Fornore

Com. de exting. Bort. de la V. N. de Barcelona y Ciceró

Copied

七

2^{do} r = Interado el rey de la rep^{ta} de
 del d^o del d^o del Cor^{te}, con que medirise el d^o de
 do de d^o años causados p^o la caza en los lugar
 inmediatos a la Jurisdic^o del Pardo, cara
 del campo, y de caza de Pardo, en este p^{te} año,
 y de quanto manifestado en el asumpto, ec
 cont^r. d^o Gasp^r. Arc^o. del campo; e ha de ser
 resolver, q^o se consignen a V^o p^o la ten^a may^r
 o la Persona q^o destina x^e 84805 Rs y 18 m^{is}
 de r^o p^o a satisfacer los refer^o daños, a
 reserva de los causados p^o la caza menor
 de la de caza de Pardo, y Bosque de la caza
 del campo, respectos de pertenecer el cono
 cimiento y a precio de estos, al d^o que se
 medirase li^o; que en los años venideros
 haga V^o aprecio de los daños que hiciere
 la caza en los territorios contiguos a la
 Jurisdic^o del Pardo, y los del monte,
 de Boadilla, correspond^{te}. al ser^o. d^o Infan
 te d^o Luis, p^o ser la voluntad de su. q^o se satisfu
 gar de un real quenta: que los sujetos que hu
 vieren de hacer los aprecio no can^o se impute
 unos m^{is} mos de pie f^oro, sino q^o se observe en
 este particular, lo q^o se tiene resuelto y man
 dado p^o la Secretaria del estado, con vid^o gran
 doles

las gratificaciones propuestas p^{ra} V^{ra} M^{te}:
Igualmente, q^{ue} el contador G^{on}. Gaspar
Arc^{te}: del campo continúe su merced en
esta comision p^{ra} que no defuere de
tenerlo presente p^{ra} atenderlo en adelan
te. todo lo qual participo a V^{ra} M^{te} de que sea
orden p^{ra} su inteligencia y cumplim^{to}.
en la parte q^{ue} le toca. Dios p^{ra} V^{ra} M^{te} años
comodereos. Br^{ve} Retiro 14 de May^o de 1760 =
El Marques de Squilace = L^{do}. Duque del
Arco = e/o

La original existe en poder de la c^{ia} de
señor duque &
D

Confieso Yo Marcelo de Villanueva y Monasterio Vecino del lugar
de Güemes haver recibido dela Señora D.^a Catalina dela Sota Vecina de
este lugar de Arenas, Hija del Señor D.ⁿ Francisco Navar de
Villanueva la cantidad de novecientos y sesenta r.^{os} que en el
proximo año pasado p^{ro}puso q^{uo}ha defunto el Señor D.ⁿ Antonino
Pavia Puente, en Madrid, y este Señor me ha dado encargo de
que lo los reciba, de expresada Señora D.^a Catalina, con mismo que
me entrega en este auto, y para su resguardo, y que p^{re}se con-
te lo firmo en este dho lugar de Arenas, y Diciembre diez y nueve
de mil ochocientos diez y tres años =

Son 960 r.^{os} v. n. h.

Marcelo de Villanueva y
Monasterio

Mi S.^a D.^a Catalina Sota Sota,

Arenas.

Fernol Junio 22 de 1816.

Mi S.^a mia Demi mayor aprecio: Por medio del Am.^o y D.ⁿ Tori de Ortega, entor-
n^o integradi del Vol. R.^o del S.^o p.^o de 1.^o de Enero que ha de volverme en la m.^a especie
si en un préstamo por dormido y medio al S.ⁿ D.ⁿ Fran.^{co} Davila Villanueva, su O.^o p.^o
manido, en 1.^o de Junio de 1816, pero nulo entor delos intereses que desuengó h.^a
1.^o de En.^o de 1816, que son lo años, é importe un 92 r.^{os} 17 m.^{os} de 1.^o, y espero que
un tando la bondad de hacerlo con comodidad. Si un crea que mi Velamein
entranca, consulte con su conciencia y con sugetos prudentes que lo entiendan,
manifestandole la obligación que el difunto me havia hecho; bien que crea de
poco en que dudar.

Desea complacer áun más de ver en este sumario de Seg.^o Sec.^o D.ⁿ D.ⁿ de 1816.

Gerónimo J. S. Reguero

Deve.

Exo 14
En. 24

Manno!

996. 05

Mayo

10007.4

The. 12

255.1

ob. 1881. 1881.

0716.

276

1000

79.5

1402

1,000. 11

1640

Amada, S. Q. con d. Cerr. mo dela Alaxa Avaxado.
Hade haver

En. 14. On. 2672 p. de al. 28 quantos 32 que avono adho. Cordero enoragui. p. prin-
cipio de ella, los mismos que le Camque por saldo de la precedente con-
Medida Cuius copia ledixi. 2,672, 32
Mango 15. Fox 158 p. de al. 28 quantos q. conserpona. adho. en la parte que me entrego
d. Man. Saenz de Cueto, q. metico en el liquido de 22 p. pla. d. Cordero
que aguenta de la Es. q. no fue de d. Man. de Rubalcava S. l. ad.
Cachalina p. Saenz de Cueto, q. metico en el liquido de 22 p. pla. d. Cordero
vol. S. M. march. p. metico en el liquido de 22 p. pla. d. Cordero
Mango 13. Fox 2884 p. de al. 28 quantos 2 xp. q. conserpona. adho. Cordero por saldo
liquido de 7.015 p. dho. 1. xp. q. conserpona. en las 5. fac. de Cordero.
q. Camque vaso mi manca, y me enlo. Nacion Cap. Almiranta y man-
chanter S. Man. de Cueto, y S. Man. Dav. y S. Man. Cordero de la
Nota del m. de S. Cordero, a conserpona. de mi hom. S. M. e. quien
egecui. Sutoral. 1. la y la remera del producto en las Cap. y Almir. 2,884, 2
The. 13. Fox 2545 p. 1. dho. liquido que le pexenere por dho. xp. q. conserpona. en las 5. fac. de Cordero.
de Cordero a favor de d. Man. Alvaron, Campama en que me inenere,
y las 3. Manter ami favor de dho. S. M. e. mi hom. S. Man. de Cordero
lina Cavo; y S. Man. Cavo de la Huerta; y S. Man. Navien del
Cavillo S. M. dho. Cap. y varios march. de la criada Nota, acuo
Mango 22. Fox 375 p. 1. dho. q. conserpona. adho. S. M. e. mi hom. S. Man. de Cordero
Rubalcava a favor de d. Man. Saenz de Cueto, en las 5. fac. de Cordero.
agu. en Salam. y S. Man. e. mi hom. S. Man. de Cordero en plota, y Cordero en lo. Nav.
S. M. e. mi hom. S. Man. de Cordero, y Concept.
Mango 22. Fox 635 p. dho. q. avono adho. S. M. e. mi hom. S. Man. de Cordero
intere en Es. adho. S. Man. de Cordero ami favor con el premio de 27 p.
p. S. Man. de Cordero. S. Man. de Cordero. S. Man. de Cordero. S. Man. de Cordero.
mando de S. M. e. mi hom. S. Man. de Cordero cuius impone Cobre en dho. 635, 0
Mango 14. Fox 1776 p. 20. obor. v. que en virtud de un R. dho. firmado en la Comuna
p. S. Man. de Cordero lapiaz, y Cordero de S. Man. de Cordero, me en-
trego este dia la Cava de los S. Man. de Cordero. S. Man. de Cordero. S. Man. de Cordero.
p. 17,621, 7/16

Para alabuela.

Suma el D^{to} de la buelta 7, 208, 4¹/₂

Por 28.362 p.^{as} de a 128 qu.^{tas} 25^{ta} p.^{as} que cargo adho. S. Condezo
en esta cuenta por saldo de ella, por los mismos que de
su Orden heido pagando para su avilitaⁿ. del gen^o
xala y rancho condeida en el Navio Dragon de rum.
Almir.^{ta} de la pres.^{te} flota de l^{ta} S. Lefe de la quadra
D^{to} Antonio de Allos, y le constan avorados en
la razon individual de esta avilitaⁿ. que le en
triego con esta

28,362, 25^{ta}/₁₆

35,570, 6^{ta}/₁₆
p. de a 128 q.^{tas}

Ab. 12

cho. 26

cho. 28

cho. 29

cho. 29

Caor

Arana

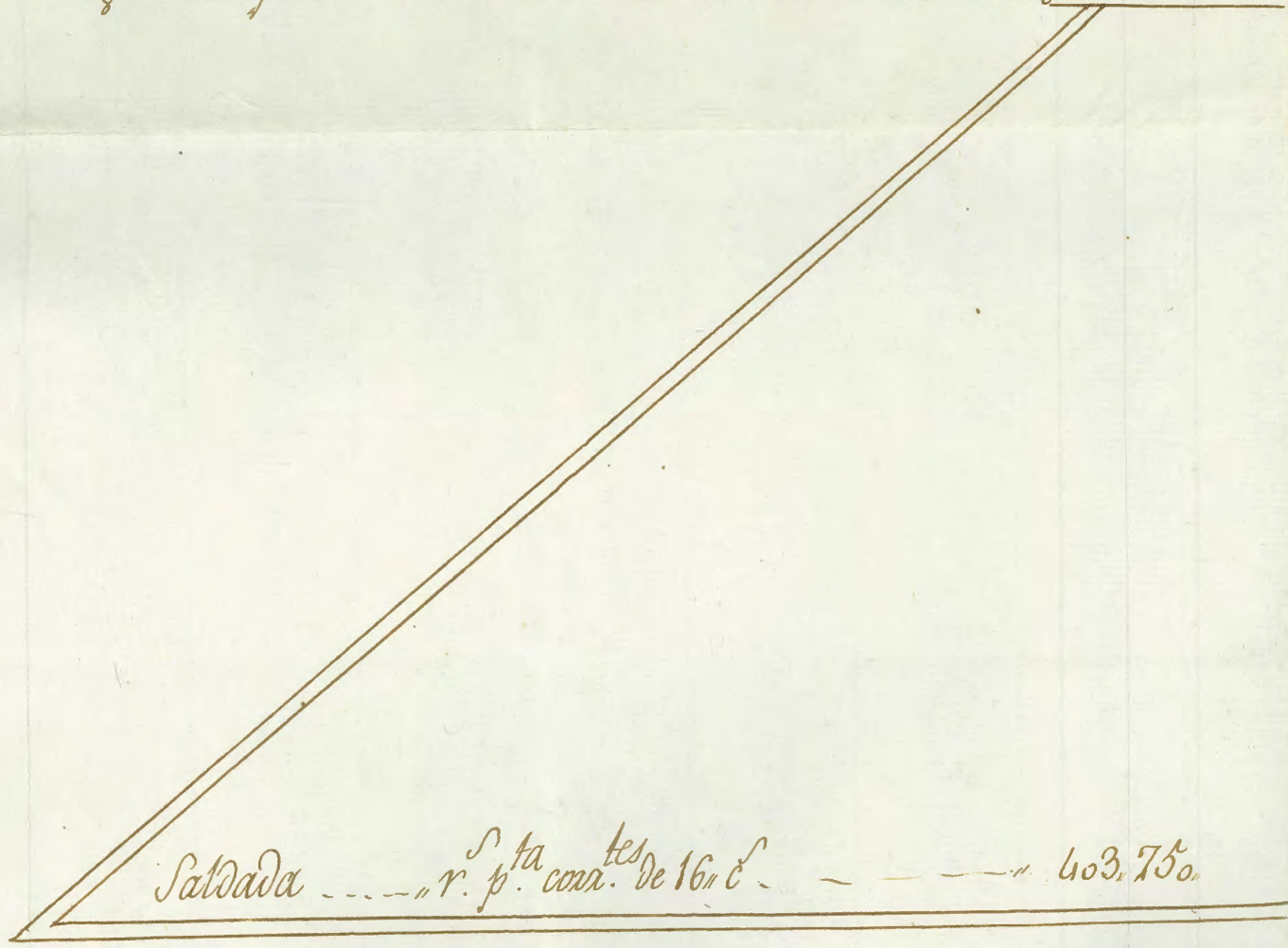
Suma el Hacer har. de la buelta 17.621.716

Abr. 22. Por 1130 p. fu. que entregó dho. S.^{or} Cordexo por mano de un mayor.
 Augustin correspondiente a los pagam.^{tos} de aviendo. 1.500. 41/4
 dho. 26. Por 20.031 x 7.^{no} 16 m^{or} que entregó el citado S.^{or} y Cobro en la Depositaria
 de Indias por la mera de los cinco individuos con m^{or} cada
 uno que se conducen a Texacruiz en el drag.ⁿ de guerra de la R.
 Haz.^{da} ala visita del Texu 1.334. 19/16
 dho. 28. Por 28.222 x 7.^{no} que entregó dho. S.^{or} extedia trabajo de la Isla por
 ducio S. de los pagamentos de esclavos y m^{or} 1.874. 15/16
 dho. 29. Por 13140 p. dho. impone de los parages de los individuos que se con-
 ducen a Texacruiz en el Navio el drag.ⁿ Almir.^{te} de la pres.^{te}
 Nota como consta en nota entreg.^{da} adho. S.^{or} Cordexo 13.140. . . .
 dho. 29. Por 100 p. dho. que entregó d.^{no} P^{te} Mones G. para el de un mozo de
 gado a su familia 100.
 35.570. 61/16

Cadiz 30 de Abril de 1776.

Variada
 33

Año 1782 Sept.º 17	Por Cuarenta mil r. v.ºn entregados segun recibo á D.º Pedro Ant.º de Ynda y Ocasita- tas de dñ. y cuenta de dño. Sr. D.º Juan Ant.º Cordero: hacen r. plata cora.º de á diez y seis cuartos	} 21. 250. 00	Año 1779 Ag.º 31	Por Ta y ta n
Año 1783 Mayo 16	Por Sesenta mil r. v.ºn q.º p.º disposicion de su Hermano D.º Domingo Joaquin Corde- ro, como Arrendero p.º fallecim.º de dño. Sr. con resguardo de D.º Felipe de la Masa Albarado á nombre de este se entregaron á los Conductores D.º Pedro Felix del Rivero y Comp.ª segun las conocim.ºs referentes	} 31. 875. 00		
Oct.º 6	Por treinta mil r. v.ºn entregados á D.º Felipe de la Masa Albarado p.º su resguardo á D.º Pedro de Ynda y Ocasitas de dñ. de dño. D.º Dom.º Joaquin Cordero	} 15. 937. 08 69. 662. 08		
Año 1784 Oct.º 21	Por Treinta y un mil y quinientos pesos f.º q.º recivio D.º Pedro de Ynda y Ocasitas y ademas el Cajon de Plata labrada y dos de Bucaros como apoderado de Don Domingo Joaquin Cordero Excedero universal de dño. su hermano D.º Juan Ant.º Cordero p.º disposicion de este segun consta de Carta de Pago y finiqui- to otorg.ºa con esta fha. ante el E.ºnd. D.º Fernando de la Paza	} 334. 687. 11		



corriente con Dⁿ Lorenzo Fernández de la Somera ----- Ha de haver

Año 1779 } Por treinta y ocho mil p.^{as} recibidas este día p.^a mano de Dⁿ Pedro de Yndia
Ag. 1031 } y decasitas de orden y cuenta de dho. Sr. Dⁿ Juan Ant.^o Cordero, deposti-
tadas de su cuenta y riesgo: de cuya cantidad les firmé constancia judicial } 403, 750^u
recibo o resguardando a cada uno de dhos. dos S^{res} son xat una.^{ta} de 16 q.

Saldada ... r. p.^{ta} con.^{tes} de 16^{tes} c. ----- 403, 750^u

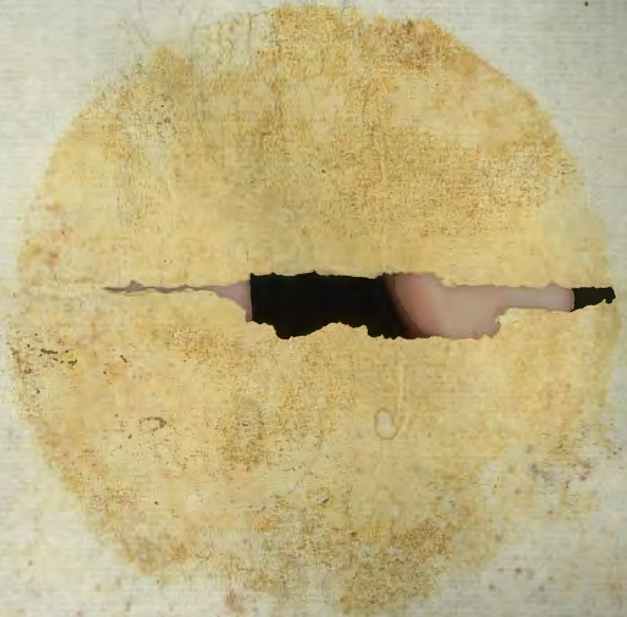
Don Diego de Moraga, Céspedes por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo electo
de España, Chanciller mayor de Castilla del Consejo de su Magestad, Ayo, el cura Beneficiado Capellán,
y Coadjutor de la Iglesia Parroquial en su distrito Sta. el convento de Monjas de Carmelitas Descalzas, de la ciudad
de la Villa de Madrid, salud, y bendición. Sepades que dauendose repiudo a este autor en el nro. congreso el año de
mil seiscientos y once y ocho a pedim^{to} de D^{no} Fernando Calderon natural del lugar de Albarano Diocesis de Burgos
sobre la execucion y colacion de la Capellanía que fundó el dho. conu^{ento} de Sta. Claudia de oyo, y valle por tocar
le como prim^o llamado por su fundacion se existieren sus bienes en es^{ta} p^{re}sente, y mandó q^{ue} para poder resgachar
le colacion se ordenase de primera orden, y dauendose que da de en este modo, para que por parte de D^{no} Bernard^e
Calderon Vecino de Osalca, Patrono de Osalca Capellanía, se ha hecho Relacion que dióho D^{no} Fernando Saura tomado el dho.
de matrimonio de q^{ue} p^{re}sente, testimonia, y por el dho. conu^{ento} hauer llegado el caso de uir de su dho. nombrado
Capellan, p^{re}sente en conu^{ento} de la fundacion q^{ue} se dió, y cumpliere las miras d^{ic}has, en dióho conu^{ento}
y para a su venta no suplico mandaremos librar el dho. as^í para a la Capellanía, como para la Parroquia de Osalca lugar de
Osalca para que saliendo p^{re}sente con testarados p^udiere nombrar al que mejor dho. tu biere, y para su p^{re}sente
conu^{ento} por lo del dho. conu^{ento} fue acordado que dauamos mandar dar Vntra Carta para uos, y otra qualquier
persona q^{ue} p^{re}sente tener dho. a la dho. Capellanía, y su Patronato, y visitamos, y llamamos para q^{ue} dentro de un
de diez dias siguientes de como fuere leyda, y publicada en la dho. Iglesia Parroquial que lo sea en ondia de Dominica
go oferta de guardar al tiempo el oficio de la misa mayor, y quando las mas gente hubiere ayuntada semp^{re}
is, y p^{re}sente, ameno en el dho. conu^{ento} por un oyo procurador leximio a dho. y a legar los q^{ue} conuenga que
si p^{re}sente des os y remos, y guardaremos furia en lo que la tu biere, y de otra manera de testamio parado
no pareciendo v^{ra} auencia, y se uelga dada por p^{re}sente procederemos en la causa como hallaxemos por dho. m^o
o mas uir en llamar para ella q^{ue} por la p^{re}sente dauamos, y llamamos con penal am^o de testamio. En forma
y para q^{ue} tenga noticia de todo, y ninguno pueda alegar ignorancia mandamos q^{ue} Vntra Carta sea dada auto
rizado se ponga, y se p^{re}sente en una de las Puertas principales de dho. Iglesia Parroquia de Osalca, y de lo de se tras
ga testamio de Notario des^{no}, y no siendo la persona que la leyere, y afijare lo certifique ante quien lo reciba
da en Osalca a diez y nueve de octubre de mil seiscientos y diez y cinco =

Ido Pzuengoi

209

San Lorenzo de los Rios

Don Antonio Munoz de Caceres y R. Don Juan de los Rios
Don Antonio de los Rios



Don Antonio de los Rios

Don Antonio de los Rios

Don Antonio de los Rios

Don Antonio de los Rios y Don Juan de los Rios
Don Antonio de los Rios y Don Juan de los Rios
Don Antonio de los Rios y Don Juan de los Rios